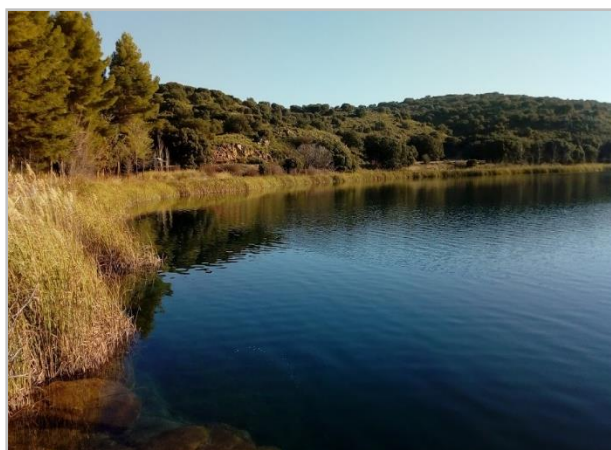


**DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO PARA
DETERMINAR EL ESTADO DE LAS AGUAS CONTINENTALES Y EL
CONTROL ADICIONAL DE LAS ZONAS PROTEGIDAS EN LAS
DEMARCAACIONES HIDROLÓGICAS INTERCOMUNITARIAS. LOTE 5**

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 21.804-0078/0411

EVALUACIÓN ESTADO/POTENCIAL ANUAL. AÑO 2024:

RÍOS



**SERVICIO DE CONTROL DEL ESTADO DE LAS MASAS DE AGUA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA**



PROMOTOR:

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA



SERVICIO:

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO PARA DETERMINAR EL ESTADO DE LAS AGUAS CONTINENTALES
Y EL CONTROL DE LAS ZONAS PROTEGIDAS EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA
(EXPEDIENTE 21.804-0078/0411)

DIRECCIÓN DEL PROYECTO:

Laura Sierra Medina

EMPRESA CONSULTORA:

EUROFINS – CAVENDISH



EQUIPO DE TRABAJO:

DELEGADO DEL CONSULTOR: Luis Archilla Castillo

COORDINADOR GENERAL DE LOS TRABAJOS: José Enrique Larios López

RESPONSABLE UT PARÁMETROS QUÍMICOS Y FQ: Gema González Palomino

RESPONSABLE UT ELEMENTOS DE CALIDAD BIOLÓGICOS: Julio Luzón Ortega

RESPONSABLE UT INFORMES Y GESTIÓN DE DATOS: Jesús Díez Castro

PRESUPUESTO DE LA ADJUDICACIÓN (SIN IVA): 7.545.865,32 €

CONTENIDO: EVALUACIÓN ESTADO/POTENCIAL ANUAL, AÑO 2024: RÍOS

AÑO DE EJECUCIÓN: 2024

FECHA ENTREGA: diciembre 2025



REFERENCIA IMÁGENES PORTADA: EUROFINS CAVENDISH

CITA DEL DOCUMENTO: **Confederación Hidrográfica del Guadiana (2024). EVALUACIÓN DE ESTADO/POTENCIAL ANUAL. AÑO 2024: RÍOS.** Disponible en PDF en la web: <https://www.chguadiana.es/>

El presente informe pertenece al Dominio Público en cuanto a los Derechos Patrimoniales recogidos por el Convenio de Berna. Sin embargo, se reconocen los Derechos de los Autores y de la Confederación Hidrográfica del Guadiana a preservar la integridad de este, las alteraciones o la realización de derivados sin la preceptiva autorización administrativa con fines comerciales, o la cita de la fuente original en cuanto a la infracción por plagio o colusión. A los efectos prevenidos, las autorizaciones para uso no científico del contenido deberán solicitarse a la Confederación Hidrográfica del Guadiana



ÍNDICE DE CONTENIDOS

1.	OBJETIVO DEL DOCUMENTO	8
1.1.	ANTECEDENTES	8
1.2.	CONSIDERACIONES GENERALES A LA EVALUACIÓN DEL ESTADO	9
1.3.	CONSIDERACIONES PARTICULARES A LA EVALUACIÓN DEL ESTADO EN LA DHG	13
1.3.1.	VALIDACIÓN DE DATOS FÍSICOQUÍMICOS	13
1.3.2.	EVALUACIÓN DEL ESTADO QUÍMICO: PBT UBICUAS	13
1.3.3.	EVALUACIÓN DE ESTADO ECOLÓGICO	14
1.3.4.	METODOLOGÍA PARA ASIGNAR ESTADOS NO EVALUADOS	15
1.4.	PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	16
1.5.	PROGRAMAS DE CONTROL Y TIPOLOGÍAS DE LAS MAS PRESENTES EN LA CHG	17
1.6.	MASAS DE AGUA EVALUADAS EN 2024	18
2.	ESTADO QUÍMICO	26
2.1.	ANÁLISIS REALIZADOS POR MASA DE AGUA PARA LA EVALUACIÓN DEL ESTADO QUÍMICO	26
2.2.	EVALUACIÓN DE ESTADO QUÍMICO	30
2.3.	ANÁLISIS DE INCUMPLIMIENTOS DEL ESTADO QUÍMICO	42
2.4.	ESTADO QUÍMICO CONSIDERANDO PBTU	43
3.	ESTADO/POTENCIAL ECOLÓGICO. AÑO 2024	51
3.1.	ANÁLISIS REALIZADOS POR MASA DE AGUA PARA LA EVALUACIÓN DEL ESTADO/POTENCIAL ECOLÓGICO	51
3.2.	EVALUACIÓN DE ESTADO/POTENCIAL ECOLÓGICO	54
3.3.	ANÁLISIS DE INCUMPLIMIENTOS DEL ESTADO/pOTENCIAL ECOLÓGICO	62
4.	EVALUACIÓN DE ESTADO GLOBAL	66
4.1.	RECOMENDACIONES AL PLAN DE EXPLOTACIÓN	76
5.	MASAS DE AGUA TRANSFRONTERIZAS (VIG-03)	82
5.1.	NCA Y OTROS VALORES DE REFERENCIA PARA EL SUBPROGRAMA DE CONTROL DE EMISIONES AL MAR Y TRANSFRONTERIZAS (VIG-03)	83
5.2.	CONTAMINANTES EN MAS TRANSFRONTERIZAS (VIG-03) CATEGORÍA RÍOS	84
5.3.	RESULTADOS SEGÚN PARÁMETROS EVALUADOS EN PUNTOS VIG-03 COMPARADO CON LA EVALUACIÓN DE ESTADO DE SUS MAS EN RÍOS	85
6.	EVALUACIÓN DE PUNTOS DE REFERENCIA (VIG-02)	88
6.1.	CONSIDERACIONES PREVIAS A LA EVALUACIÓN DE ESTADO DE LOS PUNTOS DE REFERENCIA (VIG-02)	88
6.2.	EVALUACIÓN DE ESTADO DE LOS PUNTOS DE REFERENCIA (VIG-02)	90
	ANEXO I. PROCEDIMIENTOS PARA LA VALIDACIÓN DE RESULTADOS	93
A.	INCERTIDUMBRE DEL MÉTODO ANALÍTICO	93



B. MUESTRAS DILUIDAS	95
I. TRATAMIENTO DE RESULTADOS CON NCA-MEDIA ANUAL	95
II. TRATAMIENTO DE RESULTADOS NCA-CONCENTRACION MÁXIMA	95
C. DETECCIÓN DE OUTLIERS	96
ANEXO II. ANEXO II. CRITERIOS PARTICULARES EN LA EVALUACIÓN DEL EE DE LAS MAS RÍO Y LAGO EN LA CHG	97
A. MASAS DE AGUA CATEGORÍA RÍO	97
I. CRITERIOS GENERALES	97
II. CRITERIOS PARTICULARES	97
III. CONSIDERACIONES PARA RÍOS MUY MODIFICADOS	98
IV. SELECCIÓN DE INDICADORES, NCF Y TIPO DE EVALUACIÓN	98
B. MASAS DE AGUA CATEGORÍA LAGO	101
I. CRITERIOS GENERALES	101
II. CRITERIOS PARTICULARES	101

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Frecuencias de muestreo para los programas de control de estado en ríos	9
Tabla 2. Estándares, normas y protocolos de referencia para la realización de los muestreos y las determinaciones taxonómicas de elementos de calidad biológicos.	10
Tabla 3. Ejemplos sobre la metodología de asignación de Estados. EE: Potencial ecológico. EQ: Estado químico. EG: Estado Global.	16
Tabla 4. Recuento de MAS evaluadas según sus programas de control activos	17
Tabla 5. MAS categoría río presentes en la DHG. Puntos de control y programas para la evaluación de estado asociados. Se indican los Estados/Potenciales (Ecológico y/o Químico) evaluados en 2024 ("x"). NE: Estado No Evaluado	19
Tabla 6. Nº de MAS categoría ríos, clasificadas por tipologías, evaluadas con datos de 2024. Se indica el promedio de muestreos realizados en las masas pertenecientes a cada tipología.	26
Tabla 7. NCA previas y posteriores a la revisión realizada para estas sustancias, para aguas superficiales continentales.	32
Tabla 8. Estado Químico en MAS categoría río evaluadas en 2024 (OP-01). RIESGO: Riesgo de no alcanzar el buen Estado Químico (Fuente: 3er. Ciclo PH). Evaluaciones históricas y PBTU sombreadas en gris	33
Tabla 9. Resumen de sustancias que incumplieron las NCA para la evaluación del Estado Químico	42
Tabla 10. Concentración (µg/l) de los incumplimientos (sombreados en rojo) para la evaluación de Estado Químico en las MAS categoría río en 2024.	42
Tabla 11. Incumplimientos de PBTU en 2024	43
Tabla 12. Comparación entre la evaluación de Estado Químico (invalidando PBT ubicuas, bajo 2 criterios) y considerando todas los incumplimientos de PBT ubicuas.	46
Tabla 13. Datos utilizados en la evaluación de las MAS río en 2024. Se indica el nº de MAS y porcentaje de ellas evaluadas con datos de 2024 o históricos. Se indica también si su resultado contempla elementos de calidad fisicoquímicos, biológicos y/o hidromorfológicos	51



Tabla 14. Evaluación del Estado/Potencial Ecológico en los ríos de la Cuenca Hidrográfica del Guadiana en 2024	55
Tabla 15. Evaluación Global de las MAS categoría río de la DHG en 2024	67
Tabla 16. Número de masas de agua, clasificadas por categoría, incluidas en cada una de las recomendaciones generales propuestas para el desarrollo de los futuros Planes de Explotación.	76
Tabla 17. Recomendaciones para las MAS categoría río de la DHG de cara al plan de explotación de los próximos años. En base a los resultados de Estados obtenidos en 2024. RIESGO: Riesgo de no alcanzar el buen Estado Químico (Fuente: 3er. Ciclo PH).	77
Tabla 18. MAS categoría río con control VIG-03 y puntos de muestreo asociados.....	82
Tabla 19. NCA y VR consideradas para el estudio de las MAS en VIG-03.	83
Tabla 20. NCA para sustancias dependientes de dureza y de la tipología en las MAS VIG-03. Las Normas de Calidad (NCA) hacen referencia a Media Anual (MA), Concentración Máxima Admisible (CMA) y Mediana (Med).....	83
Tabla 21. MA VIG-03 que han mostrado incumplimientos de las NCA indicadas	84
Tabla 22. Comparativa entre el estudio de estas MAS según los parámetros considerados en el programa VIG-03 y su evaluación de estado en 2024.....	85
Tabla 23. Desviaciones en las MAS con emisiones al mar y transfronterizas, según parámetros considerados para su evaluación en el apartado 5.1. Sombreado rojo: incumplimientos de las NCA. Sombreado verde: incumplimientos excepcionados, de forma similar a la evaluación de estado (PBT Ubicuas). NE: No evaluado. HCH: Hexaclorociclohexano	86
Tabla 24. Puntos de muestreo para el programa de control de referencia (VIG-02) en ríos en la DHG. X: Evaluación ecológica (EE) o química (EQ) realizada en 2024; NE: No evaluado en 2024	88
Tabla 25. Actividades especificadas en el PPT para aplicar en puntos VIG-02 y los parámetros obtenidos con posibilidad de ser evaluados, de acuerdo con el RDSE	89
Tabla 26. Resultado de los parámetros evaluados en los puntos de referencia. Datos históricos (año 2023)	91

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Adaptación de tabla incluida en la IPH 2008 para la representación del Estado Químico	11
Figura 2. Adaptación de tablas incluidas en la IPH 2008 para la representación del Estado Ecológico (arriba) y del Potencial Ecológico en MAS artificiales (centro) y muy modificadas (abajo)	12
Figura 3. Posibles evaluaciones, y representacion colorimétrica, utilizadas para las evaluaciones de Estado Final de las MAS	12
Figura 4. Indicaciones para la evaluación del Estado Químico (Fte: GEEASS)	14
Figura 5. Puntos de control en MAS categoría río evaluados en el año 2024	24
Figura 6. Muestreos realizados en 2024 en las MAS categoría río con resultados considerados en la evaluación del EQ. Se especifica la tipología de las MAS.	27
Figura 7. Muestreos realizados en 2024 en las MAS categoría río con resultados considerados en la evaluación del EQ. Se especifica la tipología de las MAS.	28
Figura 8. Muestreos realizados en 2024 en las MAS categoría río con resultados considerados en la evaluación del EQ. Se especifica la tipología de las MAS.	29
Figura 9. Porcentaje de valoraciones de Estado Químico según programa de control asignado.....	39
Figura 10. Porcentajes apilados de Estado Químico en cada tipología.	40
Figura 11. Estado Químico de las MAS categoría río evaluadas en 2024	41



Figura 12. Sustancias y número de masas con incumplimientos del Anexo IV del RDSE en categoría ríos, según tipologías analizadas.....	42
Figura 13. Ubicación de las MAS categoría río en las que incumplen PBTU	50
Figura 14. Elementos de calidad utilizados para la evaluación del Estado/Potencial Ecológico de las MAS indicadas. Se especifica la tipología de las MAS.	52
Figura 15. Elementos de calidad utilizados para la evaluación del Estado/Potencial Ecológico de las MAS indicadas. Se especifica la tipología de las MAS.	52
Figura 16. Elementos de calidad utilizados para la evaluación del Estado/Potencial Ecológico de las MAS indicadas. Se especifica la tipología de las MAS.	53
Figura 17. Estado/Potencial Ecológico de las MAS río en 2024.	61
Figura 18.Resultados de Macroinvertebrados (MI) y Fitobentos (FB) en MAS incumpliendo el EC-BIO. Se indica el resultado de cada indicador (MB: Muy bueno; B: Bueno; B/S: Bueno/Superior; Mo: Moderado; D: Deficiente; Ma: Malo) y el nº de MAS que incumplen para la conjunción de valoraciones en ambos indicadores.....	62
Figura 19.Incumplimientos de los indicadores evaluados en el EC-FQ. Se señalan los indicadores que incumplen (Fosfatos: PO ₄ ; Amonio: NH ₄ ; Nitratos: NO ₃ ; pH; Porcentaje de oxígeno: %O ₂ ; Oxígeno disuelto: O ₂ DTO; AMPA; Arsénico: As; Se: Selenio, Cobre: Cu, Zinc: Zn) y el nº de MAS que incumplen para la conjunción de valoraciones en estos indicadores.	63
Figura 20.Resultados de Estado HMF e Indicadores Indirectos de Hábitat (IldeH) en MAS naturales (arriba) y muy modificadas (abajo).	64
Figura 21.Estado Ecológico (arriba) y Potencial Ecológico (abajo) de las MAS categoría río de la CHG durante el año 2024	65
Figura 22.Estado Ecológico de las MAS categoría río evaluadas con datos históricos (año 2023)	65
Figura 23.Valoración de Estado Global de las MAS río en 2024.	73
Figura 24. Porcentajes de Estado Global por tipologías de las MAS categoría río en la DHG. Año 2024 ..	74
Figura 25. Porcentajes de Estado Global por programa de control en las MAS categoría río en la DHG. Año 2024.	74
Figura 26. Cumplimiento de las NCA en parámetros considerados en PPT para MAS con emisiones al mar y transfronterizas en ríos durante 2024	87
Figura 27. Estado en punto de referencia en ríos en 2024, según parámetros considerados en el PPT para la evaluación de este subprograma de control (datos históricos: año 2023)	92



1. OBJETIVO DEL DOCUMENTO

El presente documento tiene por objeto mostrar los resultados de la evaluación del Estado de las masas de agua superficiales (en adelante **MAS**) muestreadas en la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana (en adelante **DHG**) durante el año 2024, en la categoría **RÍO**.

1.1. ANTECEDENTES

EUROFINS CAVENDISH, empresa adjudicataria del presente Servicio para el DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO PARA DETERMINAR EL ESTADO DE LAS AGUAS CONTINENTALES Y EL CONTROL ADICIONAL DE LAS ZONAS PROTEGIDAS EN LAS DEMARCACIONES HIDROLÓGICAS INTERCOMUNITARIAS EN LA CUENCA DEL GUADIANA, lleva a cabo los trabajos contemplados en el mismo desde el mes de agosto de 2024, dando continuidad a un Servicio con finalidad similar, ejecutado previamente (desde julio de 2018 hasta julio de 2024) por parte de una UTE de la cual EUROFINS CAVENDISH formaba parte.

Debido a que la evaluación de Estado presentada en este informe es para todo el año 2024, los resultados utilizados para ello proceden de ambos Servicios.

En el presente Servicio intervienen, como colaboradores, las empresas “Eurofins CIMERA” (en el muestreo y análisis de ciertos indicadores biológicos) y “Eurofins IPROMA” (en el análisis de ciertos parámetros fisicoquímicos). Además, las empresas “SERBAIKAL” y “BIOTECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE” son las encargadas de la evaluación hidromorfológica de las masas de agua de las categorías Río y Lago, respectivamente.

Toda la evaluación de estado se ha realizado de acuerdo con los criterios establecidos en la “Guía para la evaluación del estado de las aguas superficiales y subterráneas” (MITERD, 2021) (en adelante **GEEASS**) y en el RD 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental (en adelante **RDSE**).

1.2. CONSIDERACIONES GENERALES A LA EVALUACIÓN DEL ESTADO

El Estado Global de las MAS naturales se clasifica a partir de los valores de su **Estado Químico** y de su **Estado Ecológico**.

- A. El Estado Químico viene determinado por el cumplimiento de las normas de calidad ambiental.
- B. El Estado Ecológico se define como una expresión de la calidad de la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas acuáticos asociados a las aguas superficiales, y se clasifica empleando una serie de indicadores biológicos, fisicoquímicos e hidromorfológicos específicos según la categoría de MAS objeto de evaluación. A continuación, la Tabla 1 esquematiza las frecuencias mínimas de muestreo exigidas para cada elemento de calidad del Estado Ecológico y la Tabla 2 la normativa en la que ha de basarse, todo ello de acuerdo con las exigencias recogidas en el RDSE.

Tabla 1. Frecuencias de muestreo para los programas de control de estado en ríos

ELEMENTOS DE CALIDAD		INDICADOR	FRECUENCIA
BIOLÓGICOS	Composición y abundancia de fauna bentónica de invertebrados	Índice IBMWP	1 m/año
		Índice IMMi-T	
		Índice METI	
	Composición y abundancia de flora acuática - diatomeas	Índice IPS	1 m/año
	Composición y abundancia de flora acuática - macrófitos	Índice IBMR	1 m/año
	Composición, abundancia y estructura de edades de fauna ictiológica	Índice EFI+	1 m/año
QUÍMICOS Y FISICOQUÍMICOS GENERALES	Condiciones térmicas	Temperatura	4m/año
	Oxygenación	Oxígeno disuelto y Tasa de saturación	4m/año
	Salinidad	Conductividad	4m/año
	Estado de acidificación	pH	4m/año
	Estado de nutrientes	Amonio	4m/año
		Nitratos	
		Fosfatos	
		Fósforo total	
HIDROMORFOLÓGICO	Continuidad del río	Caracterización global	1/ciclo
	Régimen hidrológico	Caracterización global	
	Morfología	Caracterización global de:	
		Profundidad y anchura	
		Estructura y sustrato lecho	
		Estructura zona ribereña	
SUSTANCIAS INDIVIDUALES	Contaminantes vertidos en cantidades significativas		4m/año
	Sustancias prioritarias vertidas		12m/año
m: muestreo			
Programa de control de vigilancia: periodicidad TRIENAL			
Programa de control operativo: periodicidad ANUAL			

Tabla 2. Estándares, normas y protocolos de referencia para la realización de los muestreos y las determinaciones taxonómicas de elementos de calidad biológicos.

CÁLCULO DEL ESTADO ECOLÓGICO		
CONDICIONES DE REFERENCIA		RDSE – Anexo II
LÍMITES DE CAMBIO DE ESTADO		RDSE – Anexo II
NORMAS DE CALIDAD AMBIENTAL		RDSE – Anexo V
ELEMENTOS DE CALIDAD PARA LA CLASIFICACIÓN DEL ESTADO ECOLÓGICO		
BIOLÓGICOS		
MACROINVERTEBRADOS	MUESTREO Y LABORATORIO	Protocolo de muestreo y laboratorio de fauna bentónica de invertebrados en ríos vadeables. ML-Rv-I-2013 (MAGRAMA, 2013)
	CÁLCULO DE MÉTRICAS	Protocolo de cálculo del índice IBMWP código. IBMWP-2013 (MAGRAMA, 2013)
FLORA ACUÁTICA - DIATOMEAS	MUESTREO Y LABORATORIO	Protocolo de muestreo y laboratorio de flora acuática (organismos fitobentónicos) en ríos. ML-R-D-2013 (MAGRAMA, 2013)
	CÁLCULO DE MÉTRICAS	Protocolo de cálculo del Índice de Polusensibilidad Específica. IPS-2013 (MAGRAMA, 2013)
FLORA ACUÁTICA - MACRÓFITOS	MUESTREO Y LABORATORIO	Protocolo de muestreo y laboratorio de macrófitos en ríos. ML-R-M-2015 (MAGRAMA, 2015)
	CÁLCULO DE MÉTRICAS	Protocolo de cálculo del índice biológico de macrófitos en ríos de España. IBMR-2015 (MAGRAMA, 2015)
ICTIOFAUNA	MUESTREO Y LABORATORIO	Protocolo de muestreo de fauna ictiológica en ríos. ML-R-FI-2015 (MAGRAMA, 2015)
	CÁLCULO DE MÉTRICAS	
FISICOQUÍMICOS		
CONDICIONES GENERALES Y CONTAMINANTES ESPECÍFICOS	MUESTREO	UNE-EN ISO 5667-1:2007. Calidad del agua. Muestreo. Parte 1: Guía para el diseño de los programas de muestreo UNE-EN ISO 5667-3: 2013. Calidad del agua. Muestreo. Parte 3: Conservación y manipulación de muestras de agua
	LABORATORIO	UNE-EN ISO/IEC 17025 “Requisitos Generales relativos a la competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración”, Guía para la Evaluación del Estado de las aguas superficiales y subterráneas (MITERD, 2021)
HIDROMORFOLÓGICOS		
QBR	MUESTREO Y CÁLCULO DE MÉTRICAS	Munné, A., <i>et al.</i> , 2003 ¹
HIDROMORFOLOGÍA	MUESTREO Y CÁLCULO DE MÉTRICAS	Protocolo de caracterización hidromorfológica de MAS de la categoría ríos
		M-R-HMF-2015 v2 (MAPAMA, 2017)

¹ Munné, A., *et al.*, 2003. A simple field method for assessing the ecological quality of riparian habitat in rivers and streams: QBR index. *Aquatic Conservation: Marine and Freshwater Ecosystems*. 13.2: 147-163.

En lo que respecta a las MAS artificiales o muy modificadas, el Estado Global se clasifica a partir de los valores de su Potencial Ecológico y de su Estado Químico. Al igual que el Estado Ecológico, el Potencial Ecológico se define como una expresión de la calidad del ecosistema, con la salvedad de que en dicho concepto se incorporan las limitaciones propias de las condiciones físicas resultantes de las características artificiales o muy modificadas de la MAS.

Finalmente, el **Estado Global** de una MAS viene determinado por el peor valor de su Estado o Potencial Ecológico y de su Estado Químico.

De acuerdo con la Instrucción de Planificación Hidrológica ORDEN ARM/2656/2008 (en adelante **IPH 2008**), la valoración y presentación de resultados del Estado Químico ha de representarse como se muestra en la Figura 1:

Clasificación del estado químico	Código de colores
Bueno	Azul
No alcanza el bueno	Rojo

Figura 1. Adaptación de tabla incluida en la IPH 2008 para la representación del Estado Químico

Asimismo, los resultados del Estado Ecológico y del Potencial Ecológico en MAS artificiales y muy modificadas deben representarse como se indica en la Figura 2.

Finalmente, la denominación para la Evaluación Final del estado de las MAS, de acuerdo con la GEEASS, debe ser "Alcanza el buen estado" o "No alcanza el buen estado". Esta terminología refleja el cumplimiento o no, respectivamente, del objetivo ambiental establecido por la Directiva Marco del Agua (en adelante **DMA**) y el RDSE. Su representación no está regulada directamente por una ley o decreto que especifique qué colores utilizar (como sí sucede con el EE y el EQ), pero se ha estandarizado en la práctica a través de informes técnicos por parte de los organismos responsables, como son el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) y las Confederaciones Hidrográficas (Figura 3).

Clasificación del estado ecológico		Código de colores
Muy bueno	Azul	
Bueno	Verde	
Moderado	Amarillo	
Deficiente	Naranja	
Malo	Rojo	

Clasificación del potencial ecológico	Código de colores	
Bueno y máximo	Franjas verdes y gris claro iguales	
Moderado	Franjas amarillas y gris claro iguales	
Deficiente	Franjas naranjas y gris claro iguales	
Malo	Franjas rojas y gris claro iguales	

Clasificación del potencial ecológico	Código de colores	
Bueno y máximo	Franjas verdes y gris oscuro iguales	
Moderado	Franjas amarillas y gris oscuro iguales	
Deficiente	Franjas naranjas y gris oscuro iguales	
Malo	Franjas rojas y gris oscuro iguales	

Figura 2. Adaptación de tablas incluidas en la IPH 2008 para la representación del Estado Ecológico (arriba) y del Potencial Ecológico en MAS artificiales (centro) y muy modificadas (abajo)

Alcanza el buen estado

No Alcanza el buen estado

Figura 3. Posibles evaluaciones, y representación colorimétrica, utilizadas para las evaluaciones de Estado Final de las MAS

1.3. CONSIDERACIONES PARTICULARES A LA EVALUACIÓN DEL ESTADO EN LA DHG

De acuerdo con la Dirección Técnica del presente Servicio, **la evaluación del Estado Global de las MAS en el año 2024 en la DHG se realizó según los siguientes criterios particulares en esta Confederación:**

1.3.1. VALIDACIÓN DE DATOS FISICOQUÍMICOS

Mediante la aplicación de 3 procedimientos independientes se realiza la validación de todos los resultados fisicoquímicos obtenidos en laboratorio y, posteriormente, utilizados para la evaluación del Estado de las masas de agua de la CHG. Estos procedimientos se aplican en los siguientes casos:

- A. Según la incertidumbre del método analítico.
- B. Para muestras diluidas durante su análisis.
- C. Para la detección de outliers, en base al registro histórico.

La metodología aplicada en cada caso se desarrolla en el **ANEXO I** del presente informe técnico.

1.3.2. EVALUACIÓN DEL ESTADO QUÍMICO: PBT UBICUAS

La evaluación del Estado Químico, y por tanto la del Estado Global, **será aquella que no incluya, de forma general, los incumplimientos de sustancias PBTU²**, de acuerdo con las indicaciones especificadas en la GEEASS (Figura 4).

² Sustancia PBT ubicua: de acuerdo con el artículo 31 del RDSE, estas sustancias se comportan como persistentes, bioacumulables, tóxicas y ubicuas. Definidas en su anexo IV A (sustancias con números 5, 21, 28, 30, 35, 37, 43 y 44).

4. En aquellos casos en que se identifique una contaminación química cuyo origen no esté ligado a presiones localizadas en territorio español, sino que por su amplia distribución geográfica deba interpretarse como debida a causas globales o transfronterizas, y además no sea posible adoptar medidas concretas para afrontar el problema, dicha contaminación se indicará en las masas de agua en que se haya detectado pero no se usará para la evaluación del estado químico de las masas de agua en que esté reconocida. Lo que se pretende con esto es evitar que por la presencia de estas sustancias se enmascare una evaluación explícita del estado químico de las masas de agua. La forma de proceder descrita, que viene a normalizar las prácticas hasta ahora adoptadas, se sustenta en el artículo 6 de la Directiva 2008/105/CE, sobre normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas, traspuesto parcialmente en el artículo 29 del RDSE.

De igual forma, en aquellos casos en los que la contaminación química se deba a la presencia de sustancias PBT ubicuas (esto es, sustancias para las que ya se han tomado medidas que han reducido las emisiones de forma muy significativa y, sin embargo, debido a sus propiedades intrínsecas, utilización generalizada y posibilidad común de transporte a gran distancia, pueden encontrarse durante décadas en el medio acuático a niveles que suponen un riesgo significativo), dicha contaminación se indicará en la masa de agua en que se haya detectado presentando por separado el impacto en el estado químico de las sustancias que se comportan como sustancias PBT ubicuas, pero no se usará para la evaluación global del estado químico de las masas de agua en que esté reconocida. Lo que se pretende con esto es que no queden ocultas las mejoras en la calidad del agua conseguidas con respecto a otras sustancias. La forma de proceder descrita se sustenta en el artículo 8 bis de la Directiva 2008/105/CE, traspuesto a través del artículo 31 del Reglamento de la Planificación Hidrológica.

En cualquier caso, el que una determinada sustancia (p.ej., mercurio, hidrocarburos policíclicos aromáticos u otros) pueda proceder de una contaminación ubicua o transfronteriza, no permite suponer directamente o de forma generalizada que su presencia localizada no pueda ser causada también por fuentes locales de contaminación significativa. En este caso, la presencia de esa sustancia no deberá excluirse de la evaluación del estado químico de las masas de agua afectadas por ese foco de presión, y el plan hidrológico deberá incorporar las medidas pertinentes para afrontar el problema.

Figura 4. Indicaciones para la evaluación del Estado Químico (Fte: GEEASS)

1.3.3. EVALUACIÓN DE ESTADO ECOLÓGICO

- A. De forma general, la evaluación del EE sólo contempla los Contaminantes Específicos de Cuenca (en adelante **CEC**) AMPA Y GLIFOSATO, al ser los únicos declarados como tales en el Tercer Ciclo del Plan Hidrológico de la parte española de la demarcación hidrográfica del Guadiana (2022-2027) (en adelante **PH**). El resto de CEC, definidos en el Anexo V de la GEEASS, no son valorados.
- B. De forma particular, la evaluación del Estado Ecológico (en adelante **EE**) de las MAS de la DHG se realiza de acuerdo con las indicaciones realizadas en el RDSE y la GEEASS, si bien en el caso de los ríos y lagos se aplican algunos criterios particulares, detallados en el **ANEXO II** del presente informe técnico.

1.3.4. METODOLOGÍA PARA ASIGNAR ESTADOS NO EVALUADOS

Debido a que anualmente se evalúan las MAS del Programa de Control Operativo y cada 3 años se deben analizar las incluidas en el Subprograma de Seguimiento del Estado General de las Aguas, **es posible que no todos los años se obtengan resultados que permitan evaluar el estado de todas las MAS presentes en la demarcación.**

Además, existen **otros factores que pueden provocar la no evaluación de ciertas masas programadas** para evaluar en un año concreto (estando en programa operativo y/o subprograma de vigilancia). Por ejemplo, masas que hayan estado secas durante todo el año, o gran parte de él, o que, aun habiendo tenido agua todo el año no puedan ser evaluadas por la carencia de ciertos parámetros necesarios para la evaluación del EQ debido, en parte, a la designación de unidades de muestreo análisis definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, sobre el cual se desarrolla la explotación del presente Servicio.

Por todo ello, a continuación, se especifica la **metodología seguida en la DHG para asignar valoraciones a los Estados (EE, EQ y EG) en MAS que no han sido evaluadas en un año.**

1. En caso de que exista valoración de Estados/Potenciales Ecológico y Químico

- ✓ El Estado Global se valora con la conjugación de los EE y EQ, de acuerdo con los criterios señalados en la GEEASS.

2. En caso de que no exista valoración de Estado/Potencial Ecológico ni Químico

- ✓ Se asignan las valoraciones de EE y EQ más recientes históricamente, seguidas, entre paréntesis, de dicho año.
- ✓ De acuerdo con la GEEASS, para masas de agua en operativo, el Nivel de Confianza (en adelante NCF) de ambos estados históricos serán *Bajo (marcado con asterisco, *). En el caso de masas de agua en vigilancia, el NCF de ambos estados históricos será *Medio (marcados con asterisco, *).
- ✓ El EG se calcula como conjugación del EE y EQ (ambos históricos) seguido, entre paréntesis, del año más reciente valorado.
- ✓ El NCF del EG se marcará con dos asteriscos (**), para señalar que ha sido obtenido como conjugación de dos evaluaciones históricas (de EE y EQ), y será el peor de ambos. Por tanto, será **Bajo en el caso de masas de agua operativas y **Medio en el caso de masas de agua en vigilancia.

3. En caso de que exista una sola evaluación de Estado (Ecológico o Químico)

- ✓ Se asigna al estado no evaluado la valoración histórica más reciente, seguida, entre paréntesis, de dicho año.
- ✓ El NCF del estado evaluado con datos históricos será *Bajo (marcados con un asterisco, *) en el caso de masas de agua en operativo y *Medio (marcados con un asterisco, *) en el caso de masas de agua en vigilancia.
- ✓ El EG se calcula como conjugación del EE y EQ seguido, entre paréntesis, del estado que haya sido valorado este año ("EE" o "EQ").
- ✓ El NCF del EG se marcará con un asterisco (*), para señalar que se ha obtenido considerando un solo resultado histórico, y será el peor del EE y del EQ considerados

A continuación, se muestran diversos ejemplos para todos los casos especificados en esta metodología (Tabla 3).

Tabla 3. Ejemplos sobre la metodología de asignación de Estados. EE: Potencial ecológico. EQ: Estado químico. EG: Estado Global.

CASO	PROGRAMA EN MASA	VALORACIONES REALIZADAS EN EL AÑO EN CURSO				VALORACIONES FINALES					
		EE	NCF EE	EQ	NCF EQ	EE	NCF EE	EQ	NCF EQ	EG	NCF EG
1	OPERATIVO y/o VIGILANCIA	Moderado	Bajo	Bueno	Alto	Moderado	Bajo	Bueno	Alto	No Alcanza el Buen Estado	Bajo
2	OPERATIVO	NE	NE	NE	NE	Deficiente (2020)	*Bajo	Bueno (2021)	*Bajo	No Alcanza el Buen Estado (2021)	**Bajo
	VIGILANCIA	NE	NE	NE	NE	Bueno (2021)	*Medio	Bueno (2020)	*Medio	Buen Estado (2021)	**Medio
3	OPERATIVO	Bueno	Medio	NE	NE	Bueno	Medio	Bueno (2021)	*Bajo	Buen Estado (EE)	*Bajo
	VIGILANCIA	NE	NE	Bueno	Alto	Bueno (2020)	*Medio	Bueno	Alto	Buen Estado (EQ)	*Medio

NE: Estado no evaluado

1.4. PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Los programas de seguimiento de las MAS incluyen un conjunto de actividades encaminadas a obtener una visión general coherente y completa del estado y calidad de las aguas. Dentro de cada programa se establecen estaciones de control, entendidas como el *conjunto de puntos de muestreo utilizados para la evaluación del estado de la masa de agua, siendo un punto de muestreo el lugar geográfico de toma de muestra* (RDSE).

Los programas de seguimiento del estado de las aguas superficiales, según establece el RDSE, son los que se indican a continuación:

- **Programa de control de vigilancia:** tiene por objeto obtener una visión general y completa del estado de las MAS. Está integrado por:
 - Subprograma de seguimiento del estado general de las aguas: permite realizar la evaluación del estado general de las aguas superficiales y de los cambios o tendencias que experimentan estas MAS a largo plazo como consecuencia de la actividad antropogénica muy extendida.
 - Subprograma de referencia: permite evaluar las tendencias a largo plazo en el estado de las MAS debidas a cambios en las condiciones naturales, así como establecer condiciones de referencia (CR) para cada tipo de masa de agua.
- **Programa de control operativo:** tiene por objeto determinar el estado de las MAS en riesgo de no cumplir los objetivos medioambientales, así como evaluar los cambios que se produzcan en el estado de dichas masas como resultado de los programas de medidas.
- **Programa de control de investigación:** este control permitirá definir el programa de medidas requerido para cumplir los objetivos medioambientales y, en su caso, de medidas específicas para remediar los efectos de una contaminación accidental.
- **Control adicional de las MAS del Registro de zonas protegidas** de la DHG.

1.5. PROGRAMAS DE CONTROL Y TIPOLOGÍAS DE LAS MAS PRESENTES EN LA CHG

La Tabla 4 resume el número de MAS categoría río incluidas en los programas de seguimiento destinados para la evaluación del estado.

Tabla 4. Recuento de MAS evaluadas según sus programas de control activos

CATEGORIA	PROGRAMAS ACTIVOS	N.º MASAS
RÍO	OPERATIVO (OP-01)	114
	OPERATIVO (OP-01) y REFERENCIA (VIG-02)	4
	OPERATIVO (OP-01) y VIGILANCIA (VIG-01)	80
	OPERATIVO (OP-01), VIGILANCIA (VIG-01) y REFERENCIA (VIG-02)	6
	VIGILANCIA (VIG-01)	35
	VIGILANCIA (VIG-01) Y REFERENCIA (VIG-02)	2
OP-01: Programa operativo; VIG-01: subprograma vigilancia; VIG-02: subprograma referencia		

Por otro lado, las 241 MAS se incluyen en 7 tipologías:

- R-T01: Ríos de llanuras silíceas del Tajo y Guadiana
- R-T05: Ríos manchegos
- R-T06: Ríos silíceos del piedemonte de Sierra Morena
- R-T08: Ríos de baja montaña mediterránea silícea
- R-T16: Ejes mediterráneos continentales mineralizados
- R-T17: Grandes ejes en ambiente mediterráneo
- R-T18: Ríos costeros mediterráneos

1.6. MASAS DE AGUA EVALUADAS EN 2024

En este informe se han evaluado las 204 MAS categoría río adscritas al **programa de control operativo (OP-01)** presentes en la DHG (de acuerdo con el Tercer Ciclo de Planificación Hidrológica). Las 37 masas de agua adscritas exclusivamente al subprograma de seguimiento del estado general de las aguas (VIG-01) no han sido evaluadas en 2024. Además:

- Los resultados utilizados en la evaluación de estas masas proceden, exclusivamente, de los puntos definidos para su control de estado. En este sentido, los resultados obtenidos en puntos adscritos de forma exclusiva a otro/s programa/s de control, como nitratos (OP-02) o zonas protegidas (ZP-01, ZP-02, ZP-03_A, ZP-03_B), no se tienen en consideración para la evaluación de estado.

A continuación, en la Tabla 5 se listan las MAS categoría río presentes en la DHG y se indica sobre cuáles se ha realizado evaluación de Estado Ecológico y/o Químico. En la Figura 5 se representa su ubicación geográfica.



Tabla 5. MAS categoría río presentes en la DHG. Puntos de control y programas para la evaluación de estado asociados. Se indican los Estados/Potenciales (Ecológico y/o Químico) evaluados en 2024 ("x"). NE: Estado No Evaluado

CODIGO MASUPF	NOMBRE MASUPF	TIPO	NATURALEZA	EVALUACIÓN PROGRAMADA	PUNTO CONTROL	PROGRAMAS ACTIVOS MASUPF	ESTADO QUÍMICO	ESTADO/POTENCIAL ECOLÓGICO	JUSTIFICACIÓN "NE"
ES040MSPF000119670	Arroyo de Piedrabuena	R-T01	Natural	NO	GN00000574	VIG-01	NE	NE	No programada en 2024
ES040MSPF000119680	Arroyo del Molar	R-T01	Natural	SI	GN00000580	OP-01	x	x	
ES040MSPF000119700	Río Guadamez II	R-T01	Natural	SI	GN00000581	OP-01, VIG-01, ZP-01	x	x	
ES040MSPF000119710	Arroyo de la Fresneda	R-T01	Natural	SI	GN00001124	OP-01, VIG-01	x	x	
ES040MSPF000119720	Arroyo Cabrillas	R-T01	Natural	SI	GN00000586	OP-01, VIG-01	x	x	
ES040MSPF000119740	Arroyo de la Cabrera	R-T01	Natural	SI	GN00001122	OP-01	x	x	
ES040MSPF000119760	Arroyo de Los Cabriles	R-T01	Natural	NO	GN00001120	VIG-01	NE	NE	No programada en 2024
ES040MSPF000119790	Arroyo Grande I	R-T06	Natural	SI	GN00000545	OP-01	x	x	
ES040MSPF000119800	Arroyo del Fresno	R-T08	Natural	SI	GN00001128	OP-01, VIG-01	x	x	
ES040MSPF000119830	Arroyo de Los Hilos	R-T05	Natural	SI	GN00000561	OP-01	NE	x	Muestreos escasos. Sin parámetros Anexo IV
ES040MSPF000119840	Río de la Becea I	R-T08	Natural	NO	GN00000560	VIG-01	NE	NE	No programada en 2024
ES040MSPF000119850	Arroyo del Tuno	R-T08	Natural	NO	GN00000564	VIG-01	NE	NE	No programada en 2024
ES040MSPF000119860	Arroyo de la Cañada del Molino	R-T08	Natural	SI	GN00000743	OP-01, VIG-01	x	x	
ES040MSPF000119870	Río Milagro	R-T08	Natural	SI	GN00000378	OP-01, VIG-01	x	x	
ES040MSPF000119880	Río Estomiza	R-T08	Natural	SI	GN00001147	OP-01, VIG-01	x	x	
ES040MSPF000119890	Arroyo de Encinarejo	R-T08	Natural	SI	GN00000566	OP-01	x	x	
ES040MSPF000119900	Río Frío I	R-T08	Natural	NO	GN00000511	VIG-01	NE	NE	No programada en 2024
ES040MSPF000119910	Arroyo Grande II	R-T01	Natural	NO	GN00000568	VIG-01	NE	NE	No programada en 2024
ES040MSPF000119920	Arroyo de Benazaire	R-T08	Natural	SI	GN00000567	OP-01, VIG-01	x	x	
ES040MSPF000119930	Arroyo Grande III	R-T01	Natural	SI	GN00001130	OP-01, VIG-01	x	x	
ES040MSPF000119940	Arroyo de la Almagrera	R-T08	Natural	SI	GN00000572	OP-01	x	x	
ES040MSPF000119950	Arroyo de Herrera	R-T01	Natural	NO	GN00000576	VIG-01	NE	NE	No programada en 2024
ES040MSPF000119970	Río Rucas I	R-T08	Natural	NO	GN00001176	VIG-01	NE	NE	No programada en 2024
ES040MSPF000119980	Arroyo Gordo	R-T01	Natural	SI	GN00001129	OP-01	x	x	
ES040MSPF000119990	Río de Silbadillos	R-T08	Natural	NO	GN00001179	VIG-01	NE	NE	No programada en 2024
ES040MSPF000120000	Arroyo de Valdefuentes	R-T01	Natural	SI	GN00000095	OP-01, OP-02	x	x	
ES040MSPF000120010	Arroyo de San Simón	R-T08	Natural	SI	GN00001134	OP-01	x	x	
ES040MSPF000120020	Arroyo de Almorchón	R-T01	Natural	SI	GN00000530	OP-01	x	x	
ES040MSPF000120030	Arroyo del Ajo	R-T01	Natural	SI	GN00000747	OP-01, VIG-01	x	x	
ES040MSPF000120040	Arroyo del Ceboloso	R-T01	Natural	SI	GN00001117	OP-01	x	x	
ES040MSPF000120050	Arroyo de Los Careros	R-T08	Natural	NO	GN00000601	VIG-01	NE	NE	No programada en 2024
ES040MSPF000120060	Arroyo del Buey	R-T08	Natural	SI	GN00001116	OP-01	x	x	
ES040MSPF000120080	Arroyo de Bonhabal	R-T01	Muy modificada	SI	GN00001136	OP-01, VIG-01	x	x	
ES040MSPF000120090	Rivera de Lácara I	R-T01	Natural	SI	GN00000757	OP-01, VIG-01	x	x	
ES040MSPF000120100	Río Lácara	R-T01	Natural	SI	GN00001162	OP-01	x	x	
ES040MSPF000120110	Arroyo de Los Hoyos o de la Reina	R-T01	Natural	NO	GN00000602	VIG-01	NE	NE	No programada en 2024
ES040MSPF000120120	Arroyo de Las Palomas	R-T01	Natural	SI	GN00000587	OP-01	x	x	
ES040MSPF000120130	Río Zapatón II	R-T01	Natural	SI	GN00001019	OP-01	x	x	
ES040MSPF000120150	Arroyo Rubiales	R-T08	Natural	SI	GN00000596	OP-01	x	x	
ES040MSPF00012016A	Rivera de la Viguera I	R-T06	Natural	SI	GN00001057	OP-01	x	x	
ES040MSPF00012016B	Rivera de la Viguera II	R-T06	Natural	SI	GN00001058	OP-01	x	x	
ES040MSPF00012016C	Rivera de la Viguera III	R-T06	Natural	SI	GN00000987	OP-01, VIG-01	x	x	
ES040MSPF000120180	Río Rucas III	R-T08	Natural	SI	GN00000761	OP-01, VIG-01	x	x	
ES040MSPF000120190	Río Cubilar I	R-T08	Natural	SI	GN00000604	OP-01	x	x	
ES040MSPF000120210	Río Frío II	R-T08	Natural	SI	GN00000755	OP-01, VIG-01	x	x	
ES040MSPF000120230	Río Guadarramilla	R-T01	Natural	SI	GN00000806	OP-01, OP-02	x	x	
ES040MSPF000120240	Río Guadamatilla II	R-T01	Natural	SI	GN00000555	OP-01, VIG-01	x	x	



CODIGO MASUPF	NOMBRE MASUPF	TIPO	NATURALEZA	EVALUACIÓN PROGRAMADA	PUNTO CONTROL	PROGRAMAS ACTIVOS MASUPF	ESTADO QUÍMICO	ESTADO/POTENCIAL ECOLÓGICO	JUSTIFICACIÓN "NE"
ES040MSPF000120250	Arroyo de la Parrilla	R-T08	Natural	NO	GN00000598	VIG-01	NE	NE	No programada en 2024
ES040MSPF000120270	Río Olivenza II	R-T01	Natural	SI	GN00001168	OP-01	x	x	
ES040MSPF000120280	Arroyo de Las Pintas	R-T01	Natural	SI	GN00001126	OP-01	x	x	
ES040MSPF000120300	Arroyo de Friegamuñoz	R-T01	Natural	SI	GN00000537	OP-01, VIG-01	x	x	
ES040MSPF000120310	Arroyo de Santa Catalina	R-T01	Natural	SI	GN00000594	OP-01	x	x	
ES040MSPF000120320	Arroyo de Cuncos I	R-T01	Natural	NO	GN00001144	VIG-01	NE	NE	No programada en 2024
ES040MSPF000120330	Arroyo de la Charca	R-T01	Natural	SI	GN00000589	OP-01	x	x	
ES040MSPF000120340	Arroyo de la Higuera	R-T01	Natural	SI	GN00001123	OP-01	x	x	
ES040MSPF000120350	Arroyo Pedraza	R-T18	Natural	SI	GN00001131	OP-01, VIG-01	x	x	
ES040MSPF000120360	Arroyo de la Ribera de Garlitos	R-T08	Natural	SI	GN00000745	OP-01	x	x	
ES040MSPF000120370	Río Guadiana II	R-T05	Natural	SI	GN00000906	OP-01	NE	x	Programada. <u>SECA</u>
ES040MSPF000120380	Río Ardila III	R-T08	Natural	SI	GN00000599	OP-01, VIG-03	x	x	
ES040MSPF000120390	Río Guadiana-Gigüela	R-T05	Muy modificada	SI	GN00000500	OP-01, VIG-01, OP-02	x	x	
ES040MSPF000132040	Río Córcoles	R-T05	Muy modificada	SI	GN00000990	OP-01, VIG-01	NE	x	Programada. <u>SECA</u>
ES040MSPF000132070	Arroyo Tripero	R-T01	Muy modificada	SI	GN00001135	OP-01, VIG-01	x	x	
ES040MSPF000132130	Río de la Becea II	R-T08	Natural	SI	GN00000750	OP-01	x	x	
ES040MSPF000132140	Río Cubilar II	R-T01	Natural	SI	GN00001143	OP-01, VIG-01	x	x	
ES040MSPF000132160	Río Guadiana III	R-T16	Muy modificada	SI	GN00000405	OP-01, VIG-01	x	x	
ES040MSPF000132170	Río Albarregas	R-T01	Muy modificada	NO	GN00001105	VIG-01	NE	NE	No programada en 2024
ES040MSPF000132180	Río Guadiana VII	R-T17	Natural	SI	GN00001160	OP-01, VIG-01	x	x	
ES040MSPF000133400	Cañada de Camargo	R-T05	Natural	SI	GN00000991	OP-01	x	x	
ES040MSPF000133410	Arroyo del Alarconcillo	R-T05	Natural	SI	GN00000368	OP-01, VIG-01, VIG-02	x	x	
ES040MSPF000133420	Arroyo de la Mimbrera	R-T05	Natural	SI	GN00000992	OP-01	NE	x	Programada. <u>SECA</u>
ES040MSPF000133430	Río Pinilla II	R-T05	Natural	SI	GN00000993	OP-01	x	x	
ES040MSPF000133440	Río Pinilla I	R-T05	Natural	SI	GN00001171	OP-01	NE	x	Programada. <u>SECA</u>
ES040MSPF000133450	Río Guadiana I	R-T05	Natural	SI	GN00000502	OP-01, VIG-01, OP-02	x	x	
ES040MSPF000133460	Rivera Aguas de Miel	R-T06	Natural	SI	GN00001029	OP-01	x	x	
ES040MSPF000133470	Rivera Grande de la Golondrina	R-T06	Natural	NO	GN00001177	VIG-01, VIG-02, OP-02	NE	NE	No programada en 2024
ES040MSPF000133480	Rivera de Chanza I	R-T08	Natural	SI	GN00000479	OP-01, VIG-02, OP-02	x	x	
ES040MSPF000133500	Rivera de Chanza II	R-T06	Natural	SI	GN00000480	OP-01, VIG-01, OP-02	x	x	
ES040MSPF000133510	Rivera de Malagón	R-T06	Natural	SI	GN00000483	OP-01, OP-02	x	x	
ES040MSPF000133520	Rivera Cobica	R-T06	Natural	SI	GN00000047	OP-01, VIG-01, OP-02	x	x	
ES040MSPF00013353A	Río Guadiana IV A	R-T16	Natural	SI	GN00001158	OP-01, VIG-01, OP-02	x	x	
ES040MSPF00013353B	Río Guadiana IV B	R-T16	Natural	SI	GN00000409	OP-01, OP-02	x	x	
ES040MSPF000133540	Río Guadiana VI	R-T17	Natural	SI	GN00000138	OP-01, OP-02, ZP-01	x	x	
ES040MSPF00013355A	Río Guadiana V A	R-T17	Natural	SI	GN00001159	OP-01	x	x	
ES040MSPF00013355B	Río Guadiana V B	R-T17	Natural	SI	GN00000415	OP-01, VIG-01, OP-02, ZP-01, ZP-02	x	x	
ES040MSPF000133560	Arroyo Albahacar	R-T06	Natural	SI	GN00000484	OP-01, VIG-01	x	x	
ES040MSPF000133570	Rivera de Alcalaboza I	R-T08	Natural	NO	GN00001020	VIG-01	NE	NE	No programada en 2024
ES040MSPF00013358A	Río Ardila I A	R-T08	Natural	SI	GN00001111	OP-01, VIG-01	x	x	
ES040MSPF00013358B	Río Ardila I B	R-T08	Natural	SI	GN00001112	OP-01	x	x	
ES040MSPF00013358C	Río Bodión I	R-T08	Natural	SI	GN00000475	OP-01	x	x	
ES040MSPF00013358D	Río Bodión II	R-T08	Natural	SI	GN00000539	OP-01, VIG-01	x	x	
ES040MSPF00013358E	Arroyo de Las Cañadas	R-T08	Natural	SI	GN00001114	OP-01	x	x	
ES040MSPF000133590	Río Ardila II	R-T08	Natural	SI	GN00000474	OP-01, VIG-01	x	x	
ES040MSPF00013360A	Río Múrtigas I A	R-T08	Natural	SI	GN00000044	OP-01, OP-02	x	x	
ES040MSPF00013360B	Río Múrtigas I B	R-T08	Natural	SI	GN00001166	OP-01, VIG-01	x	x	
ES040MSPF00013360C	Río Múrtigas I C	R-T08	Natural	SI	GN00000151	OP-01, OP-02	x	x	
ES040MSPF00013360D	Arroyo del Sillo I	R-T08	Natural	SI	GN00000478	OP-01	x	x	



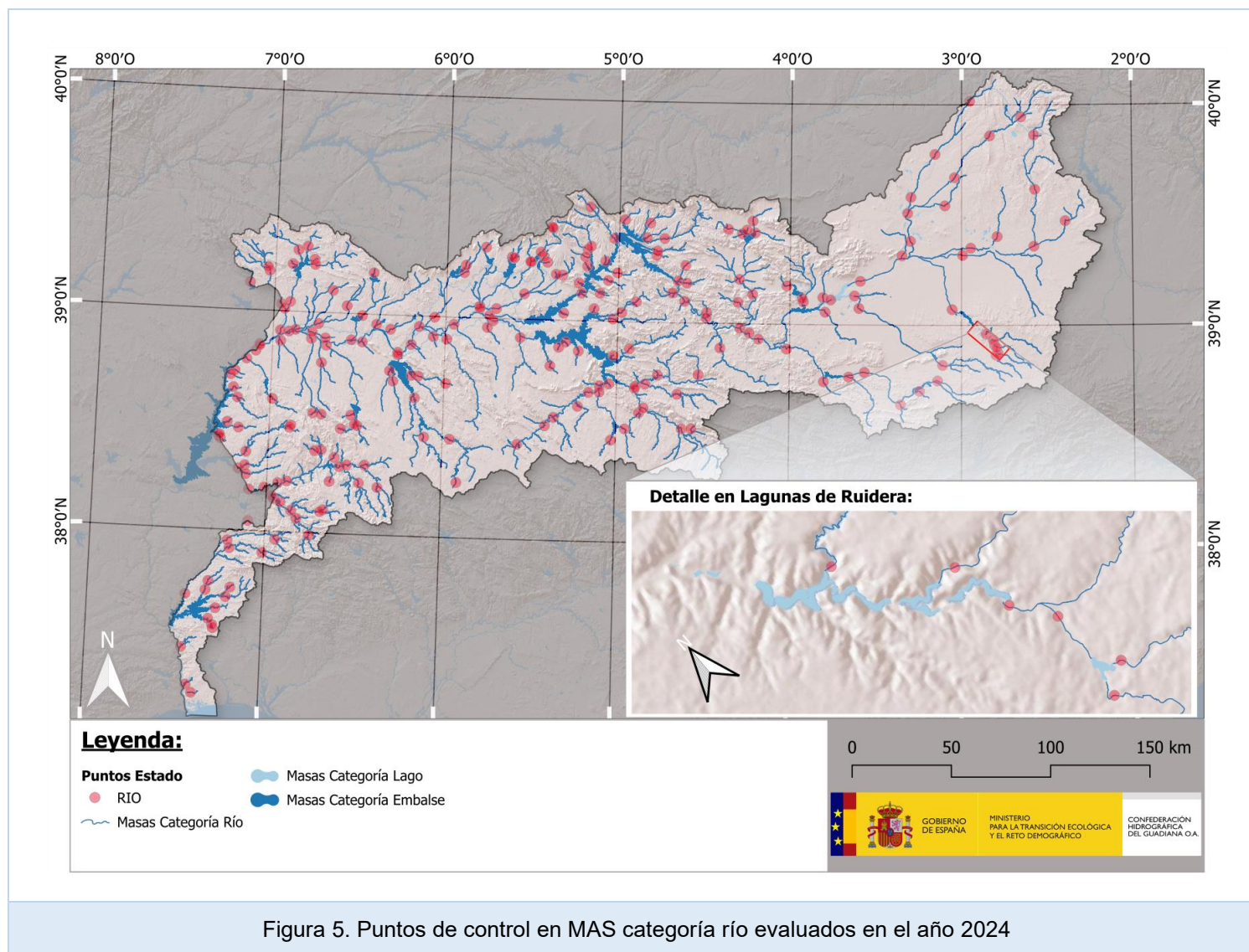
CODIGO MASUPF	NOMBRE MASUPF	TIPO	NATURALEZA	EVALUACIÓN PROGRAMADA	PUNTO CONTROL	PROGRAMAS ACTIVOS MASUPF	ESTADO QUÍMICO	ESTADO/POTENCIAL ECOLÓGICO	JUSTIFICACIÓN "NE"
ES040MSPF00013360E	Arroyo del Sillo II	R-T08	Natural	SI	GN00000152	OP-01	x	x	
ES040MSPF00013360F	Arroyo de Moriano	R-T08	Natural	SI	GN00000981	OP-01, VIG-01	x	x	
ES040MSPF000133620	Arroyo de Brovales	R-T08	Natural	NO	GN00001137	VIG-01, VIG-02	NE	NE	No programada en 2024
ES040MSPF000133630	Arroyo de San Lázaro	R-T08	Natural	SI	GN00000597	OP-01	x	x	
ES040MSPF000133650	Río Alcarrache I	R-T01	Natural	SI	GN00001106	OP-01	x	x	
ES040MSPF000133660	Río Alcarrache II	R-T01	Natural	SI	GN00000740	OP-01, VIG-01, VIG-03	x	x	
ES040MSPF000133670	Río Godolid I	R-T01	Natural	SI	GN00001151	OP-01	x	x	
ES040MSPF000133680	Río Táliga	R-T01	Natural	SI	GN00000536	OP-01	x	x	
ES040MSPF000133690	Río Olivenza I	R-T01	Natural	SI	GN00001167	OP-01, VIG-01	NE	x	Muestreos escasos. <u>Sin parámetros Anexo IV</u>
ES040MSPF000133710	Arroyo Rivillas	R-T01	Muy modificada	SI	GN00001133	OP-01, VIG-01	x	x	
ES040MSPF000133760	Río Caya	R-T01	Muy modificada	SI	GN00001140	OP-01, VIG-01, VIG-03	x	x	
ES040MSPF000133770	Río Zapatón I	R-T01	Natural	SI	GN00000400	OP-01	x	x	
ES040MSPF000133780	Rivera Albarragena	R-T01	Natural	SI	GN00001104	OP-01, VIG-01, VIG-02	x	x	
ES040MSPF000133790	Arroyo del Sansustre o del Saltillo	R-T01	Natural	SI	GN00001118	OP-01	x	x	
ES040MSPF00013381A	Río Gévora I	R-T08	Natural	SI	GN00000752	OP-01, VIG-03, OP-02	x	x	
ES040MSPF00013381B	Riveras del Fraile y del Alcorneo hasta Río Gévora	R-T08	Natural	SI	GN00001175	OP-01, VIG-02	x	x	
ES040MSPF000133830	Río Guerrero	R-T01	Natural	SI	GN00000397	OP-01, OP-02	x	x	
ES040MSPF00013385A	Río Alcazaba I	R-T01	Natural	SI	GN00001107	OP-01, VIG-02	x	x	
ES040MSPF00013385B	Río Alcazaba II	R-T01	Natural	SI	GN00000617	OP-01	x	x	
ES040MSPF00013385C	Río Lorianilla	R-T01	Natural	SI	GN00000520	OP-01, VIG-01	x	x	
ES040MSPF000133870	Rivera de Los Limonetes	R-T01	Natural	SI	GN00000039	OP-01, OP-02	x	x	
ES040MSPF000133900	Rivera de Nogales	R-T01	Natural	NO	GN00000592	VIG-01	NE	NE	No programada en 2024
ES040MSPF000133910	Arroyo de la Pata de la Mora	R-T01	Natural	SI	GN00000744	OP-01	x	x	
ES040MSPF000133920	Río Entrín Verde	R-T01	Natural	SI	GN00000535	OP-01	x	x	
ES040MSPF000133930	Rivera del Playón	R-T01	Natural	SI	GN00000994	OP-01	x	x	
ES040MSPF000133940	Rivera de Lácara II	R-T01	Muy modificada	SI	GN00001163	OP-01	x	x	
ES040MSPF000133950	Río Aljucén	R-T01	Natural	SI	GN00000393	OP-01, VIG-01	x	x	
ES040MSPF000133960	Río Matachel I	R-T01	Natural	SI	GN00000457	OP-01, VIG-01	x	x	
ES040MSPF000133970	Río Matachel II	R-T01	Natural	SI	GN00001164	OP-01, VIG-01	x	x	
ES040MSPF000133980	Río Matachel III	R-T01	Natural	SI	GN00001165	OP-01	x	x	
ES040MSPF00013399A	Río San Juan I	R-T01	Natural	SI	GN00000459	OP-01	NE	x	Muestreos escasos. <u>Sin parámetros Anexo IV</u>
ES040MSPF00013399B	Río San Juan II	R-T01	Natural	SI	GN00001084	OP-01	x	x	
ES040MSPF000134000	Río Palomillas	R-T01	Natural	SI	GN00001169	OP-01	x	x	
ES040MSPF000134010	Arroyo Valdemede	R-T01	Natural	SI	GN00001183	OP-01	x	x	
ES040MSPF000134020	Río Retín	R-T01	Natural	SI	GN00001173	OP-01, VIG-01, OP-02, ZP-02	x	x	
ES040MSPF000134030	Río Gévora II	R-T01	Natural	SI	GN00001021	OP-01, VIG-03	x	x	
ES040MSPF000134040	Arroyo del Conejo	R-T01	Natural	SI	GN00000584	OP-01	x	x	
ES040MSPF000134060	Arroyo de San Juan	R-T01	Natural	SI	GN00001115	OP-01	x	x	
ES040MSPF000134070	Río Abrilongo	R-T08	Natural	SI	GN00001103	OP-01, VIG-03	x	x	
ES040MSPF000134080	Río Búrdalo I	R-T01	Natural	SI	GN00000518	OP-01	x	x	
ES040MSPF000134090	Río Guadamez I	R-T01	Natural	SI	GN00000033	OP-01, VIG-01, OP-02	x	x	
ES040MSPF000134120	Río Ortega	R-T01	Natural	SI	GN00000454	OP-01, OP-02	x	x	
ES040MSPF000134130	Río Rucas II	R-T08	Natural	SI	GN00000384	OP-01, VIG-01, OP-02, ZP-02	x	x	
ES040MSPF000134140	Río Rucas IV	R-T01	Natural	SI	GN00000386	OP-01, OP-02	x	x	
ES040MSPF000134150	Río Alcollarín I	R-T01	Natural	SI	GN00000737	OP-01	x	x	
ES040MSPF000134160	Río Gargáligas I	R-T01	Natural	SI	GN00001148	OP-01, VIG-01	x	x	
ES040MSPF000134180	Río Gargáligas II	R-T01	Natural	SI	GN00000606	OP-01, VIG-01	x	x	
ES040MSPF000134200	Arroyo Pizarroso	R-T01	Natural	NO	GN00001132	VIG-01	NE	NE	No programada en 2024



CODIGO MASUPF	NOMBRE MASUPF	TIPO	NATURALEZA	EVALUACIÓN PROGRAMADA	PUNTO CONTROL	PROGRAMAS ACTIVOS MASUPF	ESTADO QUÍMICO	ESTADO/POTENCIAL ECOLÓGICO	JUSTIFICACIÓN "NE"
ES040MSPF000134210	Río Grande	R-T08	Natural	SI	GN00001152	OP-01	x	x	
ES040MSPF00013422A	Río Zújar I A	R-T01	Natural	NO	GN00001186	VIG-01	NE	NE	No programada en 2024
ES040MSPF00013422B	Río Zújar I B	R-T01	Natural	SI	GN00000501	OP-01, VIG-01, OP-02	x	x	
ES040MSPF00013422C	Río Zújar I C	R-T01	Natural	SI	GN00000433	OP-01	x	x	
ES040MSPF00013422D	Arroyo de la Patuda	R-T01	Natural	NO	GN00001113	VIG-01	NE	NE	No programada en 2024
ES040MSPF00013422E	Arroyos Jarilla Y Malagón	R-T01	Natural	NO	GN00001119	VIG-01	NE	NE	No programada en 2024
ES040MSPF000134230	Río Zújar II	R-T17	Natural	SI	GN00000435	OP-01, VIG-01, OP-02, ZP-01, ZP-02	x	x	
ES040MSPF000134240	Río Guadalefra	R-T01	Natural	SI	GN00000610	OP-01	x	x	
ES040MSPF000134250	Arroyo de Dos Hermanas	R-T01	Natural	SI	GN00000529	OP-01	x	x	
ES040MSPF00013426A	Río Guadalemar I	R-T08	Natural	NO	GN00001153	VIG-01	NE	NE	No programada en 2024
ES040MSPF00013426B	Río Guadalemar II	R-T08	Natural	SI	GN00000436	OP-01	x	x	
ES040MSPF000134270	Río Siruela	R-T08	Natural	SI	GN00000528	OP-01, VIG-01	x	x	
ES040MSPF000134280	Río Esteras	R-T08	Natural	NO	GN00001146	VIG-01, OP-02	NE	NE	No programada en 2024
ES040MSPF00013429A	Río Guadalmez I	R-T01	Natural	SI	GN00001154	OP-01, VIG-02	x	x	
ES040MSPF00013429B	Río Guadalmez II	R-T01	Natural	SI	GN00001155	OP-01, VIG-01, VIG-02	x	x	
ES040MSPF00013429C	Río Guadalmez III	R-T01	Natural	SI	GN00000985	OP-01	x	x	
ES040MSPF00013429D	Arroyo de la Rivera de Casillas	R-T01	Natural	SI	GN00000526	OP-01	x	x	
ES040MSPF00013429E	Arroyo de la Cigüeñuela	R-T01	Natural	SI	GN00001142	OP-01	x	x	
ES040MSPF000134300	Río Valdeazogues I	R-T08	Natural	SI	GN00000139	OP-01	x	x	
ES040MSPF000134310	Río Valdeazogues II	R-T08	Natural	SI	GN00001180	OP-01, VIG-01	x	x	
ES040MSPF000134320	Río Valdeazogues III	R-T08	Natural	SI	GN00001181	OP-01, OP-02	x	x	
ES040MSPF00013433A	Río Alcudia I	R-T08	Natural	SI	GN00000446	OP-01, VIG-01	x	x	
ES040MSPF00013433B	Río Alcudia II	R-T08	Natural	SI	GN00001109	OP-01	x	x	
ES040MSPF000134340	Arroyo de la Cañada del Melonar	R-T01	Natural	SI	GN00000742	OP-01	x	x	
ES040MSPF000134350	Río Guadamatilla I	R-T01	Natural	SI	GN00001156	OP-01	x	x	
ES040MSPF000134360	Arroyo Horadado	R-T01	Natural	NO	GN00000573	VIG-01	NE	NE	No programada en 2024
ES040MSPF000134370	Arroyo de Valmayor	R-T08	Natural	SI	GN00000571	OP-01	x	x	
ES040MSPF000134380	Río Guadalupejo	R-T08	Natural	NO	GN00000094	VIG-01, OP-02	NE	NE	No programada en 2024
ES040MSPF000134390	Arroyo de Pelochejo	R-T08	Natural	SI	GN00001170	OP-01	x	x	
ES040MSPF00013440A	Reserva Natural Fluvial Guadarranque	R-T08	Natural	SI	GN00000988	OP-01, VIG-01, VIG-02	x	x	
ES040MSPF00013440B	Río Guadarranque	R-T08	Natural	NO	GN00001157	VIG-01, ZP-01	NE	NE	No programada en 2024
ES040MSPF000134410	Río Estena	R-T08	Natural	SI	GN00000140	OP-01, VIG-01, VIG-02, OP-02	x	x	
ES040MSPF000134420	Río de Fresnedoso	R-T08	Natural	NO	GN00000514	VIG-01	NE	NE	No programada en 2024
ES040MSPF000134430	Río Estenilla	R-T08	Natural	SI	GN00000380	OP-01, VIG-01, VIG-02	x	x	
ES040MSPF000134440	Arroyo del Corazoncillo	R-T08	Natural	SI	GN00000379	OP-01	x	x	
ES040MSPF00013445A	Río Valdehornos I	R-T08	Natural	NO	GN00001078	VIG-01	NE	NE	No programada en 2024
ES040MSPF00013445B	Río Valdehornos II	R-T08	Natural	NO	GN00001182	VIG-01, OP-02	NE	NE	No programada en 2024
ES040MSPF000134460	Río San Marcos	R-T08	Natural	NO	GN00001178	VIG-01	NE	NE	No programada en 2024
ES040MSPF000134470	Arroyo de Doña Juana	R-T08	Natural	SI	GN00000523	OP-01, VIG-01	x	x	
ES040MSPF000134480	Río de Tirteafuera	R-T08	Muy modificada	SI	GN00000431	OP-01, VIG-01, OP-02, ZP-01	x	x	
ES040MSPF000134500	Río Bullaque I	R-T08	Natural	SI	GN00001138	OP-01, VIG-01	x	x	
ES040MSPF000134610	Río de Las Navas	R-T08	Natural	SI	GN00000563	OP-01	NE	x	Muestreos escasos. Sin parámetros Anexo IV
ES040MSPF000134620	Río Jabalon I	R-T05	Natural	NO	GN00000424	VIG-01, OP-02	NE	NE	No programada en 2024
ES040MSPF000134630	Río Jabalon III	R-T05	Muy modificada	SI	GN00000428	OP-01, VIG-01, OP-02	x	x	
ES040MSPF000134640	Río Jabalon II	R-T05	Muy modificada	SI	GN00000426	OP-01, VIG-01	x	x	
ES040MSPF000134650	Arroyo de Sequillo	R-T08	Natural	SI	GN00000562	OP-01	x	x	
ES040MSPF000134660	Rambla de Santa Cruz de Mudela	R-T08	Natural	SI	GN00001172	OP-01, VIG-01	NE	x	Programada. SECA
ES040MSPF000134670	Rambla de Castellar	R-T08	Natural	SI	GN00000557	OP-01	x	x	
ES040MSPF000134680	Río Bañuelos	R-T08	Muy modificada	SI	GN00000372	OP-01, VIG-01	x	x	



CODIGO MASUPF	NOMBRE MASUPF	TIPO	NATURALEZA	EVALUACIÓN PROGRAMADA	PUNTO CONTROL	PROGRAMAS ACTIVOS MASUPF	ESTADO QUÍMICO	ESTADO/POTENCIAL ECOLÓGICO	JUSTIFICACIÓN "NE"
ES040MSPF000134710	Arroyo de Valdecañas O de Las Motillas	R-T05	Muy modificada	SI	GN00000559	OP-01	NE	x	Programada. SECA
ES040MSPF000134730	Arroyo de Las Laderas	R-T08	Natural	NO	GN00001125	VIG-01	NE	NE	No programada en 2024
ES040MSPF00013474A	Río Gigüela I	R-T05	Muy modificada	SI	GN00000312	OP-01, VIG-01	x	x	
ES040MSPF00013474B	Río Gigüela II	R-T05	Muy modificada	SI	GN00000314	OP-01	x	x	
ES040MSPF00013474C	Río Gigüela III	R-T05	Muy modificada	SI	GN00000352	OP-01, VIG-01, OP-02	x	x	
ES040MSPF00013474D	Río Gigüela IV	R-T05	Natural	SI	GN00001150	OP-01, OP-02	x	x	
ES040MSPF00013474E	Arroyo de la Blanca	R-T05	Natural	SI	GN00000980	OP-01	x	x	
ES040MSPF00013475A	Río Záncara I A	R-T05	Muy modificada	SI	GN00001184	OP-01, VIG-01	x	x	
ES040MSPF00013475B	Río Záncara I B	R-T05	Muy modificada	SI	GN00000359	OP-01	x	x	
ES040MSPF00013475C	Río Záncara I C	R-T05	Muy modificada	SI	GN00000360	OP-01, OP-02	NE	x	Muestreos escasos. Sin parámetros Anexo IV
ES040MSPF00013475D	Río Rus	R-T05	Muy modificada	SI	GN00000365	OP-01, VIG-01	x	x	
ES040MSPF000134760	Río Viejo del Guadiana	R-T05	Muy modificada	SI	GN00000558	OP-01	x	x	
ES040MSPF000134820	Río Azuer I	R-T05	Natural	SI	GN00000421	OP-01, OP-02	x	x	
ES040MSPF000134830	Río Azuer II	R-T05	Muy modificada	SI	GN00000422	OP-01, OP-02	NE	x	Programada. SECA
ES040MSPF00013488A	Río Riansares I A	R-T05	Muy modificada	SI	GN00000356	OP-01	x	x	
ES040MSPF00013488B	Río Riansares I B	R-T05	Muy modificada	SI	GN00000986	OP-01	x	x	
ES040MSPF00013488C	Río Riansares I C	R-T05	Muy modificada	SI	GN00001174	OP-01, VIG-01	x	x	
ES040MSPF000140000	Arroyo Tamujoso	R-T01	Natural	SI	GN00000995	OP-01, VIG-03	x	x	
ES040MSPF000140100	Río Gévora III	R-T01	Natural	SI	GN00001149	OP-01, VIG-01, OP-02	x	x	
ES040MSPF000140200	Río Guadiana VIII	R-T17	Natural	SI	GN00001161	OP-01, VIG-01, VIG-03, OP-02	x	x	
ES040MSPF000140300	Arroyo de Cuncos II	R-T01	Natural	SI	GN00001145	OP-01, VIG-03	x	x	
ES040MSPF000140400	Arroyo Zaos	R-T01	Natural	SI	GN00001185	OP-01, VIG-01, OP-02	x	x	
ES040MSPF000140500	Río Godolid II	R-T01	Natural	SI	GN00001016	OP-01, VIG-01, VIG-03	x	x	
ES040MSPF000140700	Arroyo de la Oliva	R-T08	Natural	SI	GN00000998	OP-01	x	x	
ES040MSPF000140800	Río Ardila IV	R-T08	Natural	SI	GN00001017	OP-01, VIG-01, VIG-03	x	x	
ES040MSPF000140900	Río Múrtigas II	R-T08	Natural	SI	GN00000902	OP-01, VIG-03, OP-02	x	x	
ES040MSPF000141000	Arroyo del Cava	R-T08	Natural	SI	GN00000900	OP-01, OP-02	x	x	
ES040MSPF000141200	Río de Salareja	R-T08	Natural	NO	GN00001000	VIG-01, VIG-03	NE	NE	No programada en 2024
ES040MSPF000141300	Rivera de Alcalaboza II	R-T06	Natural	NO	GN00000482	VIG-01	NE	NE	No programada en 2024
ES040MSPF000141400	Rivera de Chanza III	R-T06	Natural	SI	GN00001141	OP-01, VIG-03	x	x	
ES040MSPF000141500	Río Amarguillo	R-T05	Muy modificada	SI	GN00001110	OP-01	NE	x	Muestreos escasos. Sin parámetros Anexo IV
ES040MSPF00014160A	Río Bullaque II A	R-T08	Natural	SI	GN00000509	OP-01, OP-02, ZP-02	x	x	
ES040MSPF00014160B	Río Bullaque II B	R-T08	Natural	SI	GN00000375	OP-01, VIG-01, OP-02, ZP-02	x	x	
ES040MSPF00014160C	Arroyo de Los Pescados	R-T08	Natural	SI	GN00001127	OP-01, VIG-01	x	x	
ES040MSPF00014160D	Arroyo de Bullaquejo	R-T08	Natural	SI	GN00000376	OP-01	x	x	
ES040MSPF000141700	Arroyo Gallego	R-T01	Natural	SI	GN00001001	OP-01, VIG-01	x	x	
ES040MSPF000141800	Río Alcollarín II	R-T01	Natural	NO	GN00001108	VIG-01	NE	NE	No programada en 2024
ES040MSPF000141900	Río Burdalillo	R-T01	Natural	SI	GN00001002	OP-01	x	x	
ES040MSPF000142000	Río Búrdalo II	R-T01	Natural	SI	GN00000391	OP-01, VIG-01, OP-02	x	x	
ES040MSPF00014210A	Río Guadajira I A	R-T01	Natural	SI	GN00001079	OP-01, VIG-01	x	x	
ES040MSPF00014210B	Río Guadajira I B	R-T01	Natural	SI	GN00000984	OP-01	x	x	
ES040MSPF000142200	Arroyo de la Albuera	R-T01	Natural	SI	GN00001121	OP-01	x	x	
ES040MSPF000142300	Río Guadajira II	R-T01	Natural	SI	GN00000038	OP-01, VIG-01, OP-02	x	x	
ES040MSPF000142400	Río Záncara II	R-T05	Muy modificada	SI	GN00000363	OP-01, VIG-01	NE	x	Muestreos escasos. Sin parámetros Anexo IV
ES040MSPF000142500	Río Záncara III	R-T05	Muy modificada	SI	GN00000361	OP-01, VIG-01, OP-02	NE	x	Programada. SECA
ES040MSPF000142600	Río Riansares II	R-T05	Natural	SI	GN00000319	OP-01, VIG-01	NE	x	Muestreos escasos. Sin parámetros Anexo IV
ES040MSPF000142610	Garganta Quemada	R-T08	Natural	NO	GN00001059	VIG-01, ZP-01	NE	NE	No programada en 2024
ES040MSPF004000150	Cañada de la Corte	R-T06	Natural	SI	GN00001139	OP-01, VIG-01, OP-02, ZP-01	x	x	





En la Tabla 5 se observa cómo las 37 MAS categoría río adscritas de forma exclusiva al subprograma de seguimiento del estado general de las aguas no fueron programadas ni evaluadas en 2024. Las 204 MAS restantes sí fueron programadas para ello y en todas ellas se obtuvieron resultados para la evaluación de su EE (apartado 3. ESTADO/POTENCIAL ECOLÓGICO. AÑO 2024). De éstas, 188 fueron evaluadas completamente (EQ y EE) en 2024, sin embargo, en 16 MAS programadas no se recabaron resultados para evaluar el EQ debido a que estuvieron secas durante todo el periodo o, aun teniendo agua, no se analizaron parámetros considerados en la evaluación química de las MASUPF (Anexo IV, RDSE) (apartado 2. ESTADO QUÍMICO).

Los resultados finales, para todo el proceso de evaluación, se muestran en el apartado 4. EVALUACIÓN DE ESTADO GLOBAL.

2. ESTADO QUÍMICO

2.1. ANÁLISIS REALIZADOS POR MASA DE AGUA PARA LA EVALUACIÓN DEL ESTADO QUÍMICO

De forma general, la evaluación de Estado Químico se ha realizado con los resultados obtenidos en un promedio de casi 8 muestreos anuales por MAS y por tipología (Tabla 6 y Figura 6). La reducción en el número de muestreos, frente al número programado, se debió a:

- i. Ausencia de agua (puntos secos), un fenómeno natural en esta demarcación asociado a la elevada estacionalidad que caracteriza gran parte de la cuenca del Guadiana o bien,
- ii. La presencia de MAS a las que, tras el estudio de contaminantes realizado en el Servicio previo, no se les asignó el análisis de baterías mensuales, pero sí el número mínimo de muestreos necesarios para la evaluación de Estado, de acuerdo con el RDSE y en base a los dos Pliegos de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT) de los cuales se nutre este informe de 2024 (Servicio previo y Servicio actual).

Por tanto, **al ser la temporalidad una característica intrínseca a la naturalidad de estas MAS, y todas ellas haber sido programadas con, al menos, el mínimo de analíticas requeridas para la evaluación de su estado, el hecho de no alcanzar 12 muestreos anuales (1 al mes) no supone NCF bajos.**

Tabla 6. Nº de MAS categoría ríos, clasificadas por tipologías, evaluadas con datos de 2024. Se indica el promedio de muestreos realizados en las masas pertenecientes a cada tipología.

TIPOLOGIA	MAS EVALUADAS	PROMEDIO MUESTREOS MENSUALES EN 2024
R-T01	85	7,1
R-T05	20	8,0
R-T06	11	5,5
R-T08	62	6,4
R-T16	3	9,3
R-T17	6	11
R-T18	1	6
Total	188	7,6

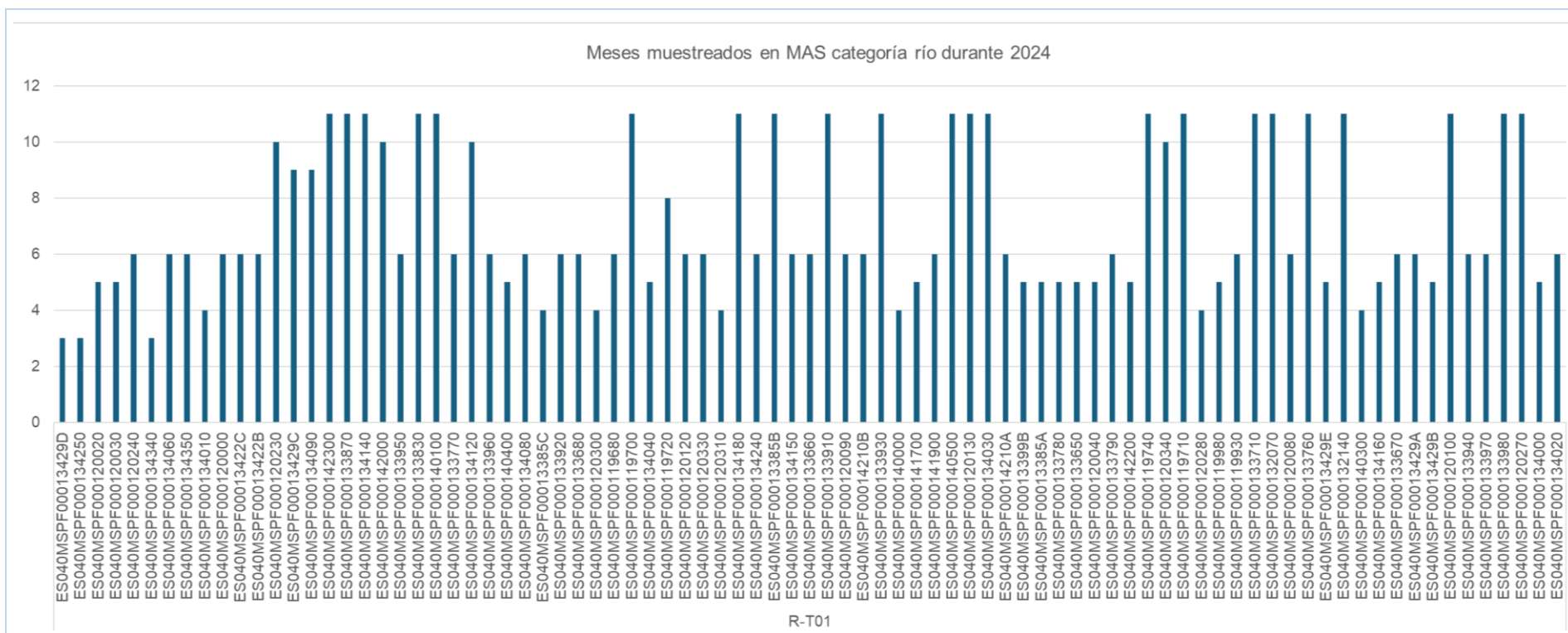


Figura 6. Muestreos realizados en 2024 en las MAS categoría río con resultados considerados en la evaluación del EQ. Se especifica la tipología de las MAS.

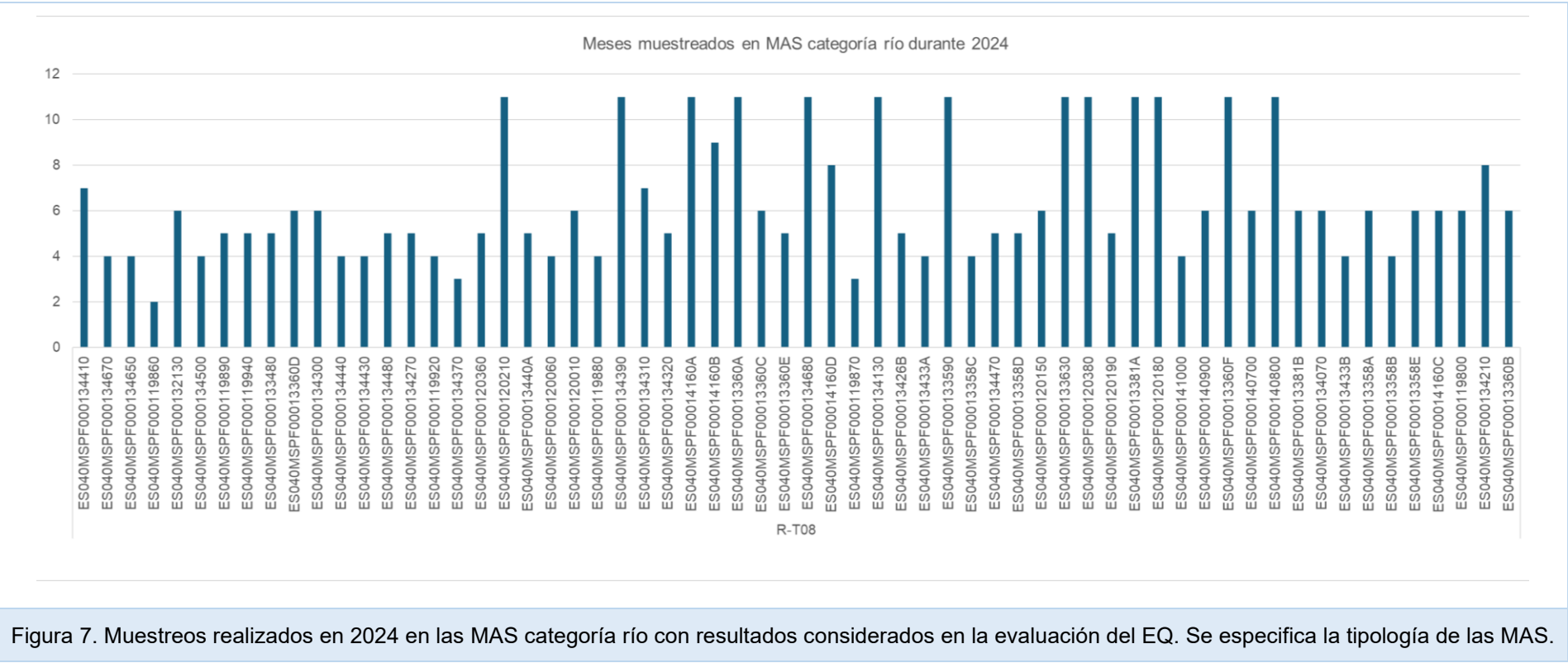


Figura 7. Muestreos realizados en 2024 en las MAS categoría río con resultados considerados en la evaluación del EQ. Se especifica la tipología de las MAS.

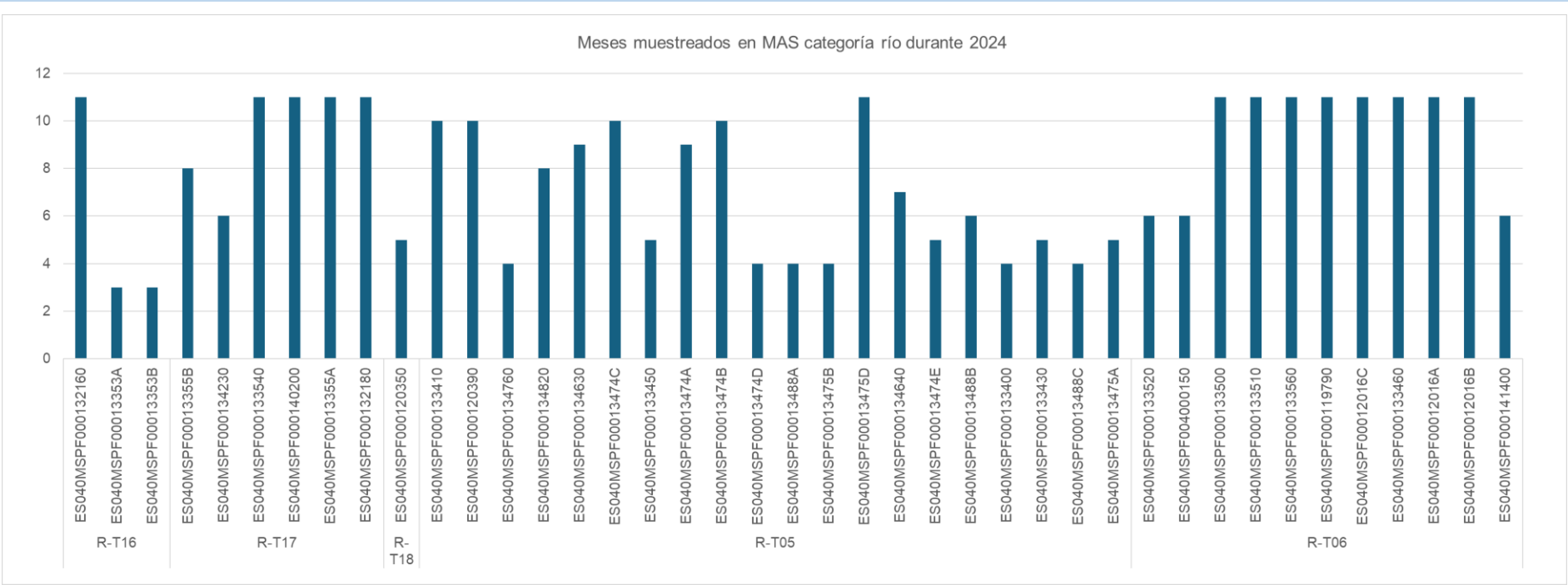


Figura 8. Muestreos realizados en 2024 en las MAS categoría río con resultados considerados en la evaluación del EQ. Se especifica la tipología de las MAS.

2.2. EVALUACIÓN DE ESTADO QUÍMICO

De acuerdo con el RDSE, el Estado Químico de una masa puede ser **BUENO** o **NO ALCANZA EL BUENO** o, dependiendo de si se ha producido, o no, superación de las normas de calidad ambiental de las sustancias incluidas en el Anexo IV del RDSE, tanto de la media anual (NCA-MA) como de la concentración máxima admisible (NCA-CMA).

Sin embargo, es necesario señalar que el RD 907/2007 en su apartado 3 del artículo 31 (*Evaluación y presentación del estado de las aguas superficiales*) promueve que las demarcaciones hidrográficas presenten la información sobre el Estado Químico de una o varias de las siguientes sustancias de forma separada a la información relativa a las demás sustancias identificadas en el anexo IV del RDSE:

1) Sustancias que se comportan como sustancias PBT ubicuas, esto es, persistentes, bioacumulables, tóxicas y ubicuas:

- a) N.º 5: Difeniléteres bromados (suma de las concentraciones de los congéneres n.º 28, 47, 99, 100, 153 y 154)
- b) N.º 21: Mercurio y sus compuestos
- c) N.º 28: Hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAP):
 - i) Benzo (a) pireno
 - ii) Benzo (b) Fluoranteno
 - iii) Benzo (k) Fluoranteno
 - iv) Benzo (g,h,i) perileno
- d) Indeno(1,2,3-cd) pireno
- e) N.º 30: Compuestos de tributilestaño (Cation de tributilestaño)
- f) N.º 35: Ácido perfluoro-octanosulfónico y sus derivados (PFOS)
- g) N.º 37: Dioxinas y compuestos similares
- h) N.º 43: Hexabromociclododecano (HBCDD)
- i) N.º 44: Heptacloro y epóxido de heptacloro



2) Sustancias identificadas recientemente

- a) N.º 34: Dicofol
- b) N.º 35: Ácido perfluoro-octanosulfónico y sus derivados (PFOS)
- c) N.º 36: Quinoxifeno
- d) N.º 37: Dioxinas y compuestos similares
- e) N.º 38: Aclonifeno
- f) N.º 39: Bifenox
- g) N.º 40: Cibutrina
- h) N.º 41: Cipermetrina
- i) N.º 42: Diclorvós
- j) N.º 43: Hexabromociclododecano (HBCDD)
- k) N.º 44: Heptacloro y epóxido de heptacloro
- l) N.º 45: Terbutrina

3) Sustancias para las que se establecen NCA revisadas más estrictas.

Tal y como especifica el RDSE, se trata de las sustancias con los números 2, 5, 15, 20, 22, 23 y 28, cuyas NCA se revisaron a través de la Directiva 2013/39/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de agosto de 2013.

Las nuevas NCA entraron en vigor a partir del 22 de diciembre de 2018 (Tabla 7)

Tabla 7. NCA previas y posteriores a la revisión realizada para estas sustancias, para aguas superficiales continentales.

N.º	SUSTANCIA	NCA PREVIAS A 22/12/2018		NCA POSTERIORES A 22/12/2018	
		NCA-MA RDSE	NCA-CMA RDSE	NCA-MA RDSE	NCA-CMA RDSE
N.º 2	Antraceno	0,1	0,4	0,1	0,1
N.º 5	Difeniléteres bromados (suma de las concentraciones de los congéneres nº 28, 47, 99, 100, 153 y 154)	0,0005	No aplicable	0,0005	0,14
N.º 15	Fluoranteno	0,1	1	0,0063	0,12
N.º 20	Plomo y sus compuestos*	7,2	No aplicable	1,2	14
N.º 22	Naftaleno	2,4	No aplicable	2	130
N.º 23	Níquel y sus compuestos*	20	No aplicable	4	34
N.º 28	Hidrocarburos aromáticos Policíclicos (HAP)**				
	Benzo (a) pireno	0,05	0,1	0,00017	0,27
	Benzo (b) Fluoranteno	$\Sigma = 0,03$	No aplicable	$\Sigma = 0,03$	0,017
	Benzo (k) Fluoranteno	**	No aplicable	**	0,017
	Benzo (g,h,i) perileno	$\Sigma = 0,002$	No aplicable	$\Sigma = 0,002$	0,0082
	Indeno (1,2,3-cd) pireno	**	No aplicable	**	No aplicable
* Estas NCA se refieren a las concentraciones biodisponibles de las sustancias					
** Por lo que respecta el grupo de sustancias prioritarias de hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAP) (n.º 28), las NCA de la biota y las correspondientes NCA-MA en el agua se refieren a la concentración de benzo(a)pireno, en cuya toxicidad se basan. El benzo(a)pireno puede considerarse como un marcador de los otros HAP, ya que solo tal sustancia debe ser objeto de seguimiento a efectos de comparación con las NCA de la biota o las correspondientes NCA-MA en el agua.					

- Con la intención de cumplir con esta indicación de RD 907/2007, la evaluación de Estado Químico que se presenta a continuación (Tabla 8), incluye superíndices “A, B, y C”, para señalar a las sustancias mencionadas en los 3 epígrafes previos, respectivamente, que han mostrado incumplimientos en el año 2024.
- Además, la evaluación de Estado Químico ha seguido las CONSIDERACIONES PARTICULARES A LA EVALUACIÓN DEL ESTADO EN LA DHG (apartado 1.3) en lo referente a VALIDACIÓN DE DATOS FÍSICOQUÍMICOS y EVALUACIÓN DEL ESTADO QUÍMICO: PBT UBICUAS.
- Finalmente, se ha aplicado la METODOLOGÍA PARA ASIGNAR ESTADOS NO EVALUADOS (apartado 1.3.4) para algunos estados químicos, en las masas que así lo necesitaron en 2024.



Tabla 8. Estado Químico en MAS categoría río evaluadas en 2024 (OP-01). RIESGO: Riesgo de no alcanzar el buen Estado Químico (Fuente: 3er. Ciclo PH). Evaluaciones históricas y PBTU sombreadas en gris

CODIGO MASA	NOMBRE MASA	PROGRAMAS ADSCRITOS A LA MASA	NATURALEZA	TIPO	MASA EVALUADA EN 2024	PUNTOS MUESTREO	RIESGO EQ	ESTADO QUÍMICO	NIVEL DE CONFIANZA	INCUMPLIMIENTOS	PBT UBICUA
ES040MSPF000119670	Arroyo de Piedrabuena	VIG-01	Natural	R-T01	NO	GN00000574	NO	BUENO (2023)	*MEDIO		
ES040MSPF000119680	Arroyo del Molar	OP-01	Natural	R-T01	SI	GN00000580	SI	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000119700	Río Guadamez II	OP-01, VIG-01, ZP-01	Natural	R-T01	SI	GN00000581	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000119710	Arroyo de la Fresneda	OP-01, VIG-01	Natural	R-T01	SI	GN00001124	SI	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000119720	Arroyo Cabrillas	OP-01, VIG-01	Natural	R-T01	SI	GN00000586	NO	NO ALCANZA EL BUENO	MEDIO	CIPERMETRINA ^B	
ES040MSPF000119740	Arroyo de la Cabrera	OP-01	Natural	R-T01	SI	GN00001122	NO	BUENO	ALTO		MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000119760	Arroyo de Los Cabriles	VIG-01	Natural	R-T01	NO	GN00001120	NO	BUENO (2023)	*MEDIO		
ES040MSPF000119790	Arroyo Grande I	OP-01	Natural	R-T06	SI	GN00000545	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000119800	Arroyo del Fresno	OP-01, VIG-01	Natural	R-T08	SI	GN00001128	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000119830	Arroyo de Los Hilos	OP-01	Natural	R-T05	SI	GN00000561	NO	BUENO (2023)	*BAJO		
ES040MSPF000119840	Río de la Becea I	VIG-01	Natural	R-T08	NO	GN00000560	NO	BUENO (2023)	*MEDIO		
ES040MSPF000119850	Arroyo del Tuno	VIG-01	Natural	R-T08	NO	GN00000564	NO	BUENO (2023)	*MEDIO		
ES040MSPF000119860	Arroyo de la Cañada del Molino	OP-01, VIG-01	Natural	R-T08	SI	GN00000743	NO	BUENO	BAJO		
ES040MSPF000119870	Río Milagro	OP-01, VIG-01	Natural	R-T08	SI	GN00000378	SI	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000119880	Río Estomiza	OP-01, VIG-01	Natural	R-T08	SI	GN00001147	SI	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000119890	Arroyo de Encinarejo	OP-01	Natural	R-T08	SI	GN00000566	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000119900	Río Frío I	VIG-01	Natural	R-T08	NO	GN00000511	NO	BUENO (2023)	*MEDIO		
ES040MSPF000119910	Arroyo Grande II	VIG-01	Natural	R-T01	NO	GN00000568	NO	BUENO (2023)	*MEDIO		
ES040MSPF000119920	Arroyo de Benazaire	OP-01, VIG-01	Natural	R-T08	SI	GN00000567	SI	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000119930	Arroyo Grande III	OP-01, VIG-01	Natural	R-T01	SI	GN00001130	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000119940	Arroyo de la Almagrera	OP-01	Natural	R-T08	SI	GN00000572	SI	BUENO	BAJO		
ES040MSPF000119950	Arroyo de Herrera	VIG-01	Natural	R-T01	NO	GN00000576	NO	BUENO (2023)	*MEDIO		
ES040MSPF000119970	Río Rucas I	VIG-01	Natural	R-T08	NO	GN00001176	NO	BUENO (2023)	*MEDIO		
ES040MSPF000119980	Arroyo Gordo	OP-01	Natural	R-T01	SI	GN00001129	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000119990	Río de Silbadillos	VIG-01	Natural	R-T08	NO	GN00001179	NO	BUENO (2023)	*MEDIO		
ES040MSPF000120000	Arroyo de Valdefuentes	OP-01, OP-02	Natural	R-T01	SI	GN00000095	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000120010	Arroyo de San Simón	OP-01	Natural	R-T08	SI	GN00001134	NO	BUENO	ALTO		MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000120020	Arroyo de Almorchón	OP-01	Natural	R-T01	SI	GN00000530	SI	BUENO	BAJO		
ES040MSPF000120030	Arroyo del Ajo	OP-01, VIG-01	Natural	R-T01	SI	GN00000747	NO	BUENO	BAJO		
ES040MSPF000120040	Arroyo del Ceboloso	OP-01	Natural	R-T01	SI	GN00001117	SI	BUENO	BAJO		
ES040MSPF000120050	Arroyo de Los Careros	VIG-01	Natural	R-T08	NO	GN00000601	NO	BUENO (2023)	*MEDIO		
ES040MSPF000120060	Arroyo del Buey	OP-01	Natural	R-T08	SI	GN00001116	NO	NO ALCANZA EL BUENO	MEDIO	CIPERMETRINA ^B	
ES040MSPF000120080	Arroyo de Bonhabal	OP-01, VIG-01	Muy modificada	R-T01	SI	GN00001136	SI	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000120090	Rivera de Lácara I	OP-01, VIG-01	Natural	R-T01	SI	GN00000757	NO	BUENO	ALTO		MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000120100	Río Lácara	OP-01	Natural	R-T01	SI	GN00001162	NO	BUENO	ALTO		MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000120110	Arroyo de Los Hoyos o de la Reina	VIG-01	Natural	R-T01	NO	GN00000602	NO	BUENO (2023)	*MEDIO		
ES040MSPF000120120	Arroyo de Las Palomas	OP-01	Natural	R-T01	SI	GN00000587	NO	BUENO	BAJO		MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000120130	Río Zapatón II	OP-01	Natural	R-T01	SI	GN00001019	NO	BUENO	ALTO		MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000120150	Arroyo Rubiales	OP-01	Natural	R-T08	SI	GN00000596	SI	BUENO	ALTO		
ES040MSPF00012016A	Rivera de la Viguera I	OP-01	Natural	R-T06	SI	GN00001057	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF00012016B	Rivera de la Viguera II	OP-01	Natural	R-T06	SI	GN00001058	SI	BUENO	ALTO		
ES040MSPF00012016C	Rivera de la Viguera III	OP-01, VIG-01	Natural	R-T06	SI	GN00000987	NO	BUENO	ALTO		



CODIGO MASA	NOMBRE MASA	PROGRAMAS ADSCRITOS A LA MASA	NATURALEZA	TIPO	MASA EVALUADA EN 2024	PUNTOS MUESTREO	RIESGO EQ	ESTADO QUÍMICO	NIVEL DE CONFIANZA	INCUMPLIMIENTOS	PBT UBICUA
ES040MSPF000120180	Río Rucas III	OP-01, VIG-01	Natural	R-T08	SI	GN00000761	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000120190	Río Cubilar I	OP-01	Natural	R-T08	SI	GN00000604	NO	BUENO	BAJO		
ES040MSPF000120210	Río Frío II	OP-01, VIG-01	Natural	R-T08	SI	GN00000755	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000120230	Río Guadarramilla	OP-01, OP-02	Natural	R-T01	SI	GN00000806	SI	BUENO	ALTO		MERCURIO (agua) ^A
ES040MSPF000120240	Río Guadamatilla II	OP-01, VIG-01	Natural	R-T01	SI	GN00000555	SI	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000120250	Arroyo de la Parrilla	VIG-01	Natural	R-T08	NO	GN00000598	NO	BUENO (2023)	*MEDIO		
ES040MSPF000120270	Río Olivenza II	OP-01	Natural	R-T01	SI	GN00001168	NO	BUENO	ALTO		MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000120280	Arroyo de Las Pintas	OP-01	Natural	R-T01	SI	GN00001126	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000120300	Arroyo de Friegamuñoz	OP-01, VIG-01	Natural	R-T01	SI	GN00000537	NO	BUENO	BAJO		
ES040MSPF000120310	Arroyo de Santa Catalina	OP-01	Natural	R-T01	SI	GN00000594	NO	BUENO	BAJO		
ES040MSPF000120320	Arroyo de Cuncos I	VIG-01	Natural	R-T01	NO	GN00001144	NO	BUENO (2023)	*MEDIO		
ES040MSPF000120330	Arroyo de la Charca	OP-01	Natural	R-T01	SI	GN00000589	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000120340	Arroyo de la Higuera	OP-01	Natural	R-T01	SI	GN00001123	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000120350	Arroyo Pedraza	OP-01, VIG-01	Natural	R-T18	SI	GN00001131	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000120360	Arroyo de la Ribera de Garlitos	OP-01	Natural	R-T08	SI	GN00000745	NO	NO ALCANZA EL BUENO	ALTO	PLOMO ^C	
ES040MSPF000120370	Río Guadiana II	OP-01	Natural	R-T05	SI	GN00000906	NO	BUENO (2023)	*BAJO		
ES040MSPF000120380	Río Ardila III	OP-01, VIG-03	Natural	R-T08	SI	GN00000599	NO	BUENO	ALTO		MERCURIO (biota) ^A PFOS (biota) ^{AB} DIOXINA (biota) ^{AB}
ES040MSPF000120390	Río Guadiana-Gigüela	OP-01, VIG-01, OP-02	Muy modificada	R-T05	SI	GN00000500	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000132040	Río Córcoles	OP-01, VIG-01	Muy modificada	R-T05	SI	GN00000990	NO	BUENO (2023)	*BAJO		
ES040MSPF000132070	Arroyo Tripero	OP-01, VIG-01	Muy modificada	R-T01	SI	GN00001135	SI	NO ALCANZA EL BUENO	MEDIO	CIPERMETRINA ^B	
ES040MSPF000132130	Río de la Becea II	OP-01	Natural	R-T08	SI	GN00000750	SI	BUENO	BAJO		
ES040MSPF000132140	Río Cubilar II	OP-01, VIG-01	Natural	R-T01	SI	GN00001143	NO	BUENO	BAJO		MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000132160	Río Guadiana III	OP-01, VIG-01	Muy modificada	R-T16	SI	GN00000405	NO	BUENO	BAJO		
ES040MSPF000132170	Río Albarregas	VIG-01	Muy modificada	R-T01	NO	GN00001105	NO	BUENO (2023)	*MEDIO		
ES040MSPF000132180	Río Guadiana VII	OP-01, VIG-01	Natural	R-T17	SI	GN00001160	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000133400	Cañada de Camargo	OP-01	Natural	R-T05	SI	GN00000991	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000133410	Arroyo del Alarconcillo	OP-01, VIG-01, VIG-02	Natural	R-T05	SI	GN00000368	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000133420	Arroyo de la Mimbrera	OP-01	Natural	R-T05	SI	GN00000992	NO	BUENO (2023)	*BAJO		
ES040MSPF000133430	Río Pinilla II	OP-01	Natural	R-T05	SI	GN00000993	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000133440	Río Pinilla I	OP-01	Natural	R-T05	SI	GN00001171	NO	BUENO (2023)	*BAJO		
ES040MSPF000133450	Río Guadiana I	OP-01, VIG-01, OP-02	Natural	R-T05	SI	GN00000502	NO	BUENO	ALTO		MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000133460	Rivera Aguas de Miel	OP-01	Natural	R-T06	SI	GN00001029	SI	BUENO	BAJO		
ES040MSPF000133470	Rivera Grande de la Golondrina	VIG-01, VIG-02, OP-02	Natural	R-T06	NO	GN00001177	NO	BUENO (2023)	*MEDIO		MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000133480	Rivera de Chanza I	OP-01, VIG-02, OP-02	Natural	R-T08	SI	GN00000479	NO	BUENO	ALTO		MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000133500	Rivera de Chanza II	OP-01, VIG-01, OP-02	Natural	R-T06	SI	GN00000480	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000133510	Rivera de Malagón	OP-01, OP-02	Natural	R-T06	SI	GN00000483	NO	BUENO	BAJO		MERCURIO (biota) ^A DIOXINA (biota) ^{AB}
ES040MSPF000133520	Rivera Cobica	OP-01, VIG-01, OP-02	Natural	R-T06	SI	GN00000047	SI	NO ALCANZA EL BUENO	ALTO	PLOMO ^C , NIQUEL ^C , CADMIO	
ES040MSPF00013353A	Río Guadiana IV A	OP-01, VIG-01, OP-02	Natural	R-T16	SI	GN00001158	NO	BUENO	ALTO		MERCURIO (biota) ^A PFOS (agua) ^{AB}
ES040MSPF00013353B	Río Guadiana IV B	OP-01, OP-02	Natural	R-T16	SI	GN00000409	NO	BUENO	ALTO		MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000133540	Río Guadiana VI	OP-01, OP-02, ZP-01	Natural	R-T17	SI	GN00000138	NO	BUENO	BAJO		MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF00013355A	Río Guadiana V A	OP-01	Natural	R-T17	SI	GN00001159	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF00013355B	Río Guadiana V B	OP-01, VIG-01, OP-02, ZP-01, ZP-02	Natural	R-T17	SI	GN00000415	NO	BUENO	BAJO		



CODIGO MASA	NOMBRE MASA	PROGRAMAS ADSCRITOS A LA MASA	NATURALEZA	TIPO	MASA EVALUADA EN 2024	PUNTOS MUESTREO	RIESGO EQ	ESTADO QUÍMICO	NIVEL DE CONFIANZA	INCUMPLIMIENTOS	PBT UBICUA
ES040MSPF000133560	Arroyo Albahacar	OP-01, VIG-01	Natural	R-T06	SI	GN00000484	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000133570	Rivera de Alcalaboza I	VIG-01	Natural	R-T08	NO	GN00001020	NO	BUENO (2023)	*MEDIO		MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF00013358A	Río Ardila I A	OP-01, VIG-01	Natural	R-T08	SI	GN00001111	SI	BUENO	ALTO		
ES040MSPF00013358B	Río Ardila I B	OP-01	Natural	R-T08	SI	GN00001112	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF00013358C	Río Bodión I	OP-01	Natural	R-T08	SI	GN00000475	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF00013358D	Río Bodión II	OP-01, VIG-01	Natural	R-T08	SI	GN00000539	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF00013358E	Arroyo de Las Cañadas	OP-01	Natural	R-T08	SI	GN00001114	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000133590	Río Ardila II	OP-01, VIG-01	Natural	R-T08	SI	GN00000474	SI	BUENO	ALTO		MERCURIO (biota) ^A PFOS (biota) ^{AB} DIOXINA (biota) ^{AB}
ES040MSPF00013360A	Río Múrtigas I A	OP-01, OP-02	Natural	R-T08	SI	GN00000044	NO	NO ALCANZA EL BUENO	ALTO	CADMIO	
ES040MSPF00013360B	Río Múrtigas I B	OP-01, VIG-01	Natural	R-T08	SI	GN00001166	SI	BUENO	ALTO		
ES040MSPF00013360C	Río Múrtigas I C	OP-01, OP-02	Natural	R-T08	SI	GN00000151	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF00013360D	Arroyo del Sillo I	OP-01	Natural	R-T08	SI	GN00000478	SI	BUENO	ALTO		
ES040MSPF00013360E	Arroyo del Sillo II	OP-01	Natural	R-T08	SI	GN00000152	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF00013360F	Arroyo de Moriano	OP-01, VIG-01	Natural	R-T08	SI	GN00000981	SI	BUENO	ALTO		MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000133620	Arroyo de Brovales	VIG-01, VIG-02	Natural	R-T08	NO	GN00001137	NO	BUENO (2023)	*MEDIO		
ES040MSPF000133630	Arroyo de San Lázaro	OP-01	Natural	R-T08	SI	GN00000597	NO	BUENO	BAJO		MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000133650	Río Alcarrache I	OP-01	Natural	R-T01	SI	GN00001106	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000133660	Río Alcarrache II	OP-01, VIG-01, VIG-03	Natural	R-T01	SI	GN00000740	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000133670	Río Godolid I	OP-01	Natural	R-T01	SI	GN00001151	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000133680	Río Táliga	OP-01	Natural	R-T01	SI	GN00000536	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000133690	Río Olivenza I	OP-01, VIG-01	Natural	R-T01	SI	GN00001167	NO	BUENO (2023)	*BAJO		
ES040MSPF000133710	Arroyo Rivillas	OP-01, VIG-01	Muy modificada	R-T01	SI	GN00001133	NO	NO ALCANZA EL BUENO	MEDIO	HEXACLOROCICLOHEXANO	MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000133760	Río Caya	OP-01, VIG-01, VIG-03	Muy modificada	R-T01	SI	GN00001140	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000133770	Río Zapatón I	OP-01	Natural	R-T01	SI	GN00000400	SI	BUENO	ALTO		MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000133780	Rivera Albarragena	OP-01, VIG-01, VIG-02	Natural	R-T01	SI	GN00001104	NO	BUENO	ALTO		MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000133790	Arroyo del Sansustre o del Saltillo	OP-01	Natural	R-T01	SI	GN00001118	SI	BUENO	ALTO		MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF00013381A	Río Gévora I	OP-01, VIG-03, OP-02	Natural	R-T08	SI	GN00000752	NO	BUENO	ALTO		MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF00013381B	Riveras del Fraile y del Alcorneo hasta Río Gévora	OP-01, VIG-02	Natural	R-T08	SI	GN00001175	NO	BUENO	BAJO		MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000133830	Río Guerrero	OP-01, OP-02	Natural	R-T01	SI	GN00000397	NO	BUENO	ALTO		MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF00013385A	Río Alcazaba I	OP-01, VIG-02	Natural	R-T01	SI	GN00001107	NO	BUENO	ALTO		MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF00013385B	Río Alcazaba II	OP-01	Natural	R-T01	SI	GN00000617	NO	BUENO	ALTO		MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF00013385C	Río Lorianilla	OP-01, VIG-01	Natural	R-T01	SI	GN00000520	NO	BUENO	BAJO		
ES040MSPF000133870	Rivera de Los Limonetes	OP-01, OP-02	Natural	R-T01	SI	GN00000039	NO	NO ALCANZA EL BUENO	MEDIO	CIPERMETRINA ^B	MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000133900	Rivera de Nogales	VIG-01	Natural	R-T01	NO	GN00000592	NO	NO ALCANZA EL BUENO (2023)	*MEDIO	*CIPERMETRINA ^B (2023)	MERCURIO (biota) ^A PFOS (biota) ^{AB} DIOXINA (biota) ^{AB}
ES040MSPF000133910	Arroyo de la Pata de la Mora	OP-01	Natural	R-T01	SI	GN00000744	NO	BUENO	BAJO		MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000133920	Río Entrín Verde	OP-01	Natural	R-T01	SI	GN00000535	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000133930	Rivera del Playón	OP-01	Natural	R-T01	SI	GN00000994	NO	NO ALCANZA EL BUENO	MEDIO	CIPERMETRINA ^B	PFOS (agua) ^{AB}
ES040MSPF000133940	Rivera de Lácara II	OP-01	Muy modificada	R-T01	SI	GN00001163	NO	BUENO	ALTO		MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000133950	Río Aljucén	OP-01, VIG-01	Natural	R-T01	SI	GN00000393	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000133960	Río Matachel I	OP-01, VIG-01	Natural	R-T01	SI	GN00000457	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000133970	Río Matachel II	OP-01, VIG-01	Natural	R-T01	SI	GN00001164	NO	BUENO	BAJO		MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000133980	Río Matachel III	OP-01	Natural	R-T01	SI	GN00001165	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF00013399A	Río San Juan I	OP-01	Natural	R-T01	SI	GN00000459	NO	BUENO (2023)	*BAJO		



CODIGO MASA	NOMBRE MASA	PROGRAMAS ADSCRITOS A LA MASA	NATURALEZA	TIPO	MASA EVALUADA EN 2024	PUNTOS MUESTREO	RIESGO EQ	ESTADO QUÍMICO	NIVEL DE CONFIANZA	INCUMPLIMIENTOS	PBT UBICUA
ES040MSPF00013399B	Río San Juan II	OP-01	Natural	R-T01	SI	GN00001084	SI	BUENO	ALTO		MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000134000	Río Palomillas	OP-01	Natural	R-T01	SI	GN00001169	SI	BUENO	ALTO		MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000134010	Arroyo Valdemedede	OP-01	Natural	R-T01	SI	GN00001183	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000134020	Río Retín	OP-01, VIG-01, OP-02, ZP-02	Natural	R-T01	SI	GN00001173	NO	BUENO	BAJO		
ES040MSPF000134030	Río Gévora II	OP-01, VIG-03	Natural	R-T01	SI	GN00001021	NO	BUENO	BAJO		MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000134040	Arroyo del Conejo	OP-01	Natural	R-T01	SI	GN00000584	NO	BUENO	BAJO		
ES040MSPF000134060	Arroyo de San Juan	OP-01	Natural	R-T01	SI	GN00001115	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000134070	Río Abrilongo	OP-01, VIG-03	Natural	R-T08	SI	GN00001103	SI	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000134080	Río Búrdalo I	OP-01	Natural	R-T01	SI	GN00000518	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000134090	Río Guadamez I	OP-01, VIG-01, OP-02	Natural	R-T01	SI	GN00000033	NO	NO ALCANZA EL BUENO	MEDIO	CIPERMETRINA ^B	MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000134120	Río Ortiga	OP-01, OP-02	Natural	R-T01	SI	GN00000454	NO	BUENO	ALTO		MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000134130	Río Rucas II	OP-01, VIG-01, OP-02, ZP-02	Natural	R-T08	SI	GN00000384	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000134140	Río Rucas IV	OP-01, OP-02	Natural	R-T01	SI	GN00000386	SI	NO ALCANZA EL BUENO	MEDIO	CIPERMETRINA ^B	MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000134150	Río Alcollarín I	OP-01	Natural	R-T01	SI	GN00000737	SI	BUENO	BAJO		MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000134160	Río Gargáligas I	OP-01, VIG-01	Natural	R-T01	SI	GN00001148	NO	BUENO	ALTO		MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000134180	Río Gargáligas II	OP-01, VIG-01	Natural	R-T01	SI	GN00000606	NO	BUENO	ALTO		MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000134200	Arroyo Pizarroso	VIG-01	Natural	R-T01	NO	GN00001132	NO	BUENO (2023)	*MEDIO		
ES040MSPF000134210	Río Grande	OP-01	Natural	R-T08	SI	GN00001152	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF00013422A	Río Zújar I A	VIG-01	Natural	R-T01	NO	GN00001186	NO	BUENO (2023)	*MEDIO		
ES040MSPF00013422B	Río Zújar I B	OP-01, VIG-01, OP-02	Natural	R-T01	SI	GN00000501	SI	BUENO	ALTO		
ES040MSPF00013422C	Río Zújar I C	OP-01	Natural	R-T01	SI	GN00000433	SI	BUENO	ALTO		
ES040MSPF00013422D	Arroyo de la Patuda	VIG-01	Natural	R-T01	NO	GN00001113	NO	BUENO (2023)	*MEDIO		
ES040MSPF00013422E	Arroyos Jarilla Y Malagón	VIG-01	Natural	R-T01	NO	GN00001119	NO	BUENO (2023)	*MEDIO		
ES040MSPF000134230	Río Zújar II	OP-01, VIG-01, OP-02, ZP-01, ZP-02	Natural	R-T17	SI	GN00000435	NO	BUENO	ALTO		MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000134240	Río Guadalefra	OP-01	Natural	R-T01	SI	GN00000610	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000134250	Arroyo de Dos Hermanas	OP-01	Natural	R-T01	SI	GN00000529	SI	BUENO	BAJO		MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF00013426A	Río Guadalemar I	VIG-01	Natural	R-T08	NO	GN00001153	NO	BUENO (2023)	*MEDIO		
ES040MSPF00013426B	Río Guadalemar II	OP-01	Natural	R-T08	SI	GN00000436	NO	BUENO	BAJO		
ES040MSPF000134270	Río Siruela	OP-01, VIG-01	Natural	R-T08	SI	GN00000528	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000134280	Río Esteras	VIG-01, OP-02	Natural	R-T08	NO	GN00001146	NO	BUENO (2023)	*MEDIO		
ES040MSPF00013429A	Río Guadalmez I	OP-01, VIG-02	Natural	R-T01	SI	GN00001154	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF00013429B	Río Guadalmez II	OP-01, VIG-01, VIG-02	Natural	R-T01	SI	GN00001155	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF00013429C	Río Guadalmez III	OP-01	Natural	R-T01	SI	GN00000985	SI	BUENO	ALTO		
ES040MSPF00013429D	Arroyo de la Rivera de Casillas	OP-01	Natural	R-T01	SI	GN00000526	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF00013429E	Arroyo de la Cigüeñuela	OP-01	Natural	R-T01	SI	GN00001142	NO	NO ALCANZA EL BUENO	MEDIO	CIPERMETRINA ^B	
ES040MSPF000134300	Río Valdeazogues I	OP-01	Natural	R-T08	SI	GN00000139	SI	BUENO	BAJO		
ES040MSPF000134310	Río Valdeazogues II	OP-01, VIG-01	Natural	R-T08	SI	GN00001180	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000134320	Río Valdeazogues III	OP-01, OP-02	Natural	R-T08	SI	GN00001181	SI	BUENO	ALTO		MERCURIO (agua) ^A
ES040MSPF00013433A	Río Alcudía I	OP-01, VIG-01	Natural	R-T08	SI	GN00000446	SI	BUENO	ALTO		
ES040MSPF00013433B	Río Alcudía II	OP-01	Natural	R-T08	SI	GN00001109	SI	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000134340	Arroyo de la Cañada del Melonar	OP-01	Natural	R-T01	SI	GN00000742	SI	BUENO	BAJO		
ES040MSPF000134350	Río Guadamatilla I	OP-01	Natural	R-T01	SI	GN00001156	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000134360	Arroyo Horadado	VIG-01	Natural	R-T01	NO	GN00000573	NO	BUENO (2023)	*MEDIO		



CODIGO MASA	NOMBRE MASA	PROGRAMAS ADSCRITOS A LA MASA	NATURALEZA	TIPO	MASA EVALUADA EN 2024	PUNTOS MUESTREO	RIESGO EQ	ESTADO QUÍMICO	NIVEL DE CONFIANZA	INCUMPLIMIENTOS	PBT UBICUA
ES040MSPF000134370	Arroyo de Valmayor	OP-01	Natural	R-T08	SI	GN00000571	NO	BUENO	BAJO		
ES040MSPF000134380	Río Guadalupejo	VIG-01, OP-02	Natural	R-T08	NO	GN00000094	NO	BUENO (2023)	*MEDIO		
ES040MSPF000134390	Arroyo de Pelochejo	OP-01	Natural	R-T08	SI	GN00001170	NO	BUENO	ALTO		MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF00013440A	Reserva Natural Fluvial Guadarranque	OP-01, VIG-01, VIG-02	Natural	R-T08	SI	GN00000988	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF00013440B	Río Guadarranque	VIG-01, ZP-01	Natural	R-T08	NO	GN00001157	NO	BUENO (2023)	*MEDIO		
ES040MSPF000134410	Río Estena	OP-01, VIG-01, VIG-02, OP-02	Natural	R-T08	SI	GN00000140	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000134420	Río de Fresnedoso	VIG-01	Natural	R-T08	NO	GN00000514	NO	BUENO (2023)	*MEDIO		
ES040MSPF000134430	Río Estenilla	OP-01, VIG-01, VIG-02	Natural	R-T08	SI	GN00000380	NO	BUENO	BAJO		
ES040MSPF000134440	Arroyo del Corazoncillo	OP-01	Natural	R-T08	SI	GN00000379	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF00013445A	Río Valdehornos I	VIG-01	Natural	R-T08	NO	GN00001078	NO	BUENO (2023)	*MEDIO		MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF00013445B	Río Valdehornos II	VIG-01, OP-02	Natural	R-T08	NO	GN00001182	NO	BUENO (2023)	*MEDIO		
ES040MSPF000134460	Río San Marcos	VIG-01	Natural	R-T08	NO	GN00001178	NO	BUENO (2023)	*MEDIO		
ES040MSPF000134470	Arroyo de Doña Juana	OP-01, VIG-01	Natural	R-T08	SI	GN00000523	NO	BUENO	ALTO		MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000134480	Río de Tirteafuera	OP-01, VIG-01, OP-02, ZP- 01	Muy modificada	R-T08	SI	GN00000431	NO	NO ALCANZA EL BUENO	ALTO	CADMIO	
ES040MSPF000134500	Río Bullaque I	OP-01, VIG-01	Natural	R-T08	SI	GN00001138	NO	BUENO	BAJO		
ES040MSPF000134610	Río de Las Navas	OP-01	Natural	R-T08	SI	GN00000563	NO	BUENO (2023)	*BAJO		
ES040MSPF000134620	Río Jabalon I	VIG-01, OP-02	Natural	R-T05	NO	GN00000424	NO	BUENO (2023)	*MEDIO		
ES040MSPF000134630	Río Jabalon III	OP-01, VIG-01, OP-02	Muy modificada	R-T05	SI	GN00000428	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000134640	Río Jabalon II	OP-01, VIG-01	Muy modificada	R-T05	SI	GN00000426	SI	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000134650	Arroyo de Sequillo	OP-01	Natural	R-T08	SI	GN00000562	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000134660	Rambla de Santa Cruz de Mudela	OP-01, VIG-01	Natural	R-T08	SI	GN00001172	NO	BUENO (2023)	*BAJO		
ES040MSPF000134670	Rambla de Castellar	OP-01	Natural	R-T08	SI	GN00000557	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000134680	Río Bañuelos	OP-01, VIG-01	Muy modificada	R-T08	SI	GN00000372	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000134710	Arroyo de Valdecañas O de Las Motillas	OP-01	Muy modificada	R-T05	SI	GN00000559	NO	BUENO (2023)	*BAJO		
ES040MSPF000134730	Arroyo de Las Laderas	VIG-01	Natural	R-T08	NO	GN00001125	NO	BUENO (2023)	*MEDIO		
ES040MSPF00013474A	Río Gigüela I	OP-01, VIG-01	Muy modificada	R-T05	SI	GN00000312	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF00013474B	Río Gigüela II	OP-01	Muy modificada	R-T05	SI	GN00000314	NO	BUENO	ALTO		MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF00013474C	Río Gigüela III	OP-01, VIG-01, OP-02	Muy modificada	R-T05	SI	GN00000352	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF00013474D	Río Gigüela IV	OP-01, OP-02	Natural	R-T05	SI	GN00001150	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF00013474E	Arroyo de la Blanca	OP-01	Natural	R-T05	SI	GN00000980	SI	NO ALCANZA EL BUENO	MEDIO	CIPERMETRINA ^B	MERCURIO (agua) ^A
ES040MSPF00013475A	Río Záncara I A	OP-01, VIG-01	Muy modificada	R-T05	SI	GN00001184	NO	NO ALCANZA EL BUENO	MEDIO	CIPERMETRINA ^B	
ES040MSPF00013475B	Río Záncara I B	OP-01	Muy modificada	R-T05	SI	GN00000359	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF00013475C	Río Záncara I C	OP-01, OP-02	Muy modificada	R-T05	SI	GN00000360	NO	BUENO (2023)	*BAJO		
ES040MSPF00013475D	Río Rus	OP-01, VIG-01	Muy modificada	R-T05	SI	GN00000365	NO	BUENO	BAJO		
ES040MSPF000134760	Río Viejo del Guadiana	OP-01	Muy modificada	R-T05	SI	GN00000558	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000134820	Río Azuer I	OP-01, OP-02	Natural	R-T05	SI	GN00000421	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000134830	Río Azuer II	OP-01, OP-02	Muy modificada	R-T05	SI	GN00000422	NO	BUENO (2023)	*BAJO		
ES040MSPF00013488A	Río Riansares I A	OP-01	Muy modificada	R-T05	SI	GN00000356	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF00013488B	Río Riansares I B	OP-01	Muy modificada	R-T05	SI	GN00000986	SI	BUENO	ALTO		PFOS (agua) ^{AB}
ES040MSPF00013488C	Río Riansares I C	OP-01, VIG-01	Muy modificada	R-T05	SI	GN00001174	SI	BUENO	ALTO		PFOS (agua) ^{AB}
ES040MSPF000140000	Arroyo Tamujoso	OP-01, VIG-03	Natural	R-T01	SI	GN00000995	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000140100	Río Gévora III	OP-01, VIG-01, OP-02	Natural	R-T01	SI	GN00001149	NO	BUENO	ALTO		MERCURIO (biota) ^A



CODIGO MASA	NOMBRE MASA	PROGRAMAS ADSCRITOS A LA MASA	NATURALEZA	TIPO	MASA EVALUADA EN 2024	PUNTOS MUESTREO	RIESGO EQ	ESTADO QUÍMICO	NIVEL DE CONFIANZA	INCUMPLIMIENTOS	PBT UBICUA
ES040MSPF000140200	Río Guadiana VIII	OP-01, VIG-01, VIG-03, OP-02	Natural	R-T17	SI	GN00001161	NO	NO ALCANZA EL BUENO	MEDIO	CIPERMETRINA ^B	MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000140300	Arroyo de Cuncos II	OP-01, VIG-03	Natural	R-T01	SI	GN00001145	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000140400	Arroyo Zaos	OP-01, VIG-01, OP-02	Natural	R-T01	SI	GN00001185	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000140500	Río Godolid II	OP-01, VIG-01, VIG-03	Natural	R-T01	SI	GN00001016	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000140700	Arroyo de la Oliva	OP-01	Natural	R-T08	SI	GN00000998	NO	BUENO	ALTO		MERCURIO (biota) ^A PFOS (biota) ^{AB} DIOXINA (biota) ^{AB}
ES040MSPF000140800	Río Ardila IV	OP-01, VIG-01, VIG-03	Natural	R-T08	SI	GN00001017	NO	BUENO	ALTO		MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000140900	Río Múrtigas II	OP-01, VIG-03, OP-02	Natural	R-T08	SI	GN00000902	NO	BUENO	BAJO		
ES040MSPF000141000	Arroyo del Cava	OP-01, OP-02	Natural	R-T08	SI	GN00000900	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000141200	Río de Salareja	VIG-01, VIG-03	Natural	R-T08	NO	GN00001000	NO	BUENO (2023)	*MEDIO		
ES040MSPF000141300	Rivera de Alcalaboza II	VIG-01	Natural	R-T06	NO	GN00000482	NO	BUENO (2023)	*MEDIO		MERCURIO (biota) ^A DIOXINA (biota) ^{AB}
ES040MSPF000141400	Rivera de Chanza III	OP-01, VIG-03	Natural	R-T06	SI	GN00001141	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000141500	Río Amarguillo	OP-01	Muy modificada	R-T05	SI	GN00001110	NO	BUENO (2023)	*BAJO		
ES040MSPF00014160A	Río Bullaque II A	OP-01, OP-02, ZP-02	Natural	R-T08	SI	GN00000509	NO	BUENO	ALTO		MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF00014160B	Río Bullaque II B	OP-01, VIG-01, OP-02, ZP-02	Natural	R-T08	SI	GN00000375	NO	BUENO	ALTO		MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF00014160C	Arroyo de Los Pescados	OP-01, VIG-01	Natural	R-T08	SI	GN00001127	NO	BUENO	ALTO		MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF00014160D	Arroyo de Bullaquejo	OP-01	Natural	R-T08	SI	GN00000376	NO	BUENO	BAJO		MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000141700	Arroyo Gallego	OP-01, VIG-01	Natural	R-T01	SI	GN00001001	NO	BUENO	BAJO		
ES040MSPF000141800	Río Alcollarín II	VIG-01	Natural	R-T01	NO	GN00001108	NO	NO ALCANZA EL BUENO (2023)	*MEDIO	*CIPERMETRINA ^B (2023)	MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000141900	Río Burdalillo	OP-01	Natural	R-T01	SI	GN00001002	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000142000	Río Búrdalo II	OP-01, VIG-01, OP-02	Natural	R-T01	SI	GN00000391	SI	BUENO	ALTO		EPÓXIDO DE HEPTACLORO ^{AB}
ES040MSPF00014210A	Río Guadajira I A	OP-01, VIG-01	Natural	R-T01	SI	GN00001079	SI	BUENO	BAJO		
ES040MSPF00014210B	Río Guadajira I B	OP-01	Natural	R-T01	SI	GN00000984	SI	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000142200	Arroyo de la Albuera	OP-01	Natural	R-T01	SI	GN00001121	NO	BUENO	ALTO		
ES040MSPF000142300	Río Guadajira II	OP-01, VIG-01, OP-02	Natural	R-T01	SI	GN00000038	SI	NO ALCANZA EL BUENO	MEDIO	CIPERMETRINA ^B	MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000142400	Río Záncara II	OP-01, VIG-01	Muy modificada	R-T05	SI	GN00000363	NO	BUENO (2023)	*BAJO		
ES040MSPF000142500	Río Záncara III	OP-01, VIG-01, OP-02	Muy modificada	R-T05	SI	GN00000361	SI	BUENO (2023)	*BAJO		
ES040MSPF000142600	Río Riansares II	OP-01, VIG-01	Natural	R-T05	SI	GN00000319	NO	BUENO (2023)	*BAJO		
ES040MSPF000142610	Garganta Quemada	VIG-01, ZP-01	Natural	R-T08	NO	GN00001059	NO	BUENO (2023)	*MEDIO		
ES040MSPF004000150	Cañada de la Corte	OP-01, VIG-01, OP-02, ZP-01	Natural	R-T06	SI	GN00001139	SI	BUENO	ALTO		
Sustancias identificadas en el Anexo IV RD817/2015 de forma separada		A: sustancias que se comportan como sustancias PBT ubicuas, esto es, persistentes, bioacumulables, tóxicas y ubicuas									
		B: sustancias identificadas recientemente									
		C: sustancias para las que se establecen NCA revisadas más estrictas									
*		NCF asignados a EQ mediante resultados históricos. De acuerdo con la GEEASS, se asume un NCF Medio para MAS adscritas al programa VIG-01 y un NCF Bajo para masas de agua adscritas al OP-01 (<i>Metodología en apartado 1.3.4</i>)									

Es necesario destacar que, como se aprecia en la Tabla 8 previa, cinco de los 19 ríos que No Alcanzan el Buen Estado Químico en la DHG en 2024 no tienen declarado riesgo químico en el Tercer Ciclo de Planificación Hidrológica. Fueron las siguientes MAS, con los incumplimientos indicados:

- ES040MSPF000132070 (Arroyo Tripero): CIPERMETRINA
- ES040MSPF000133520 (Rivera Cobica): PLOMO, NIQUEL, CADMIO
- ES040MSPF000134140 (Río Ruelas IV): CIPERMETRINA
- ES040MSPF00013474E (Arroyo de la Blanca): CIPERMETRINA
- ES040MSPF000142300 (Río Guadajira II): CIPERMETRINA

A continuación, se muestran todos los resultados de Estado Químico clasificados según programa de control asignado a la MAS (Figura 9) y según la tipología de estas (Figura 10).

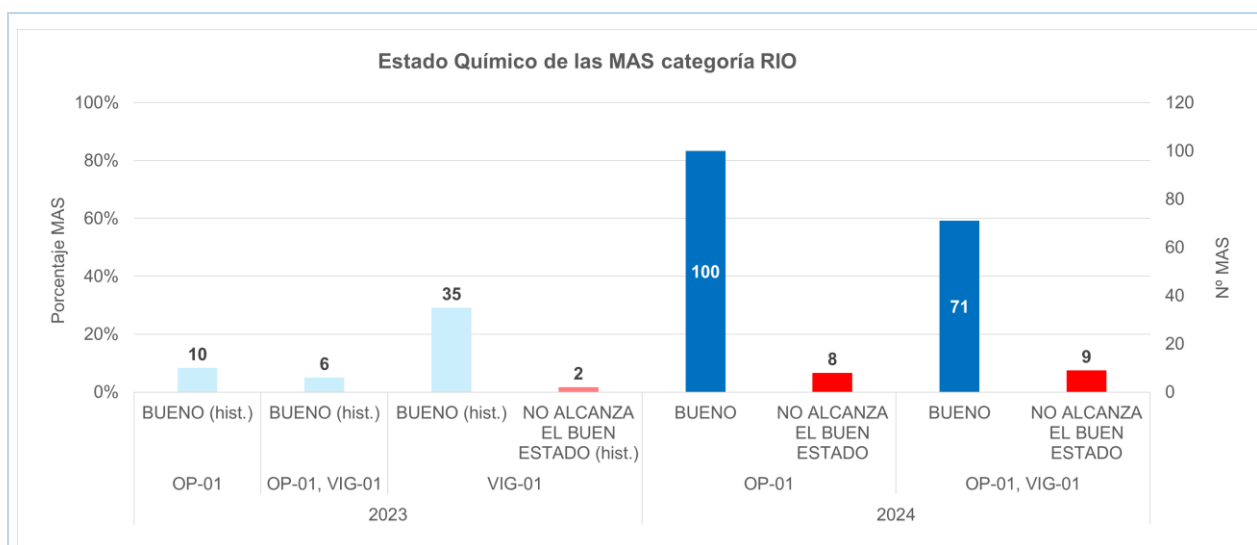


Figura 9. Porcentaje de valoraciones de Estado Químico según programa de control asignado.

Se indica el número de MAS en cada situación. Se especifica el año de evaluación para detectar las evaluaciones asignadas por datos históricos (MAS no evaluadas en 2024). BUENO (hist.): indica resultados históricos (azul claro). NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (hist.): indica resultados históricos (rojo claro)

Se observa cómo 222 MAS categoría río se encuentran en Buen Estado Químico (92,1%% de ellas). Por el contrario, 19 MAS NO ALCANZARON EL BUEN ESTADO (2 de ellas evaluadas

mediante datos históricos). Este hecho indicaría que, en gran medida, las presiones a las que puedan estar sometidas la mayoría de las MAS incluidas en OP-01 no generan incumplimientos de los parámetros incluidos en el Anexo IV del RDSE.

A continuación, la Figura 10 muestra, a modo de histograma apilado el porcentaje del Estado Químico de las masas categoría río, según tipologías.

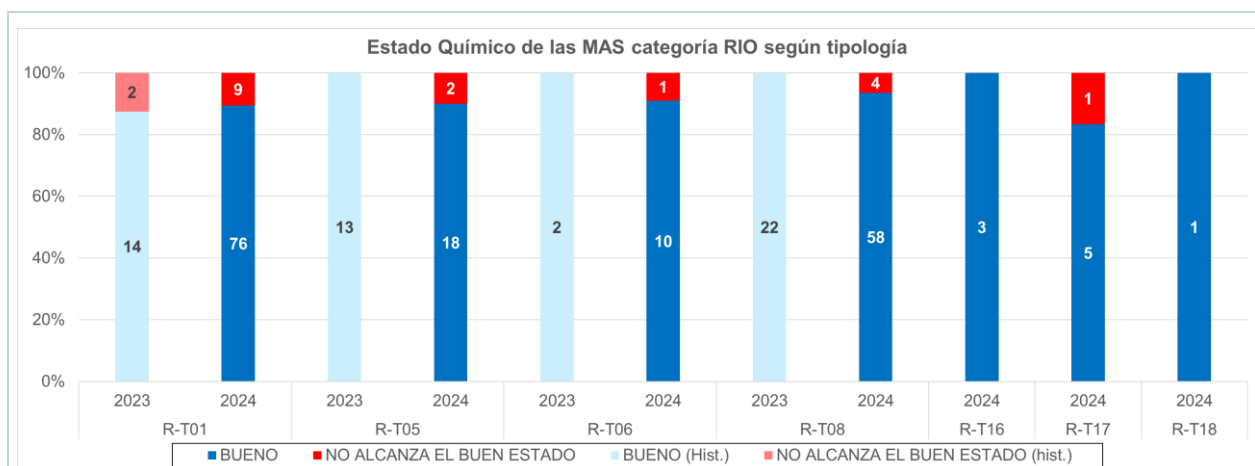


Figura 10. Porcentajes apilados de Estado Químico en cada tipología.

Se indica el número de MAS en cada situación. Se especifica el año de evaluación para detectar las evaluaciones asignadas por datos históricos (MAS no evaluadas en 2024). BUENO (hist.): indica resultados históricos (azul claro). NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (hist.): indica resultados históricos (rojo claro)

En resumen, se aprecia cómo:

- De las 53 MAS evaluadas con datos históricos [37 por estar adscritas exclusivamente al subprograma de seguimiento del estado general de las aguas y 16 por no haber recabado resultados para su evaluación de EQ en 2024 (recordar justificación en Tabla 5)], sólo 2 NO ALCANZAN EL BUEN EQ, ambas en la tipología R-T01.
- Las 17 MAS que NO ALCANZAN EL BUEN EQ con datos recabados en 2024 se incluyen en las tipologías R-T01 (9 MAS), R-T05 (2), R-T06 (1), R-T08 (4) y R-T17 (1).
- El resto de MAS (222) se encuentran en BUEN ESTADO QUIMICO y pertenecen a todas las tipologías definidas en la CHG.
- Sólo en las tipologías R-T16 (3 MAS) y R-T18 (1) todas sus MAS alcanzaron el BUEN EQ.

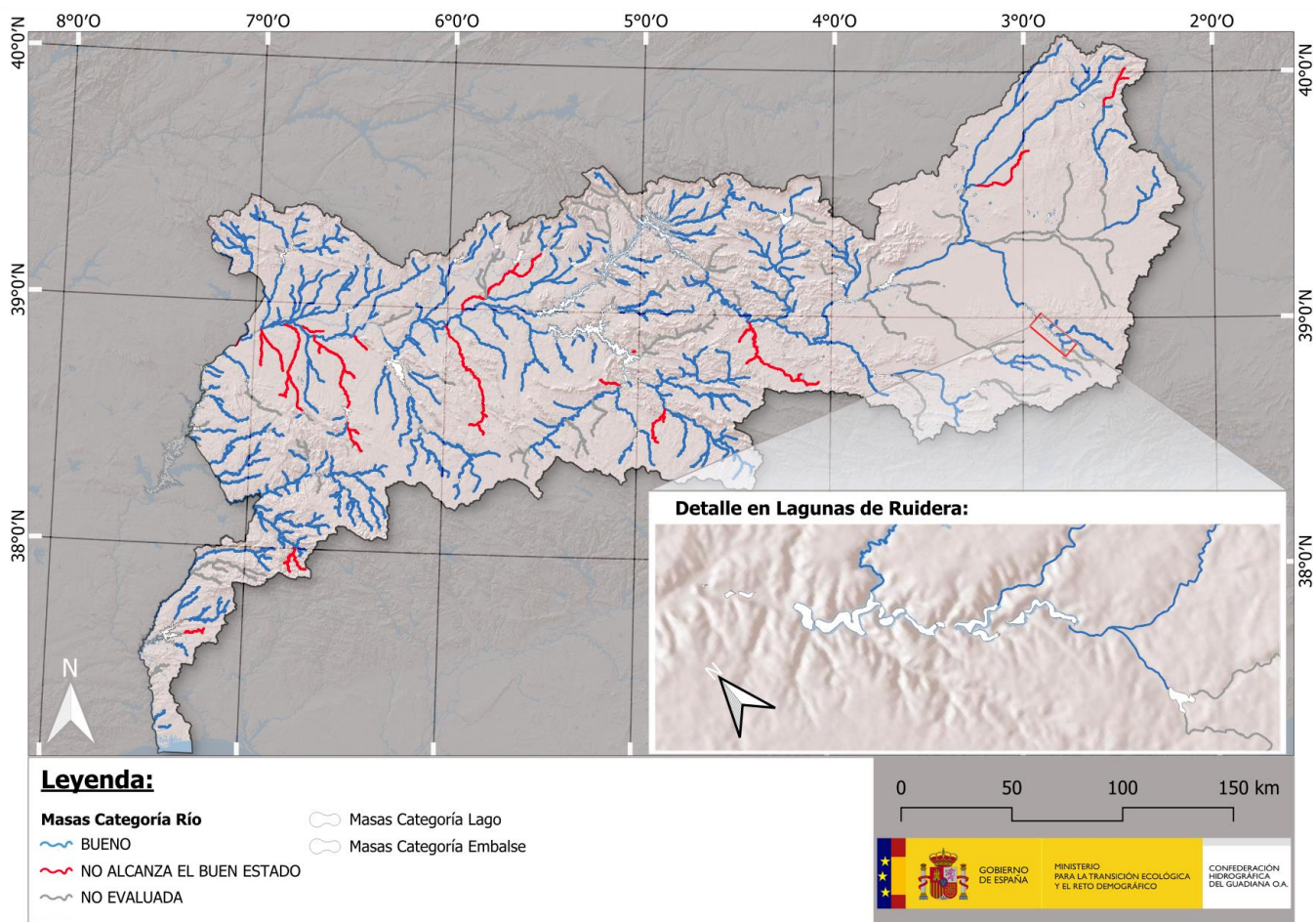


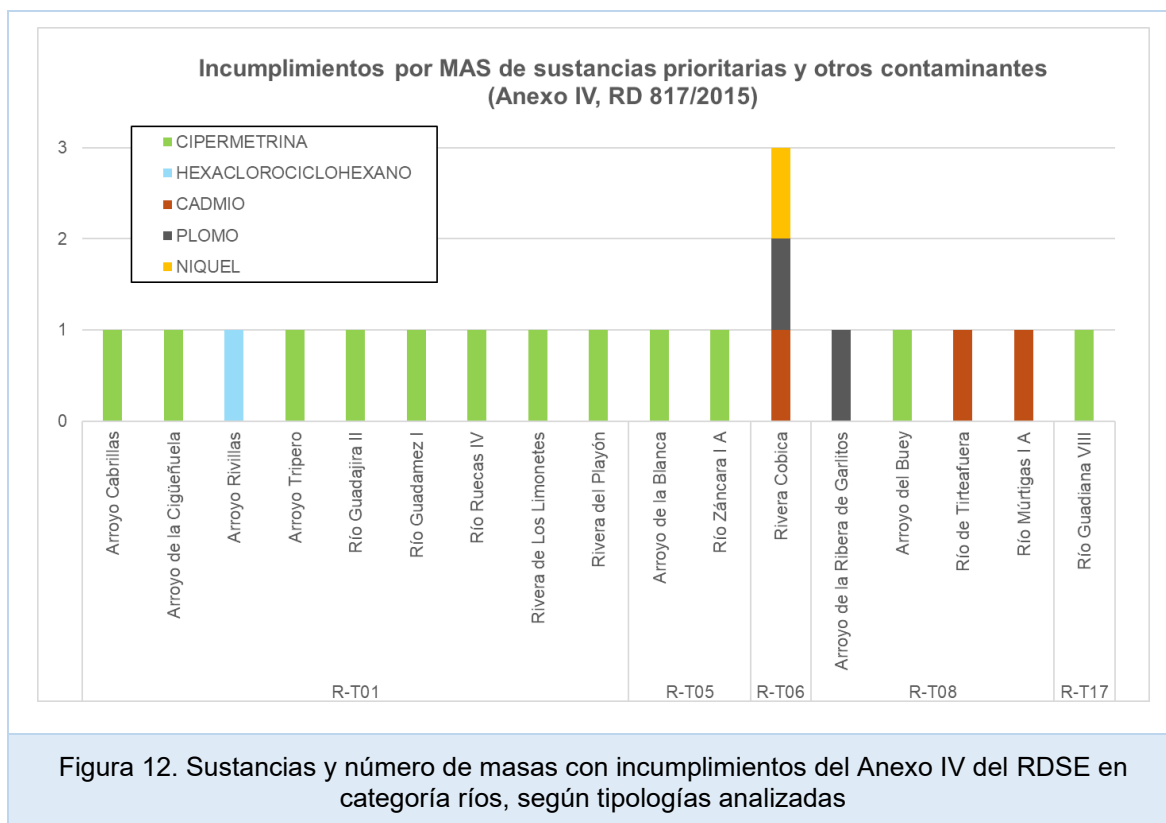
Figura 11. Estado Químico de las MAS categoría río evaluadas en 2024

2.3. ANALISIS DE INCUMPLIMIENTOS DEL ESTADO QUÍMICO

Un total de **6 sustancias incumplieron en 21 ocasiones** las NCA contempladas en el Anexo IV del RDSE (Tabla 9) en el año 2024, en un total de 17 MAS (Figura 12). Se trató de plaguicidas y metales, en todas las tipologías presentes en la DHG, excepto R-T16 y R-T18

Tabla 9. Resumen de sustancias que incumplieron las NCA para la evaluación del Estado Químico

SUSTANCIA INCUMPLE	Nº MAS DONDE INCUMPLE	BATERÍA
CIPERMETRINA	13	PLAGUICIDAS
DICOFOL (agua)	1	
HEXACLOROCICLOHEXANO	1	
CADMIO	3	METALES
PLOMO	2	
NIQUEL	1	



En la Tabla 10 se muestran las mediciones concretas que han supuesto las superaciones de las NCA (Anexo IV del RDSE) para estas 17 MAS que No Alcanzan el Buen Estado Químico con datos recabados en 2024 (sin considerar los 2 EQ evaluados históricamente).

Tabla 10. Concentración ($\mu\text{g/l}$) de los incumplimientos (sombreados en rojo) para la evaluación de Estado Químico en las MAS categoría río en 2024.



COD_MASA	NOMBRE MAS	TIPOLOGIA	BATERÍA	PARÁMETRO	NCA_MA	MEDIA ANUAL	NCA_CMA	CONCENTRACION MAXIMA
ES040MSPF000119720	Arroyo Cabrillas	R-T01	PLAGUICIDAS	SUMCIPER	0,00008	0,00013	0,0006	0,0005
ES040MSPF000120060	Arroyo del Buey	R-T08	PLAGUICIDAS	SUMCIPER	0,00008	0,00012	0,0006	0,0004
ES040MSPF000120360	Arroyo de la Ribera de Garlitos	R-T08	METALES	PB	1,2	1,7	14	6
ES040MSPF000132070	Arroyo Tripero	R-T01	PLAGUICIDAS	SUMCIPER	0,00008	0,00074	0,0006	0,0030
ES040MSPF000133520	Rivera Cobica	R-T06	METALES	PB	1,2	3,4	14	25
				NI	4	5	34	31
				CD	0,15	5,27	0,9	8,5000
ES040MSPF00013360A	Río Múrtigas I A	R-T08	METALES	CD	0,25	0,37	1,5	0,7
ES040MSPF000133710	Arroyo Rivillas	R-T01	PLAGUICIDAS	SUMHCH	0,02	0,03	1	0,05
ES040MSPF000133870	Rivera de Los Limonetes	R-T01	PLAGUICIDAS	SUMCIPER	0,00008	0,00014	0,0006	0,0004
ES040MSPF000133930	Rivera del Playón	R-T01	PLAGUICIDAS	SUMCIPER	0,00008	0,00065	0,0006	0,0050
ES040MSPF000134090	Río Guadamez I	R-T01	PLAGUICIDAS	SUMCIPER	0,00008	0,00109	0,0006	0,0091
ES040MSPF000134140	Río Rucas IV	R-T01	PLAGUICIDAS	SUMCIPER	0,00008	0,00008	0,0006	0,0003
ES040MSPF00013429E	Arroyo de la Cigüeñuela	R-T01	PLAGUICIDAS	SUMCIPER	0,00008	0,00008	0,0006	0,0002
ES040MSPF000134480	Río de Tirteafuera	R-T08	METALES	CD	0,15	0,52	0,9	0,8
ES040MSPF00013474E	Arroyo de la Blanca	R-T05	PLAGUICIDAS	SUMCIPER	0,00008	0,01680	0,0006	0,0270
ES040MSPF00013475A	Río Zancara I A	R-T05	PLAGUICIDAS	SUMCIPER	0,00008	0,00017	0,0006	0,0002
ES040MSPF000140200	Río Guadiana VIII	R-T17	PLAGUICIDAS	SUMCIPER	0,00008	0,00008	0,0006	0,0004
ES040MSPF000142300	Río Guadajira II	R-T01	PLAGUICIDAS	SUMCIPER	0,00008	0,00033	0,0006	0,0006

2.4. ESTADO QUÍMICO CONSIDERANDO PBTU

Como se indicó anteriormente, de acuerdo con la Dirección Técnica del presente Servicio, y según el Real Decreto 817/2015 y la GEEAS, la **evaluación del Estado Químico señalada previamente no incluyó los incumplimientos de sustancias PBTU** (apartado 1.3.2). En la Tabla 11 se detallan las 67 MAS cuyos análisis de PBTU suponen incumplimientos de las NCA del RDSE que no han sido considerados en la evaluación del Estado Químico.

Tabla 11. Incumplimientos de PBTU en 2024

CODIGO MASA AGUA	NOMBRE MASA AGUA	RIESGO QUÍMICO	PBTU	NCA-MA (µg/l)	NCA-CMA (µg/l)	RESULTADO INVALIDADO (µg/l)
ES040MSPF000119740	Arroyo de la Cabrera	NO	MERCURIO (biota)	20	-	100 (MA)
ES040MSPF000120010	Arroyo de San Simón	NO	MERCURIO (biota)	20	-	157 (MA)
ES040MSPF000120090	Rivera de Lácara I	NO	MERCURIO (biota)	20	-	63 (MA)
ES040MSPF000120100	Río Lácara	NO	MERCURIO (biota)	20	-	80 (MA)
ES040MSPF000120120	Arroyo de Las Palomas	NO	MERCURIO (biota)	20	-	190 (MA)
ES040MSPF000120130	Río Zapatón II	NO	MERCURIO (biota)	20	-	90 (MA)
ES040MSPF000120230	Río Guadarramilla	SI	MERCURIO (agua)	0,07	-	0,11 (CMA)
ES040MSPF000120270	Río Olivenza II	NO	MERCURIO (biota)	20	-	271 (MA)



CODIGO MASA AGUA	NOMBRE MASA AGUA	RIESGO QUÍMICO	PBTU	NCA-MA (µg/l)	NCA-CMA (µg/l)	RESULTADO INVALIDADO (µg/l)
ES040MSPF000120380	Río Ardila III	NO	MERCURIO (biota)	20	-	58 (MA)
			PFOS (biota)	9,1	-	36 (MA)
			DIOXINA (biota)	0,065	-	1,56 (MA)
ES040MSPF000132140	Río Cubilar II	NO	MERCURIO (biota)	20	-	151 (MA)
ES040MSPF000133450	Río Guadiana I	NO	MERCURIO (biota)	20	-	46 (MA)
ES040MSPF000133470	Rivera Grande de la Golondrina	NO	MERCURIO (biota)	20	-	80 (MA)
ES040MSPF000133480	Rivera de Chanza I	NO	MERCURIO (biota)	20	-	50 (MA)
ES040MSPF000133510	Rivera de Malagón	NO	MERCURIO (biota)	20	-	79 (MA)
			DIOXINA (biota)	0,065	-	1,61 (MA)
ES040MSPF00013353A	Río Guadiana IV A	NO	MERCURIO (biota)	20	-	208 (MA)
			PFOS (agua)	0,00064	36	0,01196 (MA)
ES040MSPF00013353B	Río Guadiana IV B	NO	MERCURIO (biota)	20	-	84 (MA)
ES040MSPF000133540	Río Guadiana VI	NO	MERCURIO (biota)	20	-	61 (MA)
ES040MSPF000133570	Rivera de Alcalaboza I	NO	MERCURIO (biota)	20	-	49 (MA)
ES040MSPF000133590	Río Ardila II	SI	MERCURIO (biota)	20	-	70 (MA)
			PFOS (biota)	9,1	-	276 (MA)
			DIOXINA (biota)	0,065	-	1,66 (MA)
ES040MSPF00013360F	Arroyo de Moriano	SI	MERCURIO (biota)	20	-	21 (MA)
ES040MSPF000133630	Arroyo de San Lázaro	NO	MERCURIO (biota)	20	-	50 (MA)
ES040MSPF000133710	Arroyo Rivillas	NO	MERCURIO (biota)	20	-	207 (MA)
ES040MSPF000133770	Río Zapatón I	SI	MERCURIO (biota)	20	-	143 (MA)
ES040MSPF000133780	Rivera Albarragena	NO	MERCURIO (biota)	20	-	170 (MA)
ES040MSPF000133790	Arroyo del Sansustre o del Saltillo	SI	MERCURIO (biota)	20	-	178 (MA)
ES040MSPF00013381A	Río Gévora I	NO	MERCURIO (biota)	20	-	370 (MA)
ES040MSPF00013381B	Riveras del Fraile y del Alcorneo hasta Río Gévora	NO	MERCURIO (biota)	20	-	186 (MA)
ES040MSPF000133830	Río Guerrero	NO	MERCURIO (biota)	20	-	208 (MA)
ES040MSPF00013385A	Río Alcazaba I	NO	MERCURIO (biota)	20	-	47 (MA)
ES040MSPF00013385B	Río Alcazaba II	NO	MERCURIO (biota)	20	-	53,5 (MA)
ES040MSPF000133870	Rivera de Los Limonetes	NO	MERCURIO (biota)	20	-	26 (MA)
ES040MSPF000133900	Rivera de Nogales	NO	MERCURIO (biota)	20	-	49 (MA)
			PFOS (biota)	9,1	-	38 (MA)
			DIOXINA (biota)	0,065	-	1,53 (MA)
ES040MSPF000133910	Arroyo de la Pata de la Mora	NO	MERCURIO (biota)	20	-	71 (MA)
ES040MSPF000133930	Rivera del Playón	NO	PFOS (agua)	0,00064	36	0,00275 (MA)
ES040MSPF000133940	Rivera de Lácara II	NO	MERCURIO (biota)	20	-	118 (MA)
ES040MSPF000133970	Río Matachel II	NO	MERCURIO (biota)	20	-	46 (MA)
ES040MSPF00013399B	Río San Juan II	SI	MERCURIO (biota)	20	-	146 (MA)
ES040MSPF000134000	Río Palomillas	SI	MERCURIO (biota)	20	-	127 (MA)
ES040MSPF000134030	Río Gévora II	NO	MERCURIO (biota)	20	-	54,5 (MA)
ES040MSPF000134090	Río Guadamez I	NO	MERCURIO (biota)	20	-	164 (MA)
ES040MSPF000134120	Río Ortiga	NO	MERCURIO (biota)	20	-	145 (MA)
ES040MSPF000134140	Río Rucas IV	SI	MERCURIO (biota)	20	-	65 (MA)
ES040MSPF000134150	Río Alcollarín I	SI	MERCURIO (biota)	20	-	190 (MA)



CODIGO MASA AGUA	NOMBRE MASA AGUA	RIESGO QUÍMICO	PBTU	NCA-MA (µg/l)	NCA-CMA (µg/l)	RESULTADO INVALIDADO (µg/l)
ES040MSPF000134160	Río Gargáligas I	NO	MERCURIO (biota)	20	-	48 (MA)
ES040MSPF000134180	Río Gargáligas II	NO	MERCURIO (biota)	20	-	62 (MA)
ES040MSPF000134230	Río Zújar II	NO	MERCURIO (biota)	20	-	228 (MA)
ES040MSPF000134250	Arroyo de Dos Hermanas	SI	MERCURIO (biota)	20	-	131 (MA)
ES040MSPF000134320	Río Valdeazogues III	SI	MERCURIO (agua)	0,07	-	0,11 (CMA)
ES040MSPF000134390	Arroyo de Pelochejo	NO	MERCURIO (biota)	20	-	82 (MA)
ES040MSPF00013445A	Río Valdehornos I	NO	MERCURIO (biota)	20	-	103 (MA)
ES040MSPF000134470	Arroyo de Doña Juana	NO	MERCURIO (biota)	20	-	56 (MA)
ES040MSPF00013474B	Río Gígüela II	NO	MERCURIO (biota)	20	-	32 (MA)
ES040MSPF00013474E	Arroyo de la Blanca	SI	MERCURIO (agua)	0,07	-	0,076 (CMA)
ES040MSPF00013488B	Río Riansares I B	SI	PFOS (agua)	0,00064	36	0,10137 (MA)
ES040MSPF00013488C	Río Riansares I C	SI	PFOS (agua)	0,00064	36	0,10837 (MA)
ES040MSPF000140100	Río Gévora III	NO	MERCURIO (biota)	20	-	60 (MA)
ES040MSPF000140200	Río Guadiana VIII	NO	MERCURIO (biota)	20	-	122 (MA)
ES040MSPF000140700	Arroyo de la Oliva	NO	MERCURIO (biota)	20	-	47 (MA)
			PFOS (biota)	9,1	-	141 (MA)
			DIOXINA (biota)	0,065	-	1,64 (MA)
ES040MSPF000140800	Río Ardila IV	NO	MERCURIO (biota)	20	-	34 (MA)
ES040MSPF000141300	Rivera de Alcalaboza II	NO	MERCURIO (biota)	20	-	62 (MA)
			DIOXINA (biota)	0,065	-	1,74 (MA)
ES040MSPF00014160A	Río Bullaque II A	NO	MERCURIO (biota)	20	-	113 (MA)
ES040MSPF00014160B	Río Bullaque II B	NO	MERCURIO (biota)	20	-	129,5 (MA)
ES040MSPF00014160C	Arroyo de Los Pescados	NO	MERCURIO (biota)	20	-	173 (MA)
ES040MSPF00014160D	Arroyo de Bullaquejo	NO	MERCURIO (biota)	20	-	177 (MA)
ES040MSPF000141800	Río Alcollarín II	NO	MERCURIO (biota)	20	-	74 (MA)
ES040MSPF000142000	Río Búrdalo II	SI	EPÓXIDO DE HEPTACLORO	0,0000002	0,0003	0,00002 (MA)
ES040MSPF000142300	Río Guadajira II	SI	MERCURIO (biota)	20	-	52,5 (MA)

En la **Tabla 12** se muestran los resultados de Estado Químico que se habrían obtenido en estas **67 MAS** en caso de haber considerado estos incumplimientos. Se observa cómo 57 pasarían de un Estado Químico BUENO a NO ALCANZAR EL BUEN ESTADO.

Finalmente, la Figura 13 muestra la distribución geográfica que tendrían estos incumplimientos de PBTU (no considerados en la evaluación oficial del Estado Químico en 2024 en la DHG, página 30).



Tabla 12. Comparación entre la evaluación de Estado Químico (invalidando PBT ubicuas, bajo 2 criterios) y considerando todas los incumplimientos de PBT ubicuas

COD MASA	NOMBRE MASA	NATURALEZA	TIPO	MASA EVALUADA EN 2024	RIESGO	ESTADO QUÍMICO	INCUMPLE ANEXO IV (RDSE)	ESTADO QUÍMICO	INCUMPLE ANEXO IV (RDSE)
ES040MSPF000119740	Arroyo de la Cabrera	Natural	R-T01	SI	NO	BUENO		NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000120010	Arroyo de San Simón	Natural	R-T08	SI	NO	BUENO		NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000120090	Rivera de Lácara I	Natural	R-T01	SI	NO	BUENO		NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000120100	Río Lácara	Natural	R-T01	SI	NO	BUENO		NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000120120	Arroyo de Las Palomas	Natural	R-T01	SI	NO	BUENO		NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000120130	Río Zapatón II	Natural	R-T01	SI	NO	BUENO		NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000120230	Río Guadarramilla	Natural	R-T01	SI	SI	BUENO		NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (agua) ^A
ES040MSPF000120270	Río Olivenza II	Natural	R-T01	SI	NO	BUENO		NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000120380	Río Ardila III	Natural	R-T08	SI	NO	BUENO		NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (biota) ^A PFOS (biota) ^{AB} DIOXINA (biota) ^{AB}
ES040MSPF000132140	Río Cubilar II	Natural	R-T01	SI	NO	BUENO		NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000133450	Río Guadiana I	Natural	R-T05	SI	NO	BUENO		NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000133470	Rivera Grande de la Golondrina	Natural	R-T06	NO	NO	BUENO (2023)		NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000133480	Rivera de Chanza I	Natural	R-T08	SI	NO	BUENO		NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000133510	Rivera de Malagón	Natural	R-T06	SI	NO	BUENO		NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (biota) ^A DIOXINA (biota) ^{AB}
ES040MSPF00013353A	Río Guadiana IV A	Natural	R-T16	SI	NO	BUENO		NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (biota) ^A PFOS (agua) ^{AB}
ES040MSPF00013353B	Río Guadiana IV B	Natural	R-T16	SI	NO	BUENO		NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000133540	Río Guadiana VI	Natural	R-T17	SI	NO	BUENO		NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000133570	Rivera de Alcalaboza I	Natural	R-T08	NO	NO	BUENO (2023)		NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000133590	Río Ardila II	Natural	R-T08	SI	SI	BUENO		NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (biota) ^A PFOS (biota) ^{AB} DIOXINA (biota) ^{AB}
ES040MSPF00013360F	Arroyo de Moriano	Natural	R-T08	SI	SI	BUENO		NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (biota) ^A



COD MASA	NOMBRE MASA	NATURALEZA	TIPO	MASA EVALUADA EN 2024	RIESGO	ESTADO QUÍMICO	INCUMPLE ANEXO IV (RDSE)	ESTADO QUÍMICO	INCUMPLE ANEXO IV (RDSE)
ES040MSPF000133630	Arroyo de San Lázaro	Natural	R-T08	SI	NO	BUENO		NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000133710	Arroyo Rivillas	Muy modificada	R-T01	SI	NO	NO ALCANZA EL BUENO	HEXACLOROCICLOHEXANO	NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000133770	Río Zapatón I	Natural	R-T01	SI	SI	BUENO		NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000133780	Rivera Albarragena	Natural	R-T01	SI	NO	BUENO		NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000133790	Arroyo del Sansustre o del Saltillo	Natural	R-T01	SI	SI	BUENO		NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF00013381A	Río Gévora I	Natural	R-T08	SI	NO	BUENO		NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF00013381B	Riveras del Fraile y del Alcorneo hasta Río Gévora	Natural	R-T08	SI	NO	BUENO		NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000133830	Río Guerrero	Natural	R-T01	SI	NO	BUENO		NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF00013385A	Río Alcazaba I	Natural	R-T01	SI	NO	BUENO		NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF00013385B	Río Alcazaba II	Natural	R-T01	SI	NO	BUENO		NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000133870	Rivera de Los Limonetes	Natural	R-T01	SI	NO	NO ALCANZA EL BUENO	CIPERMETRINA ^B	NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000133900	Rivera de Nogales	Natural	R-T01	NO	NO	NO ALCANZA EL BUENO (2023)	*CIPERMETRINA ^B (2023)	NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (biota) ^A PFOS (biota) ^{AB} DIOXINA (biota) ^{AB}
ES040MSPF000133910	Arroyo de la Pata de la Mora	Natural	R-T01	SI	NO	BUENO		NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000133930	Rivera del Playón	Natural	R-T01	SI	NO	NO ALCANZA EL BUENO	CIPERMETRINA ^B	NO ALCANZA EL BUENO	PFOS (agua) ^{AB}
ES040MSPF000133940	Rivera de Lácara II	Muy modificada	R-T01	SI	NO	BUENO		NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000133970	Río Matachel II	Natural	R-T01	SI	NO	BUENO		NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF00013399B	Río San Juan II	Natural	R-T01	SI	SI	BUENO		NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000134000	Río Palomillas	Natural	R-T01	SI	SI	BUENO		NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000134030	Río Gévora II	Natural	R-T01	SI	NO	BUENO		NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000134090	Río Guadamez I	Natural	R-T01	SI	NO	NO ALCANZA EL BUENO	CIPERMETRINA ^B	NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (biota) ^A



COD MASA	NOMBRE MASA	NATURALEZA	TIPO	MASA EVALUADA EN 2024	RIESGO	ESTADO QUÍMICO	INCUMPLE ANEXO IV (RDSE)	ESTADO QUÍMICO	INCUMPLE ANEXO IV (RDSE)
ES040MSPF000134120	Río Ortiga	Natural	R-T01	SI	NO	BUENO		NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000134140	Río Rucas IV	Natural	R-T01	SI	SI	NO ALCANZA EL BUENO	CIPERMETRINA ^B	NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000134150	Río Alcollarín I	Natural	R-T01	SI	SI	BUENO		NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000134160	Río Gargáligas I	Natural	R-T01	SI	NO	BUENO		NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000134180	Río Gargáligas II	Natural	R-T01	SI	NO	BUENO		NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000134230	Río Zújar II	Natural	R-T17	SI	NO	BUENO		NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000134250	Arroyo de Dos Hermanas	Natural	R-T01	SI	SI	BUENO		NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000134320	Río Valdezogues III	Natural	R-T08	SI	SI	BUENO		NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (agua) ^A
ES040MSPF000134390	Arroyo de Pelochejo	Natural	R-T08	SI	NO	BUENO		NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF00013445A	Río Valdehornos I	Natural	R-T08	NO	NO	BUENO (2023)		NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000134470	Arroyo de Doña Juana	Natural	R-T08	SI	NO	BUENO		NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF00013474B	Río Gígüela II	Muy modificada	R-T05	SI	NO	BUENO		NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF00013474E	Arroyo de la Blanca	Natural	R-T05	SI	SI	NO ALCANZA EL BUENO	CIPERMETRINA ^B	NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (agua) ^A
ES040MSPF00013488B	Río Riansares I B	Muy modificada	R-T05	SI	SI	BUENO		NO ALCANZA EL BUENO	PFOS (agua) ^{AB}
ES040MSPF00013488C	Río Riansares I C	Muy modificada	R-T05	SI	SI	BUENO		NO ALCANZA EL BUENO	PFOS (agua) ^{AB}
ES040MSPF000140100	Río Gévora III	Natural	R-T01	SI	NO	BUENO		NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000140200	Río Guadiana VIII	Natural	R-T17	SI	NO	NO ALCANZA EL BUENO	CIPERMETRINA ^B	NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000140700	Arroyo de la Oliva	Natural	R-T08	SI	NO	BUENO		NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (biota) ^A PFOS (biota) ^{AB} DIOXINA (biota) ^{AB}
ES040MSPF000140800	Río Ardila IV	Natural	R-T08	SI	NO	BUENO		NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000141300	Rivera de Alcalaboza II	Natural	R-T06	NO	NO	BUENO (2023)		NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (biota) ^A DIOXINA (biota) ^{AB}
ES040MSPF00014160A	Río Bullaque II A	Natural	R-T08	SI	NO	BUENO		NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (biota) ^A



COD MASA	NOMBRE MASA	NATURALEZA	TIPO	MASA EVALUADA EN 2024	RIESGO	ESTADO QUÍMICO	INCUMPLE ANEXO IV (RDSE)	ESTADO QUÍMICO	INCUMPLE ANEXO IV (RDSE)
ES040MSPF00014160B	Río Bullaque II B	Natural	R-T08	SI	NO	BUENO		NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF00014160C	Arroyo de Los Pescados	Natural	R-T08	SI	NO	BUENO		NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF00014160D	Arroyo de Bullaquejo	Natural	R-T08	SI	NO	BUENO		NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000141800	Río Alcollarín II	Natural	R-T01	NO	NO	NO ALCANZA EL BUENO (2023)	*CIPERMETRINA ^B (2023)	NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (biota) ^A
ES040MSPF000142000	Río Búrdalo II	Natural	R-T01	SI	SI	BUENO		NO ALCANZA EL BUENO	EPÓXIDO DE HEPTACLORO ^{AB}
ES040MSPF000142300	Río Guadajira II	Natural	R-T01	SI	SI	NO ALCANZA EL BUENO	CIPERMETRINA ^B	NO ALCANZA EL BUENO	MERCURIO (biota) ^A
Sustancias identificadas en el Anexo IV RD817/2015 de forma separada						A: sustancias que se comportan como sustancias PBTU, esto es, persistentes, bioacumulables, tóxicas y ubicuas			
						B: sustancias identificadas recientemente			
						C: sustancias para las que se establecen NCA revisadas más estrictas			

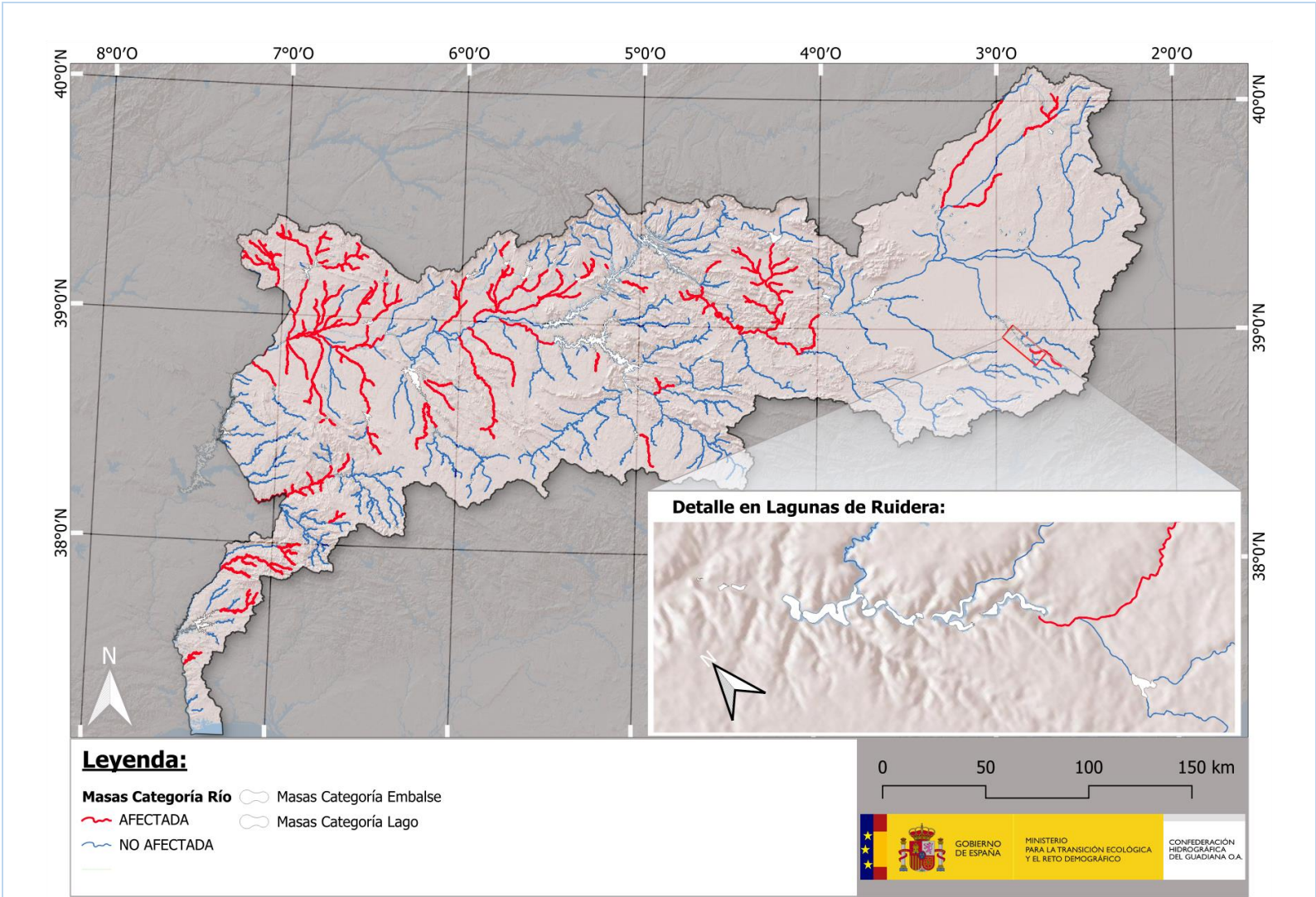


Figura 13. Ubicacion de las MAS categoría río en las que incumplen PBTU

3. ESTADO/POTENCIAL ECOLÓGICO. AÑO 2024

3.1. ANÁLISIS REALIZADOS POR MASA DE AGUA PARA LA EVALUACIÓN DEL ESTADO/POTENCIAL ECOLÓGICO

La Tabla 13 resume el origen de los datos utilizados para la evaluación del Estado/Potencial Ecológico de las 241 MAS categoría río presentes en la DHG:

Tabla 13. Datos utilizados en la evaluación de las MAS río en 2024. Se indica el nº de MAS y porcentaje de ellas evaluadas con datos de 2024 o históricos. Se indica también si su resultado contempla elementos de calidad fisicoquímicos, biológicos y/o hidromorfológicos

EC-FQ	EC-BIO	EC-HMF	E/P FINAL	Nº MAS (% TOTAL)
NO PROGRAMADO (VIG)	NO PROGRAMADO (VIG)	DATOS 2024	EE HISTÓRICA	37 (15,4%)
DATOS 2024	NO EVALUADO		DATOS 2024	12 (5%)
	DATOS 2024			182 (75,5%)
NO EVALUADO	NO EVALUADO			9 (3,7%)
	DATOS 2024			1 (0,4%)

En esta tabla se aprecia cómo:

- Las 37 masas de agua adscritas exclusivamente al subprograma de seguimiento del estado general de las aguas (VIG-01) no han sido evaluadas para su Estado/Potencial Ecológico con datos de 2024, sino con resultados históricos.
- Todas las MAS evaluadas con datos de 2024 han considerado en su estado/potencial ecológico el EC-HMF
- La utilización de los elementos de calidad fisicoquímicos y biológicos para la evaluación ecológica de las 204 MAS restantes ha variado, en función de su posibilidad de valoración, o no, asociada a la estacionalidad natural de estas MAS. De este modo:
 - 182 MAS han sido evaluadas completamente (con los 3 elementos de calidad).
 - En 12 MAS la evaluación ecológica se ha realizado sin EC-BIO.
 - Una MAS se ha evaluado sin EC-FQ.
 - Nueve MAS se han evaluado sólo con EC-HMF (masas siempre secas).

A continuación, la Figura 14, Figura 15 y Figura 16 desglosan cada situación, de forma particular, para cada una de las MAS categoría río de la CHG. Estas gráficas se agrupan por tipologías.

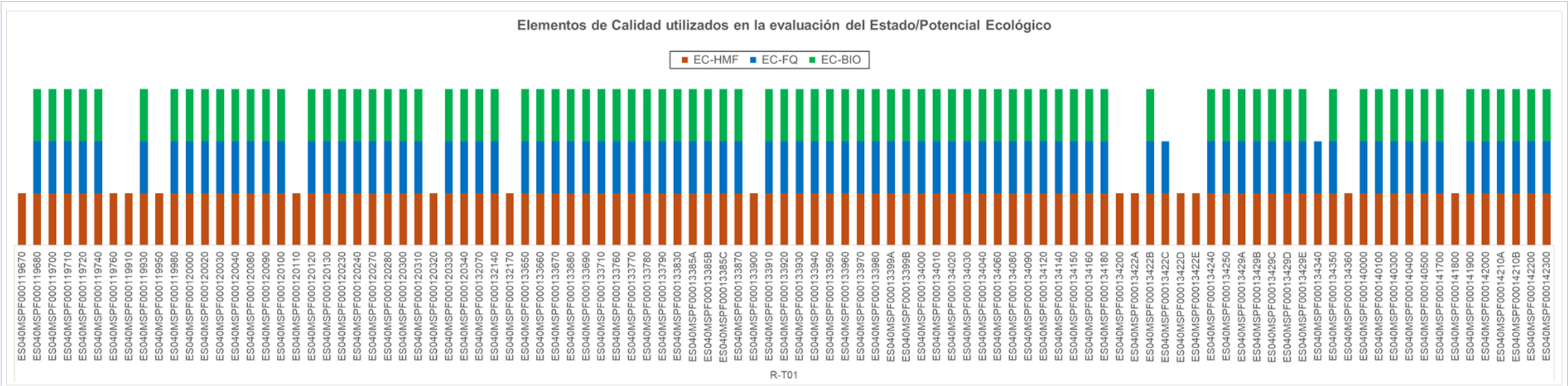


Figura 14. Elementos de calidad utilizados para la evaluación del Estado/Potencial Ecológico de las MAS indicadas. Se especifica la tipología de las MAS.

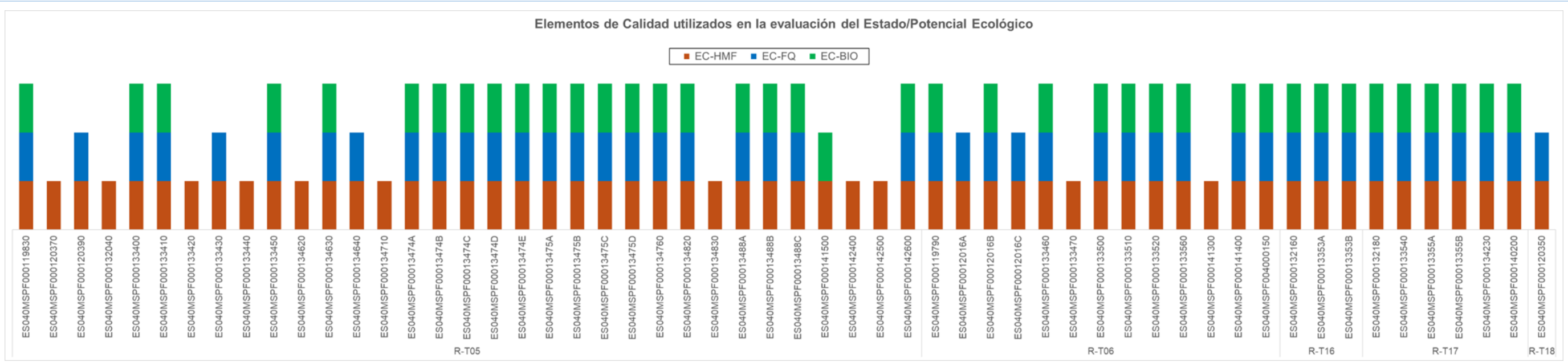


Figura 15. Elementos de calidad utilizados para la evaluación del Estado/Potencial Ecológico de las MAS indicadas. Se especifica la tipología de las MAS.

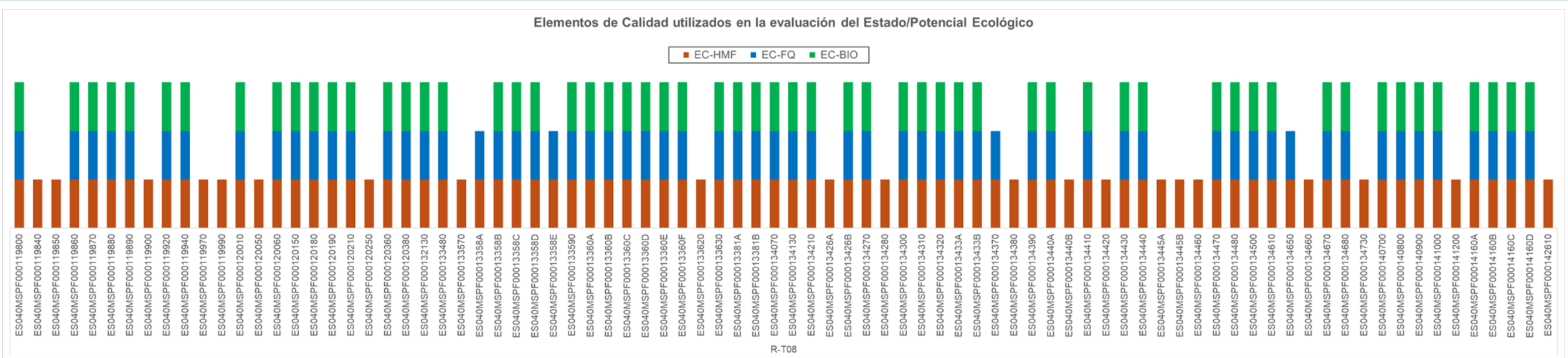


Figura 16. Elementos de calidad utilizados para la evaluación del Estado/Potencial Ecológico de las MAS indicadas. Se especifica la tipología de las MAS.



3.2. EVALUACIÓN DE ESTADO/POTENCIAL ECOLÓGICO

De acuerdo con el RDSE, el Estado Ecológico de una masa puede ser MUY BUENO, BUENO, MODERADO, DEFICIENTE o MALO, mientras que el Potencial Ecológico no puede alcanzar el MUY BUENO, siendo su máximo potencial BUENO O SUPERIOR (página 12).

La evaluación de Estado/Potencial Ecológico que a continuación se presenta (Tabla 14) ha seguido las CONSIDERACIONES PARTICULARES A LA EVALUACIÓN DEL ESTADO EN LA DHG (apartado 1.3), en lo referente a la VALIDACIÓN DE DATOS FÍSICOQUÍMICOS así como a la EVALUACIÓN DE ESTADO ECOLÓGICO. Además, se ha aplicado la METODOLOGÍA PARA ASIGNAR ESTADOS NO EVALUADOS (apartado 1.3.4) para el caso de las MAS en las que durante el presente año no se han obtenido datos valorables, ya sea por no haber estado programadas para su evaluación o por haber estado secas.



Tabla 14. Evaluación del Estado/Potencial Ecológico en los ríos de la Cuenca Hidrográfica del Guadiana en 2024

COD_MASA	NOMBRE_MASA	TIPO	NATURALEZA	MASA PROGRAMADA 2024	PUNTO MUESTREO	CALIDAD FQ			CALIDAD BIO			CALIDAD HMF			CALIDAD FINAL		
						FQ GENERAL (Anexo II, RDSE)	CEC (anexo V, GEASS) + PREFERENTES (anexo V, RDSE)	EEFQ	MACROINVERTEBR.	DIATOMEAS	EEBIO	CALIDAD HMF			CALIDAD FINAL		
						INCUMPLIM. FQG	INCUMPLIM. QCE		EEMACROINV	EEDIAT		AÑO HMF	ESTADOHMF	IIDEH	TIPO	EEFINAL	NCF
ES040MSPF000119670	Arroyo de Piedrabuena	R-T01	NATURAL	NO	GN00000574	NE	NE	NE	NE	NE	NE	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	DEFICIENTE	-	BUENO (2023)	* MEDIO
ES040MSPF000119680	Arroyo del Molar	R-T01	NATURAL	SI	GN00000580	Fosfatos	Arsenico, AMPA, Glifosato	MODERADO	MODERADO	MODERADO	MODERADO	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	MODERADO	Tipo I	MODERADO	BAJO
ES040MSPF000119700	Río Guadamez II	R-T01	NATURAL	SI	GN00000581	Nitratos	Glifosato	MODERADO	DEFICIENTE	MODERADO	DEFICIENTE	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	MODERADO	Tipo I	DEFICIENTE	ALTO
ES040MSPF000119710	Arroyo de la Fresneda	R-T01	NATURAL	SI	GN00001124	Nitratos	Glifosato	MODERADO	MALO	MODERADO	MALO	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	MODERADO	Tipo I	MALO	BAJO
ES040MSPF000119720	Arroyo Cabrillas	R-T01	NATURAL	SI	GN00000586	O2DTO, %O2, Fosfatos	AMPA, Glifosato	MODERADO	MALO	MODERADO	MALO	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	MALO	Tipo I	MALO	BAJO
ES040MSPF000119740	Arroyo de la Cabrera	R-T01	NATURAL	SI	GN00001122		AMPA, Glifosato	MODERADO	MALO	MODERADO	MALO	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	MODERADO	Tipo I	MALO	MEDIO
ES040MSPF000119760	Arroyo de Los Cabriles	R-T01	NATURAL	NO	GN00001120	NE	NE	NE	NE	NE	NE	2020	MUY BUENO	MUY BUENO	-	MODERADO (2023)	* MEDIO
ES040MSPF000119790	Arroyo Grande I	R-T06	NATURAL	SI	GN00000545			MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	BUENO	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo II	BUENO	ALTO
ES040MSPF000119800	Arroyo del Fresno	R-T08	NATURAL	SI	GN00001128		Glifosato	MODERADO	MUY BUENO	INVALIDADO	MUY BUENO	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	MODERADO	Tipo I	MODERADO	ALTO
ES040MSPF000119830	Arroyo de Los Hilos	R-T05	NATURAL	SI	GN00000561	Nitratos		MODERADO	BUENO	INVALIDADO	BUENO	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	MODERADO	Tipo I	MODERADO	ALTO
ES040MSPF000119840	Río de la Becea I	R-T08	NATURAL	NO	GN00000560	NE	NE	NE	NE	NE	NE	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	DEFICIENTE	-	MODERADO (2023)	* MEDIO
ES040MSPF000119850	Arroyo del Tuno	R-T08	NATURAL	NO	GN00000564	NE	NE	NE	NE	NE	NE	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	-	BUENO (2023)	* MEDIO
ES040MSPF000119860	Arroyo de la Cañada del Molino	R-T08	NATURAL	SI	GN00000743			BUENO	MODERADO	INVALIDADO	MODERADO	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	MODERADO	Tipo I	MODERADO	MEDIO
ES040MSPF000119870	Río Milagro	R-T08	NATURAL	SI	GN00000378			MUY BUENO	MUY BUENO	INVALIDADO	MUY BUENO	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	BUENO	ALTO
ES040MSPF000119880	Río Estomiza	R-T08	NATURAL	SI	GN00001147			BUENO	MUY BUENO	INVALIDADO	MUY BUENO	2024	MUY BUENO	MUY BUENO	Tipo I	BUENO	ALTO
ES040MSPF000119890	Arroyo de Encinarejo	R-T08	NATURAL	SI	GN00000566			MUY BUENO	MUY BUENO	INVALIDADO	MUY BUENO	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	BUENO	MEDIO
ES040MSPF000119900	Río Frío I	R-T08	NATURAL	NO	GN00000511	NE	NE	NE	NE	NE	NE	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	-	MODERADO (2023)	* MEDIO
ES040MSPF000119910	Arroyo Grande II	R-T01	NATURAL	NO	GN00000568	NE	NE	NE	NE	NE	NE	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	-	MODERADO (2023)	* MEDIO
ES040MSPF000119920	Arroyo de Benazaire	R-T08	NATURAL	SI	GN00000567			MUY BUENO	MUY BUENO	INVALIDADO	MUY BUENO	2020	MUY BUENO	MUY BUENO	Tipo I	MUY BUENO	ALTO
ES040MSPF000119930	Arroyo Grande III	R-T01	NATURAL	SI	GN00001130	Fosfatos		MODERADO	BUENO	BUENO	BUENO	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	MODERADO	ALTO
ES040MSPF000119940	Arroyo de la Almagrera	R-T08	NATURAL	SI	GN00000572			BUENO	BUENO	INVALIDADO	BUENO	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	BUENO	MEDIO
ES040MSPF000119950	Arroyo de Herrera	R-T01	NATURAL	NO	GN00000576	NE	NE	NE	NE	NE	NE	2024	MUY BUENO	MUY BUENO	-	BUENO (2023)	* MEDIO
ES040MSPF000119970	Río Rucas I	R-T08	NATURAL	NO	GN00001176	NE	NE	NE	NE	NE	NE	2020	MUY BUENO	MUY BUENO	-	MODERADO (2023)	* MEDIO
ES040MSPF000119980	Arroyo Gordo	R-T01	NATURAL	SI	GN00001129		Glifosato	MODERADO	BUENO	MUY BUENO	BUENO	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	MALO	Tipo I	MODERADO	ALTO
ES040MSPF000119990	Río de Silbadillos	R-T08	NATURAL	NO	GN00001179	NE	NE	NE	NE	NE	NE	2024	MUY BUENO	MUY BUENO	-	MODERADO (2023)	* MEDIO
ES040MSPF000120000	Arroyo de Valdefuentes	R-T01	NATURAL	SI	GN00000095			MUY BUENO	BUENO	MUY BUENO	BUENO	2021	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	BUENO	ALTO
ES040MSPF000120010	Arroyo de San Simón	R-T08	NATURAL	SI	GN00001134			BUENO	MUY BUENO	INVALIDADO	MUY BUENO	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	DEFICIENTE	Tipo I	BUENO	ALTO
ES040MSPF000120020	Arroyo de Almorchón	R-T01	NATURAL	SI	GN00000530			MUY BUENO	BUENO	MODERADO	MODERADO	2024	MUY BUENO	MUY BUENO	Tipo I	MODERADO	MEDIO
ES040MSPF000120030	Arroyo del Ajo	R-T01	NATURAL	SI	GN00000747			BUENO	MUY BUENO	BUENO	BUENO	2024	MUY BUENO	MUY BUENO	Tipo I	BUENO	MEDIO
ES040MSPF000120040	Arroyo del Ceboloso	R-T01	NATURAL	SI	GN00001117			BUENO	MUY BUENO	MODERADO	MODERADO	2024	MUY BUENO	MUY BUENO	Tipo I	MODERADO	MEDIO
ES040MSPF000120050	Arroyo de Los Carneros	R-T08	NATURAL	NO	GN00000601	NE	NE	NE	NE	NE	NE	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	-	MODERADO (2023)	* MEDIO
ES040MSPF000120060	Arroyo del Buey	R-T08	NATURAL	SI	GN00001116	Fosfatos	Glifosato	MODERADO	MODERADO	INVALIDADO	MODERADO	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	MODERADO	ALTO
ES040MSPF000120080	Arroyo de Bonhabal	R-T01	MUY MODIFIC.	SI	GN00001136	Fosfatos	AMPA, Glifosato	MODERADO	MODERADO	BUENO O SUPERIOR	MODERADO	2024	NO ALCANZA EL MÁXIMO POTENCIAL	DEFICIENTE	Tipo II	DEFICIENTE	ALTO
ES040MSPF000120090	Rivera de Lácara I	R-T01	NATURAL	SI	GN00000757			MUY BUENO	MUY BUENO	MODERADO	MODERADO	2024	MUY BUENO	MUY BUENO	Tipo I	MODERADO	ALTO
ES040MSPF000120100	Río Lácara	R-T01	NATURAL	SI	GN00001162		Glifosato	MODERADO	MALO	BUENO	MALO	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	MALO	Tipo I	MALO	BAJO
ES040MSPF000120110	Arroyo de Los Hoyos o de la Reina	R-T01	NATURAL	NO	GN00000602	NE	NE	NE	NE	NE	NE	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	-	BUENO (2023)	* MEDIO
ES040MSPF000120120	Arroyo de Las Palomas	R-T01	NATURAL	SI	GN00000587			MUY BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	MODERADO	Tipo I	BUENO	MEDIO
ES040MSPF000120130	Río Zapatón II	R-T01	NATURAL	SI	GN00001019			MUY BUENO	DEFICIENTE	MODERADO	DEFICIENTE	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	DEFICIENTE	Tipo I	DEFICIENTE	BAJO
ES040MSPF000120150	Arroyo Rubiales	R-T08	NATURAL	SI	GN00000596	Fosfatos		MODERADO	MUY BUENO	INVALIDADO	MUY BUENO	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	MODERADO	ALTO
ES040MSPF00012016A	Rivera de la Viguera I	R-T06	NATURAL	SI	GN00001057			BUENO	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN EVALUACION	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	DEFICIENTE	Tipo II	DEFICIENTE	ALTO
ES040MSPF00012016B	Rivera de la Viguera II	R-T06	NATURAL	SI	GN00001058			MUY BUENO	BUENO	MUY BUENO	BUENO	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	DEFICIENTE	Tipo II	DEFICIENTE	ALTO



						CALIDAD FQ		CALIDAD BIO							CALIDAD HMF			CALIDAD FINAL		
						FQ GENERAL (Anexo II, RDSE)	CEC (anexo V, GEASS) + PREFERENTES (anexo V, RDSE)	EEFQ	MACROINVERTEBR.	DIATOMEAS	EEBIO									
COD_MASA	NOMBRE_MASA	TIPO	NATURALEZA	MASA PROGRAMADA 2024	PUNTO MUESTREO	INCUMPLIM. FQG	INCUMPLIM. QCE		EEFQ	EEMACROINV		EEDIAT	EEBIO	AÑO HMF	ESTADOHMF	IIDEH	TIPO	EEFINAL	NCF	
ES040MSPF00012016C	Rivera de la Viguera III	R-T06	NATURAL	SI	GN00000987	Fosfatos		MODERADO	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN EVALUACION	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo II	MODERADO	ALTO			
ES040MSPF000120180	Río Ruelas III	R-T08	NATURAL	SI	GN00000761			MUY BUENO	MUY BUENO	INVALIDADO	MUY BUENO	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	DEFICIENTE	Tipo I	BUENO	MEDIO			
ES040MSPF000120190	Río Cubilar I	R-T08	NATURAL	SI	GN00000604			MUY BUENO	BUENO	INVALIDADO	BUENO	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	BUENO	MEDIO			
ES040MSPF000120210	Río Frío II	R-T08	NATURAL	SI	GN00000755			MUY BUENO	BUENO	INVALIDADO	BUENO	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	DEFICIENTE	Tipo I	BUENO	ALTO			
ES040MSPF000120230	Río Guadarramilla	R-T01	NATURAL	SI	GN00000806	Fosfatos	Arsenico, AMPA, Glifosato	MODERADO	MODERADO	DEFICIENTE	DEFICIENTE	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	DEFICIENTE	ALTO			
ES040MSPF000120240	Río Guadamatilla II	R-T01	NATURAL	SI	GN00000555	Fosfatos		MODERADO	BUENO	MODERADO	MODERADO	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	MODERADO	ALTO			
ES040MSPF000120250	Arroyo de la Parrilla	R-T08	NATURAL	NO	GN00000598	NE	NE	NE	NE	NE	NE	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	-	BUENO (2023)	* MEDIO			
ES040MSPF000120270	Río Olivenza II	R-T01	NATURAL	SI	GN00001168	Fosfatos	AMPA, Glifosato	MODERADO	DEFICIENTE	MODERADO	DEFICIENTE	2021	NO ALCANZA MUY BUENO	MODERADO	Tipo I	DEFICIENTE	MEDIO			
ES040MSPF000120280	Arroyo de Las Pintas	R-T01	NATURAL	SI	GN00001126		Glifosato	MODERADO	BUENO	DEFICIENTE	DEFICIENTE	2024	MUY BUENO	MUY BUENO	Tipo I	DEFICIENTE	BAJO			
ES040MSPF000120300	Arroyo de Friegamuñoz	R-T01	NATURAL	SI	GN00000537			BUENO	MODERADO	MODERADO	MODERADO	2020	MUY BUENO	MUY BUENO	Tipo I	MODERADO	ALTO			
ES040MSPF000120310	Arroyo de Santa Catalina	R-T01	NATURAL	SI	GN00000594			BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	MODERADO	Tipo I	BUENO	MEDIO			
ES040MSPF000120320	Arroyo de Cuncos I	R-T01	NATURAL	NO	GN00001144	NE	NE	NE	NE	NE	NE	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	MALO	-	DEFICIENTE (2023)	* MEDIO			
ES040MSPF000120330	Arroyo de la Charca	R-T01	NATURAL	SI	GN00000589	Nitratos	Glifosato	MODERADO	MODERADO	MODERADO	MODERADO	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	MODERADO	Tipo I	MODERADO	MEDIO			
ES040MSPF000120340	Arroyo de la Higuera	R-T01	NATURAL	SI	GN00001123	Fosfatos	AMPA, Glifosato	MODERADO	DEFICIENTE	DEFICIENTE	DEFICIENTE	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	MODERADO	Tipo I	DEFICIENTE	BAJO			
ES040MSPF000120350	Arroyo Pedraza	R-T18	NATURAL	SI	GN00001131		AMPA, Glifosato	MODERADO	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN EVALUACION	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo II	MODERADO	ALTO			
ES040MSPF000120360	Arroyo de la Ribera de Garlitos	R-T08	NATURAL	SI	GN00000745			BUENO	BUENO	INVALIDADO	BUENO	2024	MUY BUENO	MUY BUENO	Tipo I	BUENO	MEDIO			
ES040MSPF000120370	Río Guadiana II	R-T05	NATURAL	SI	GN00000906	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN EVALUACION	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN EVALUACION	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	DEFICIENTE	Tipo II	DEFICIENTE	MEDIO			
ES040MSPF000120380	Río Ardila III	R-T08	NATURAL	SI	GN00000599			BUENO	BUENO	INVALIDADO	BUENO	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	MODERADO	Tipo I	BUENO	BAJO			
ES040MSPF000120390	Río Guadiana-Gigüela	R-T05	MUY MODIFIC.	SI	GN00000500	%O2		MODERADO	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN EVALUACION	2020	NO ALCANZA EL MÁXIMO POTENCIAL	MODERADO	Tipo II	MODERADO	ALTO			
ES040MSPF000132040	Río Córcoles	R-T05	MUY MODIFIC.	SI	GN00000990	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN EVALUACION	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN EVALUACION	2020	NO ALCANZA EL MÁXIMO POTENCIAL	MODERADO	Tipo II	MODERADO	MEDIO			
ES040MSPF000132070	Arroyo Tripero	R-T01	MUY MODIFIC.	SI	GN00001135	Fosfatos	AMPA, Glifosato	MODERADO	DEFICIENTE	MODERADO	DEFICIENTE	2024	NO ALCANZA EL MÁXIMO POTENCIAL	MALO	Tipo II	MALO	ALTO			
ES040MSPF000132130	Río de la Becea II	R-T08	NATURAL	SI	GN00000750			MUY BUENO	MODERADO	INVALIDADO	MODERADO	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	DEFICIENTE	Tipo I	MODERADO	MEDIO			
ES040MSPF000132140	Río Cubilar II	R-T01	NATURAL	SI	GN00001143			MUY BUENO	DEFICIENTE	BUENO	DEFICIENTE	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	DEFICIENTE	BAJO			
ES040MSPF000132160	Río Guadiana III	R-T16	MUY MODIFIC.	SI	GN00000405	O2DTO, %O2		MODERADO	DEFICIENTE	MODERADO	DEFICIENTE	2024	NO ALCANZA EL MÁXIMO POTENCIAL	MALO	Tipo II	MALO	ALTO			
ES040MSPF000132170	Río Albarregas	R-T01	MUY MODIFIC.	NO	GN00001105	NE	NE	NE	NE	NE	NE	2024	NO ALCANZA EL MÁXIMO POTENCIAL	DEFICIENTE	-	DEFICIENTE (2023)	*MEDIO			
ES040MSPF000132180	Río Guadiana VII	R-T17	NATURAL	SI	GN00001160		Glifosato	MODERADO	MODERADO	MODERADO	MODERADO	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	MODERADO	Tipo II	MODERADO	ALTO			
ES040MSPF000133400	Cañada de Camargo	R-T05	NATURAL	SI	GN00000991			MUY BUENO	MODERADO	INVALIDADO	MODERADO	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	DEFICIENTE	Tipo I	MODERADO	ALTO			
ES040MSPF000133410	Arroyo del Alarconcillo	R-T05	NATURAL	SI	GN00000368			BUENO	MUY BUENO	INVALIDADO	MUY BUENO	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	MODERADO	Tipo I	BUENO	ALTO			
ES040MSPF000133420	Arroyo de la Mimbrera	R-T05	NATURAL	SI	GN00000992	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN EVALUACION	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN EVALUACION	2021	NO ALCANZA MUY BUENO	MODERADO	Tipo II	MODERADO	MEDIO			
ES040MSPF000133430	Río Pinilla II	R-T05	NATURAL	SI	GN00000993	Nitratos		MODERADO	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN EVALUACION	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	DEFICIENTE	Tipo II	DEFICIENTE	ALTO			
ES040MSPF000133440	Río Pinilla I	R-T05	NATURAL	SI	GN00001171	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN EVALUACION	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN EVALUACION	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	MODERADO	Tipo II	MODERADO	MEDIO			
ES040MSPF000133450	Río Guadiana I	R-T05	NATURAL	SI	GN00000502	Nitratos		MODERADO	MUY BUENO	INVALIDADO	MUY BUENO	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	DEFICIENTE	Tipo I	MODERADO	ALTO			
ES040MSPF000133460	Rivera Aguas de Miel	R-T06	NATURAL	SI	GN00001029			MUY BUENO	DEFICIENTE	BUENO	DEFICIENTE	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo II	BUENO	ALTO			
ES040MSPF000133470	Rivera Grande de la Golondrina	R-T06	NATURAL	NO	GN00001177	NE	NE	NE	NE	NE	NE	2024	MUY BUENO	MUY BUENO	-	BUENO (2023)	* MEDIO			
ES040MSPF000133480	Rivera de Chanza I	R-T08	NATURAL	SI	GN00000479	Fosfatos		MODERADO	MUY BUENO	INVALIDADO	MUY BUENO	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	MODERADO	ALTO			
ES040MSPF000133500	Rivera de Chanza II	R-T06	NATURAL	SI	GN00000480			BUENO	MODERADO	MODERADO	MODERADO	2020	MUY BUENO	MUY BUENO	Tipo II	BUENO	ALTO			
ES040MSPF000133510	Rivera de Malagón	R-T06	NATURAL	SI	GN00000483			MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo II	BUENO	ALTO			
ES040MSPF000133520	Rivera Cobica	R-T06	NATURAL	SI	GN00000047	pH	Cobre, Zinc	MODERADO	MODERADO	MUY BUENO	MODERADO	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo II	MODERADO	ALTO			
ES040MSPF00013353A	Río Guadiana IV A	R-T16	NATURAL	SI	GN00001158	Fosfatos	AMPA, Glifosato	MODERADO	MODERADO	MODERADO	MODERADO	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	MODERADO	Tipo I	MODERADO	ALTO			
ES040MSPF00013353B	Río Guadiana IV B	R-T16	NATURAL	SI	GN00000409		Glifosato	MODERADO	BUENO	DEFICIENTE	DEFICIENTE	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	MODERADO	Tipo I	DEFICIENTE	BAJO			
ES040MSPF000133540	Río Guadiana VI	R-T17	NATURAL	SI	GN00000138		AMPA, Glifosato	MODERADO	DEFICIENTE	BUENO	DEFICIENTE	2021	NO ALCANZA MUY BUENO	MODERADO	Tipo II	MODERADO	ALTO			



						CALIDAD FQ		CALIDAD BIO							CALIDAD HMF			CALIDAD FINAL		
						FQ GENERAL (Anexo II, RDSE)	CEC (anexo V, GEASS) + PREFERENTES (anexo V, RDSE)	EEFQ	MACROINVERTEBR.	DIATOMEAS	EEBIO									
COD_MASA	NOMBRE_MASA	TIPO	NATURALEZA	MASA PROGRAMADA 2024	PUNTO MUESTREO	INCUMPLIM. FQG	INCUMPLIM. QCE			EEMACROINV		EEDIAT		AÑO HMF	ESTADOHMF	IIDEH	TIPO	EEFINAL	NCF	
ES040MSPF00013355A	Río Guadiana V A	R-T17	NATURAL	SI	GN00001159			MUY BUENO	MODERADO	MUY BUENO	MODERADO	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	MODERADO	Tipo II	MODERADO	ALTO			
ES040MSPF00013355B	Río Guadiana V B	R-T17	NATURAL	SI	GN00000415	Fosfatos	AMPA, Glifosato	MODERADO	MODERADO	MODERADO	MODERADO	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	DEFICIENTE	Tipo II	DEFICIENTE	ALTO			
ES040MSPF000133560	Arroyo Albahacar	R-T06	NATURAL	SI	GN00000484			BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo II	BUENO	ALTO			
ES040MSPF000133570	Rivera de Alcalaboza I	R-T08	NATURAL	NO	GN00001020	NE	NE	NE	NE	NE	NE	2024	MUY BUENO	MUY BUENO	-	BUENO (2023)	* MEDIO			
ES040MSPF00013358A	Río Ardila I A	R-T08	NATURAL	SI	GN00001111	Fosfatos		MODERADO	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN EVALUACION	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo II	MODERADO	ALTO			
ES040MSPF00013358B	Río Ardila I B	R-T08	NATURAL	SI	GN00001112	Fosfatos	Glifosato	MODERADO	MODERADO	INVALIDADO	MODERADO	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	MODERADO	ALTO			
ES040MSPF00013358C	Río Bodión I	R-T08	NATURAL	SI	GN00000475	Fosfatos		MODERADO	MODERADO	INVALIDADO	MODERADO	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	MALO	Tipo I	MODERADO	ALTO			
ES040MSPF00013358D	Río Bodión II	R-T08	NATURAL	SI	GN00000539	Fosfatos	Glifosato	MODERADO	MODERADO	INVALIDADO	MODERADO	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	MODERADO	ALTO			
ES040MSPF00013358E	Arroyo de Las Cañadas	R-T08	NATURAL	SI	GN00001114	Fosfatos	Glifosato	MODERADO	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN EVALUACION	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	MODERADO	Tipo II	MODERADO	ALTO			
ES040MSPF000133590	Río Ardila II	R-T08	NATURAL	SI	GN00000474	Fosfatos		MODERADO	MODERADO	INVALIDADO	MODERADO	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	DEFICIENTE	Tipo I	MODERADO	BAJO			
ES040MSPF00013360A	Río Múrtigas I A	R-T08	NATURAL	SI	GN00000044			MUY BUENO	MUY BUENO	INVALIDADO	MUY BUENO	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	BUENO	ALTO			
ES040MSPF00013360B	Río Múrtigas I B	R-T08	NATURAL	SI	GN00001166	Fosfatos	Glifosato	MODERADO	MUY BUENO	INVALIDADO	MUY BUENO	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	MODERADO	ALTO			
ES040MSPF00013360C	Río Múrtigas I C	R-T08	NATURAL	SI	GN00000151	Fosfatos		MODERADO	MUY BUENO	INVALIDADO	MUY BUENO	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	MODERADO	ALTO			
ES040MSPF00013360D	Arroyo del Sillo I	R-T08	NATURAL	SI	GN00000478	Fosfatos	AMPA	MODERADO	BUENO	INVALIDADO	BUENO	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	MODERADO	ALTO			
ES040MSPF00013360E	Arroyo del Sillo II	R-T08	NATURAL	SI	GN00000152	Fosfatos		MODERADO	MUY BUENO	INVALIDADO	MUY BUENO	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	MODERADO	ALTO			
ES040MSPF00013360F	Arroyo de Moriano	R-T08	NATURAL	SI	GN00000981	Fosfatos	AMPA, Glifosato	MODERADO	DEFICIENTE	INVALIDADO	DEFICIENTE	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	DEFICIENTE	ALTO			
ES040MSPF000133620	Arroyo de Brovales	R-T08	NATURAL	NO	GN00001137	NE	NE	NE	NE	NE	NE	2024	MUY BUENO	MUY BUENO	-	MODERADO (2023)	* MEDIO			
ES040MSPF000133630	Arroyo de San Lázaro	R-T08	NATURAL	SI	GN00000597	Fosfatos	Glifosato	MODERADO	BUENO	INVALIDADO	BUENO	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	MODERADO	MEDIO			
ES040MSPF000133650	Río Alcarrache I	R-T01	NATURAL	SI	GN00001106	Fosfatos		MODERADO	BUENO	DEFICIENTE	DEFICIENTE	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	DEFICIENTE	BAJO			
ES040MSPF000133660	Río Alcarrache II	R-T01	NATURAL	SI	GN00000740			BUENO	DEFICIENTE	MODERADO	DEFICIENTE	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	DEFICIENTE	BAJO			
ES040MSPF000133670	Río Godolid I	R-T01	NATURAL	SI	GN00001151			BUENO	MODERADO	MODERADO	MODERADO	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	MODERADO	BAJO			
ES040MSPF000133680	Río Táliga	R-T01	NATURAL	SI	GN00000536	Fosfatos		MODERADO	BUENO	MODERADO	MODERADO	2021	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	MODERADO	MEDIO			
ES040MSPF000133690	Río Olivenza I	R-T01	NATURAL	SI	GN00001167	Fosfatos		MODERADO	BUENO	BUENO	BUENO	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	MODERADO	BAJO			
ES040MSPF000133710	Arroyo Rivillas	R-T01	MUY MODIFIC.	SI	GN00001133	Nitratos	AMPA, Glifosato	MODERADO	MODERADO	MODERADO	MODERADO	2024	NO ALCANZA EL MÁXIMO POTENCIAL	DEFICIENTE	Tipo II	DEFICIENTE	ALTO			
ES040MSPF000133760	Río Caya	R-T01	MUY MODIFIC.	SI	GN00001140		Glifosato	MODERADO	DEFICIENTE	SIN DATOS	DEFICIENTE	2024	NO ALCANZA EL MÁXIMO POTENCIAL	MODERADO	Tipo II	MODERADO	ALTO			
ES040MSPF000133770	Río Zapatón I	R-T01	NATURAL	SI	GN00000400	Fosfatos		MODERADO	BUENO	MUY BUENO	BUENO	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	MODERADO	Tipo I	MODERADO	ALTO			
ES040MSPF000133780	Rivera Albarragena	R-T01	NATURAL	SI	GN00001104			BUENO	MODERADO	MODERADO	MODERADO	2024	MUY BUENO	MUY BUENO	Tipo I	MODERADO	ALTO			
ES040MSPF000133790	Arroyo del Sansustre o del Saltillo	R-T01	NATURAL	SI	GN00001118			MUY BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	BUENO	ALTO			
ES040MSPF00013381A	Río Gévora I	R-T08	NATURAL	SI	GN00000752			MUY BUENO	MUY BUENO	INVALIDADO	MUY BUENO	2021	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	BUENO	MEDIO			
ES040MSPF00013381B	Riveras del Fraile y del Alcorneo hasta Río Gévora	R-T08	NATURAL	SI	GN00001175			MUY BUENO	MUY BUENO	INVALIDADO	MUY BUENO	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	BUENO	MEDIO			
ES040MSPF000133830	Río Guerrero	R-T01	NATURAL	SI	GN00000397			BUENO	DEFICIENTE	MODERADO	DEFICIENTE	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	MODERADO	Tipo I	DEFICIENTE	ALTO			
ES040MSPF00013385A	Río Alcazaba I	R-T01	NATURAL	SI	GN00001107			MUY BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	BUENO	ALTO			
ES040MSPF00013385B	Río Alcazaba II	R-T01	NATURAL	SI	GN00000617		AMPA, Glifosato	MODERADO	MALO	MODERADO	MALO	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	MALO	BAJO			
ES040MSPF00013385C	Río Lorianilla	R-T01	NATURAL	SI	GN00000520			MUY BUENO	BUENO	MODERADO	MODERADO	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	MODERADO	MEDIO			
ES040MSPF000133870	Rivera de Los Limonetes	R-T01	NATURAL	SI	GN00000039	Nitratos	AMPA, Glifosato	MODERADO	DEFICIENTE	BUENO	DEFICIENTE	2021	NO ALCANZA MUY BUENO	MODERADO	Tipo I	DEFICIENTE	BAJO			
ES040MSPF000133900	Rivera de Nogales	R-T01	NATURAL	NO	GN00000592	NE	NE	NE	NE	NE	NE	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	-	MODERADO (2023)	* MEDIO			
ES040MSPF000133910	Arroyo de la Pata de la Mora	R-T01	NATURAL	SI	GN00000744	Fosfatos		MODERADO	MODERADO	DEFICIENTE	DEFICIENTE	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	DEFICIENTE	MEDIO			
ES040MSPF000133920	Río Entrín Verde	R-T01	NATURAL	SI	GN00000535	Fosfatos	AMPA, Glifosato	MODERADO	DEFICIENTE	BUENO	DEFICIENTE	2021	NO ALCANZA MUY BUENO	MODERADO	Tipo I	DEFICIENTE	ALTO			
ES040MSPF000133930	Rivera del Playón	R-T01	NATURAL	SI	GN00000994	Fosfatos	AMPA, Glifosato	MODERADO	DEFICIENTE	BUENO	DEFICIENTE	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	MODERADO	Tipo I	DEFICIENTE	ALTO			
ES040MSPF000133940	Rivera de Lácara II	R-T01	MUY MODIFIC.	SI	GN00001163	Fosfatos		MODERADO	BUENO O SUPERIOR	MODERADO	MODERADO	2020	NO ALCANZA EL MÁXIMO POTENCIAL	MODERADO	Tipo II	MODERADO	ALTO			
ES040MSPF000133950	Río Aljucén	R-T01	NATURAL	SI	GN00000393	Fosfatos		MODERADO	BUENO	MODERADO	MODERADO	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	MODERADO	MEDIO			
ES040MSPF000133960	Río Matachel I	R-T01	NATURAL	SI	GN00000457	Fosfatos	Glifosato	MODERADO	MODERADO	MODERADO	MODERADO	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	MODERADO	MEDIO			



						CALIDAD FQ			CALIDAD BIO			CALIDAD HMF			CALIDAD FINAL		
						FQ GENERAL (Anexo II, RDSE)	CEC (anexo V, GEASS) + PREFERENTES (anexo V, RDSE)	EEFQ	MACROINVERTEBR.	DIATOMEAS	EEBIO						
						COD_MASA	NOMBRE_MASA		TIPO	NATURALEZA		MASA PROGRAMADA 2024	PUNTO MUESTREO	INCUMPLIM. FQG	INCUMPLIM. QCE	EEMACROINV	EEDIAT
ES040MSPF000133970	Río Matachel II	R-T01	NATURAL	SI	GN00001164	Fosfatos	Glifosato	MODERADO	BUENO	BUENO	BUENO	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	MODERADO	BAJO
ES040MSPF000133980	Río Matachel III	R-T01	NATURAL	SI	GN00001165		Glifosato	MODERADO	DEFICIENTE	MODERADO	DEFICIENTE	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	DEFICIENTE	Tipo I	DEFICIENTE	BAJO
ES040MSPF00013399A	Río San Juan I	R-T01	NATURAL	SI	GN00000459			MUY BUENO	BUENO	MODERADO	MODERADO	2024	MUY BUENO	MUY BUENO	Tipo I	MODERADO	MEDIO
ES040MSPF00013399B	Río San Juan II	R-T01	NATURAL	SI	GN00001084			MUY BUENO	BUENO	MODERADO	MODERADO	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	MODERADO	Tipo I	MODERADO	BAJO
ES040MSPF000134000	Río Palomillas	R-T01	NATURAL	SI	GN00001169	Fosfatos		MODERADO	BUENO	MODERADO	MODERADO	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	MODERADO	MEDIO
ES040MSPF000134010	Arroyo Valdemede	R-T01	NATURAL	SI	GN00001183		AMPA, Glifosato	MODERADO	DEFICIENTE	MODERADO	DEFICIENTE	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	DEFICIENTE	Tipo I	DEFICIENTE	ALTO
ES040MSPF000134020	Río Retín	R-T01	NATURAL	SI	GN00001173	Fosfatos	Glifosato	MODERADO	BUENO	BUENO	BUENO	2021	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	MODERADO	MEDIO
ES040MSPF000134030	Río Gévora II	R-T01	NATURAL	SI	GN00001021			MUY BUENO	BUENO	MODERADO	MODERADO	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	MODERADO	Tipo I	MODERADO	MEDIO
ES040MSPF000134040	Arroyo del Conejo	R-T01	NATURAL	SI	GN00000584		Glifosato	MODERADO	BUENO	DEFICIENTE	DEFICIENTE	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	MODERADO	Tipo I	DEFICIENTE	BAJO
ES040MSPF000134060	Arroyo de San Juan	R-T01	NATURAL	SI	GN00001115		Glifosato	MODERADO	DEFICIENTE	MODERADO	DEFICIENTE	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	DEFICIENTE	Tipo I	DEFICIENTE	BAJO
ES040MSPF000134070	Río Abrilongo	R-T08	NATURAL	SI	GN00001103			MUY BUENO	MUY BUENO	INVALIDADO	MUY BUENO	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	BUENO	ALTO
ES040MSPF000134080	Río Búrdalo I	R-T01	NATURAL	SI	GN00000518			BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	BUENO	ALTO
ES040MSPF000134090	Río Guadamez I	R-T01	NATURAL	SI	GN00000033		Glifosato	MODERADO	MODERADO	BUENO	MODERADO	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	MODERADO	BAJO
ES040MSPF000134120	Río Ortiga	R-T01	NATURAL	SI	GN00000454	Fosfatos, Nitratos	Glifosato	MODERADO	DEFICIENTE	MODERADO	DEFICIENTE	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	DEFICIENTE	ALTO
ES040MSPF000134130	Río Rucas II	R-T08	NATURAL	SI	GN00000384			MUY BUENO	MODERADO	INVALIDADO	MODERADO	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	MODERADO	ALTO
ES040MSPF000134140	Río Rucas IV	R-T01	NATURAL	SI	GN00000386		Glifosato	MODERADO	MODERADO	MODERADO	MODERADO	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	MODERADO	Tipo I	MODERADO	BAJO
ES040MSPF000134150	Río Alcollarín I	R-T01	NATURAL	SI	GN00000737			BUENO	BUENO	MODERADO	MODERADO	2020	MUY BUENO	MUY BUENO	Tipo I	MODERADO	MEDIO
ES040MSPF000134160	Río Gargáligas I	R-T01	NATURAL	SI	GN00001148			MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	BUENO	ALTO
ES040MSPF000134180	Río Gargáligas II	R-T01	NATURAL	SI	GN00000606		Glifosato	MODERADO	DEFICIENTE	DEFICIENTE	DEFICIENTE	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	DEFICIENTE	Tipo I	DEFICIENTE	BAJO
ES040MSPF000134200	Arroyo Pizarroso	R-T01	NATURAL	NO	GN00001132	NE	NE	NE	NE	NE	NE	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	-	BUENO (2023)	* MEDIO
ES040MSPF000134210	Río Grande	R-T08	NATURAL	SI	GN00001152			BUENO	BUENO	INVALIDADO	BUENO	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	BUENO	ALTO
ES040MSPF00013422A	Río Zújar I A	R-T01	NATURAL	NO	GN00001186	NE	NE	NE	NE	NE	NE	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	-	MODERADO (2023)	* MEDIO
ES040MSPF00013422B	Río Zújar I B	R-T01	NATURAL	SI	GN00000501		Glifosato	MODERADO	MODERADO	BUENO	MODERADO	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	MODERADO	MEDIO
ES040MSPF00013422C	Río Zújar I C	R-T01	NATURAL	SI	GN00000433		Glifosato	MODERADO	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN EVALUACION	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo II	MODERADO	ALTO
ES040MSPF00013422D	Arroyo de la Patuda	R-T01	NATURAL	NO	GN00001113	NE	NE	NE	NE	NE	NE	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	-	MODERADO (2023)	* MEDIO
ES040MSPF00013422E	Arroyos Jarilla Y Malagón	R-T01	NATURAL	NO	GN00001119	NE	NE	NE	NE	NE	NE	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	-	DEFICIENTE (2023)	* MEDIO
ES040MSPF000134230	Río Zújar II	R-T17	NATURAL	SI	GN00000435		Glifosato	MODERADO	MODERADO	MUY BUENO	MODERADO	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	MODERADO	Tipo II	MODERADO	ALTO
ES040MSPF000134240	Río Guadalefra	R-T01	NATURAL	SI	GN00000610	Fosfatos	Glifosato	MODERADO	MODERADO	MODERADO	MODERADO	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	MODERADO	BAJO
ES040MSPF000134250	Arroyo de Dos Hermanas	R-T01	NATURAL	SI	GN00000529			BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	BUENO	ALTO
ES040MSPF00013426A	Río Guadalemar I	R-T08	NATURAL	NO	GN00001153	NE	NE	NE	NE	NE	NE	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	-	MODERADO (2023)	* MEDIO
ES040MSPF00013426B	Río Guadalemar II	R-T08	NATURAL	SI	GN00000436			BUENO	BUENO	INVALIDADO	BUENO	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	BUENO	MEDIO
ES040MSPF000134270	Río Siruela	R-T08	NATURAL	SI	GN00000528			BUENO	BUENO	INVALIDADO	BUENO	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	BUENO	ALTO
ES040MSPF000134280	Río Esteras	R-T08	NATURAL	NO	GN00001146	NE	NE	NE	NE	NE	NE	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	-	MODERADO (2023)	* MEDIO
ES040MSPF00013429A	Río Guadalmez I	R-T01	NATURAL	SI	GN00001154			BUENO	MODERADO	BUENO	MODERADO	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	MODERADO	ALTO
ES040MSPF00013429B	Río Guadalmez II	R-T01	NATURAL	SI	GN00001155			BUENO	MODERADO	MODERADO	MODERADO	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	MODERADO	ALTO
ES040MSPF00013429C	Río Guadalmez III	R-T01	NATURAL	SI	GN00000985		AMPA	MODERADO	BUENO	MODERADO	MODERADO	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	MODERADO	ALTO
ES040MSPF00013429D	Arroyo de la Rivera de Casillas	R-T01	NATURAL	SI	GN00000526			BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	MODERADO	Tipo I	BUENO	MEDIO
ES040MSPF00013429E	Arroyo de la Cigüeñuela	R-T01	NATURAL	SI	GN00001142	Fosfatos	Glifosato	MODERADO	BUENO	MODERADO	MODERADO	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	MODERADO	ALTO
ES040MSPF000134300	Río Valdeazogues I	R-T08	NATURAL	SI	GN00000139			MUY BUENO	BUENO	INVALIDADO	BUENO	2020	MUY BUENO	MUY BUENO	Tipo I	BUENO	MEDIO
ES040MSPF000134310	Río Valdeazogues II	R-T08	NATURAL	SI	GN00001180			BUENO	MODERADO	INVALIDADO	MODERADO	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	MODERADO	ALTO
ES040MSPF000134320	Río Valdeazogues III	R-T08	NATURAL	SI	GN00001181			MUY BUENO	DEFICIENTE	INVALIDADO	DEFICIENTE	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	DEFICIENTE	ALTO
ES040MSPF00013433A	Río Alcudia I	R-T08	NATURAL	SI	GN00000446			BUENO	BUENO	INVALIDADO	BUENO	2020	MUY BUENO	MUY BUENO	Tipo I	BUENO	ALTO
ES040MSPF00013433B	Río Alcudia II	R-T08	NATURAL	SI	GN00001109			BUENO	BUENO	INVALIDADO	BUENO	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	BUENO	ALTO



						CALIDAD FQ		CALIDAD BIO							CALIDAD HMF			CALIDAD FINAL			
						FQ GENERAL (Anexo II, RDSE)	CEC (anexo V, GEASS) + PREFERENTES (anexo V, RDSE)		MACROINVERTEBR.		DIATOMEAS										
COD_MASA	NOMBRE_MASA	TIPO	NATURALEZA	MASA PROGRAMADA 2024	PUNTO MUESTREO	INCUMPLIM. FQG	INCUMPLIM. QCE	EEFQ	EEMACROINV	EEDIAT	EEBIO	AÑO HMF	ESTADOHMF	IIDEH	TIPO	EEFINAL	NCF				
ES040MSPF000134340	Arroyo de la Cañada del Melonar	R-T01	NATURAL	SI	GN00000742			BUENO	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN EVALUACION	2024	MUY BUENO	MUY BUENO	Tipo II	BUENO	ALTO				
ES040MSPF000134350	Río Guadamatilla I	R-T01	NATURAL	SI	GN00001156	Fosfatos		MODERADO	MODERADO	MODERADO	MODERADO	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	MODERADO	ALTO				
ES040MSPF000134360	Arroyo Horadado	R-T01	NATURAL	NO	GN00000573	NE	NE	NE	NE	NE	NE	2024	MUY BUENO	MUY BUENO	-	MODERADO (2023)	* MEDIO				
ES040MSPF000134370	Arroyo de Valmayor	R-T08	NATURAL	SI	GN00000571			MUY BUENO	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN EVALUACION	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo II	BUENO	ALTO				
ES040MSPF000134380	Río Guadalupejo	R-T08	NATURAL	NO	GN00000094	NE	NE	NE	NE	NE	NE	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	-	MODERADO (2023)	* MEDIO				
ES040MSPF000134390	Arroyo de Pelochejo	R-T08	NATURAL	SI	GN00001170	Fosfatos	AMPA, Glifosato	MODERADO	MODERADO	INVALIDADO	MODERADO	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	MODERADO	ALTO				
ES040MSPF00013440A	Reserva Natural Fluvial Guadarranque	R-T08	NATURAL	SI	GN00000988			MUY BUENO	MUY BUENO	INVALIDADO	MUY BUENO	2024	MUY BUENO	MUY BUENO	Tipo I	MUY BUENO	ALTO				
ES040MSPF00013440B	Río Guadarranque	R-T08	NATURAL	NO	GN00001157	NE	NE	NE	NE	NE	NE	2020	MUY BUENO	MUY BUENO	-	MODERADO (2023)	* MEDIO				
ES040MSPF000134410	Río Estena	R-T08	NATURAL	SI	GN00000140			BUENO	MUY BUENO	INVALIDADO	MUY BUENO	2024	MUY BUENO	MUY BUENO	Tipo I	BUENO	MEDIO				
ES040MSPF000134420	Río de Fresnedoso	R-T08	NATURAL	NO	GN00000514	NE	NE	NE	NE	NE	NE	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	-	MODERADO (2023)	* MEDIO				
ES040MSPF000134430	Río Estenilla	R-T08	NATURAL	SI	GN00000380			BUENO	MUY BUENO	INVALIDADO	MUY BUENO	2024	MUY BUENO	MUY BUENO	Tipo I	BUENO	MEDIO				
ES040MSPF000134440	Arroyo del Corazoncillo	R-T08	NATURAL	SI	GN00000379			BUENO	MUY BUENO	INVALIDADO	MUY BUENO	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	BUENO	ALTO				
ES040MSPF00013445A	Río Valdehornos I	R-T08	NATURAL	NO	GN00001078	NE	NE	NE	NE	NE	NE	2020	MUY BUENO	MUY BUENO	-	MODERADO (2023)	* MEDIO				
ES040MSPF00013445B	Río Valdehornos II	R-T08	NATURAL	NO	GN00001182	NE	NE	NE	NE	NE	NE	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	MODERADO	-	MODERADO (2023)	* MEDIO				
ES040MSPF000134460	Río San Marcos	R-T08	NATURAL	NO	GN00001178	NE	NE	NE	NE	NE	NE	2024	MUY BUENO	MUY BUENO	-	MODERADO (2023)	* MEDIO				
ES040MSPF000134470	Arroyo de Doña Juana	R-T08	NATURAL	SI	GN00000523			BUENO	MUY BUENO	INVALIDADO	MUY BUENO	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	BUENO	ALTO				
ES040MSPF000134480	Río de Tirteafuera	R-T08	MUY MODIFIC.	SI	GN00000431		Glifosato	MODERADO	MODERADO	INVALIDADO	MODERADO	2020	NO ALCANZA EL MÁXIMO POTENCIAL	BUENO O SUPERIOR	Tipo II	MODERADO	ALTO				
ES040MSPF000134500	Río Bullaque I	R-T08	NATURAL	SI	GN00001138			BUENO	MUY BUENO	INVALIDADO	MUY BUENO	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	MODERADO	Tipo I	BUENO	MEDIO				
ES040MSPF000134610	Río de Las Navas	R-T08	NATURAL	SI	GN00000563			MUY BUENO	DEFICIENTE	INVALIDADO	DEFICIENTE	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	DEFICIENTE	ALTO				
ES040MSPF000134620	Río Jabalon I	R-T05	NATURAL	NO	GN00000424	NE	NE	NE	NE	NE	NE	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	MODERADO	-	MODERADO (2023)	* MEDIO				
ES040MSPF000134630	Río Jabalon III	R-T05	MUY MODIFIC.	SI	GN00000428			BUENO O SUPERIOR	MODERADO	INVALIDADO	MODERADO	2024	NO ALCANZA EL MÁXIMO POTENCIAL	DEFICIENTE	Tipo II	DEFICIENTE	ALTO				
ES040MSPF000134640	Río Jabalon II	R-T05	MUY MODIFIC.	SI	GN00000426	Fosfatos	AMPA, Glifosato	MODERADO	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN EVALUACION	2020	NO ALCANZA EL MÁXIMO POTENCIAL	MODERADO	Tipo II	MODERADO	ALTO				
ES040MSPF000134650	Arroyo de Sequillo	R-T08	NATURAL	SI	GN00000562	%O2, Fosfatos	AMPA, Glifosato	MODERADO	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN EVALUACION	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	MODERADO	Tipo II	MODERADO	ALTO				
ES040MSPF000134660	Rambla de Santa Cruz de Mudela	R-T08	NATURAL	SI	GN00001172	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN EVALUACION	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN EVALUACION	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo II	BUENO	MEDIO				
ES040MSPF000134670	Rambla de Castellar	R-T08	NATURAL	SI	GN00000557	Amonio, Fosfatos	Glifosato	MODERADO	MODERADO	INVALIDADO	MODERADO	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	MODERADO	Tipo I	MODERADO	ALTO				
ES040MSPF000134680	Río Bañuelos	R-T08	MUY MODIFIC.	SI	GN00000372	Fosfatos	AMPA, Glifosato	MODERADO	BUENO O SUPERIOR	INVALIDADO	BUENO O SUPERIOR	2020	NO ALCANZA EL MÁXIMO POTENCIAL	MODERADO	Tipo II	MODERADO	ALTO				
ES040MSPF000134710	Arroyo de Valdecañas O de Las Motillas	R-T05	MUY MODIFIC.	SI	GN00000559	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN EVALUACION	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN EVALUACION	2020	NO ALCANZA EL MÁXIMO POTENCIAL	MODERADO	Tipo II	MODERADO	MEDIO				
ES040MSPF000134730	Arroyo de Las Laderas	R-T08	NATURAL	NO	GN00001125	NE	NE	NE	NE	NE	NE	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	DEFICIENTE	-	MODERADO (2021)	* MEDIO				
ES040MSPF00013474A	Río Gigüela I	R-T05	MUY MODIFIC.	SI	GN00000312			BUENO O SUPERIOR	DEFICIENTE	INVALIDADO	DEFICIENTE	2020	NO ALCANZA EL MÁXIMO POTENCIAL	MODERADO	Tipo II	MODERADO	ALTO				
ES040MSPF00013474B	Río Gigüela II	R-T05	MUY MODIFIC.	SI	GN00000314	Nitratos	Selenio	MODERADO	BUENO O SUPERIOR	INVALIDADO	BUENO O SUPERIOR	2021	NO ALCANZA EL MÁXIMO POTENCIAL	DEFICIENTE	Tipo II	DEFICIENTE	ALTO				
ES040MSPF00013474C	Río Gigüela III	R-T05	MUY MODIFIC.	SI	GN00000352	Nitratos	Selenio	MODERADO	MODERADO	INVALIDADO	MODERADO	2020	NO ALCANZA EL MÁXIMO POTENCIAL	DEFICIENTE	Tipo II	DEFICIENTE	ALTO				
ES040MSPF00013474D	Río Gigüela IV	R-T05	NATURAL	SI	GN00001150			MUY BUENO	DEFICIENTE	INVALIDADO	DEFICIENTE	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	MODERADO	Tipo I	DEFICIENTE	BAJO				
ES040MSPF00013474E	Arroyo de la Blanca	R-T05	NATURAL	SI	GN00000980	O2DTO, %O2, Amonio, Fosfatos	Selenio, AMPA, Glifosato	MODERADO	MALO	INVALIDADO	MALO	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	MALO	Tipo I	MALO	BAJO				
ES040MSPF00013475A	Río Záncara I A	R-T05	MUY MODIFIC.	SI	GN00001184			BUENO O SUPERIOR	MODERADO	INVALIDADO	MODERADO	2023	NO ALCANZA EL MÁXIMO POTENCIAL	MODERADO	Tipo II	MODERADO	ALTO				
ES040MSPF00013475B	Río Záncara I B	R-T05	MUY MODIFIC.	SI	GN00000359	Nitratos	Selenio	MODERADO	MODERADO	INVALIDADO	MODERADO	2020	NO ALCANZA EL MÁXIMO POTENCIAL	DEFICIENTE	Tipo II	DEFICIENTE	ALTO				
ES040MSPF00013475C	Río Záncara I C	R-T05	MUY MODIFIC.	SI	GN00000360	Nitratos		MODERADO	MALO	INVALIDADO	MALO	2020	NO ALCANZA EL MÁXIMO POTENCIAL	DEFICIENTE	Tipo II	DEFICIENTE	ALTO				
ES040MSPF00013475D	Río Rus	R-T05	MUY MODIFIC.	SI	GN00000365		Selenio	MODERADO	BUENO O SUPERIOR	INVALIDADO	BUENO O SUPERIOR	2020	NO ALCANZA EL MÁXIMO POTENCIAL	DEFICIENTE	Tipo II	DEFICIENTE	ALTO				
ES040MSPF000134760	Río Viejo del Guadiana	R-T05	MUY MODIFIC.	SI	GN00000558			BUENO O SUPERIOR	MODERADO	INVALIDADO	MODERADO	2021	NO ALCANZA EL MÁXIMO POTENCIAL	MALO	Tipo II	MALO	ALTO				



						CALIDAD FQ		CALIDAD BIO							CALIDAD HMF			CALIDAD FINAL		
						FQ GENERAL (Anexo II, RDSE)	CEC (anexo V, GEASS) + PREFERENTES (anexo V, RDSE)	EEFQ	MACROINVERTEBR.	DIATOMEAS										
						INCUMPLIM. FQG	INCUMPLIM. QCE		EEMACROINV	EEDIAT	EEBIO				AÑO HMF	ESTADOHMF	IIDEH	TIPO	EEFINAL	NCF
COD_MASA	NOMBRE_MASA	TIPO	NATURALEZA	MASA PROGRAMADA 2024	PUNTO MUESTREO															
ES040MSPF000134820	Río Azuer I	R-T05	NATURAL	SI	GN00000421			MUY BUENO	BUENO	INVALIDADO	BUENO	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	MODERADO	Tipo I	BUENO	ALTO			
ES040MSPF000134830	Río Azuer II	R-T05	MUY MODIFIC.	SI	GN00000422	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN EVALUACION	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN EVALUACION	2020	NO ALCANZA EL MÁXIMO POTENCIAL	DEFICIENTE	Tipo II	DEFICIENTE	MEDIO			
ES040MSPF00013488A	Río Riansares I A	R-T05	MUY MODIFIC.	SI	GN00000356	Nitratos	Selenio, Glifosato	MODERADO	DEFICIENTE	INVALIDADO	DEFICIENTE	2020	NO ALCANZA EL MÁXIMO POTENCIAL	DEFICIENTE	Tipo II	DEFICIENTE	ALTO			
ES040MSPF00013488B	Río Riansares I B	R-T05	MUY MODIFIC.	SI	GN00000986	Fosfatos Nitratos	Selenio AMPA, Glifosato	MODERADO	DEFICIENTE	INVALIDADO	DEFICIENTE	2020	NO ALCANZA EL MÁXIMO POTENCIAL	DEFICIENTE	Tipo II	DEFICIENTE	ALTO			
ES040MSPF00013488C	Río Riansares I C	R-T05	MUY MODIFIC.	SI	GN00001174	Fosfatos	Selenio AMPA, Glifosato	MODERADO	DEFICIENTE	INVALIDADO	DEFICIENTE	2023	NO ALCANZA EL MÁXIMO POTENCIAL	DEFICIENTE	Tipo II	DEFICIENTE	ALTO			
ES040MSPF000140000	Arroyo Tamujoso	R-T01	NATURAL	SI	GN00000995	%O2		MODERADO	DEFICIENTE	BUENO	DEFICIENTE	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	MODERADO	Tipo I	DEFICIENTE	ALTO			
ES040MSPF000140100	Río Gévora III	R-T01	NATURAL	SI	GN00001149		Glifosato	MODERADO	DEFICIENTE	MODERADO	DEFICIENTE	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	MODERADO	Tipo I	DEFICIENTE	BAJO			
ES040MSPF000140200	Río Guadiana VIII	R-T17	NATURAL	SI	GN00001161		Glifosato	MODERADO	MODERADO	MODERADO	MODERADO	2021	NO ALCANZA MUY BUENO	DEFICIENTE	Tipo II	DEFICIENTE	ALTO			
ES040MSPF000140300	Arroyo de Cuncos II	R-T01	NATURAL	SI	GN00001145			BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	BUENO	BAJO			
ES040MSPF000140400	Arroyo Zaos	R-T01	NATURAL	SI	GN00001185			MUY BUENO	MODERADO	BUENO	MODERADO	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	MODERADO	ALTO			
ES040MSPF000140500	Río Godolid II	R-T01	NATURAL	SI	GN00001016			MUY BUENO	DEFICIENTE	MODERADO	DEFICIENTE	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	DEFICIENTE	BAJO			
ES040MSPF000140700	Arroyo de la Oliva	R-T08	NATURAL	SI	GN00000998	Amonio, Fosfatos	AMPA	MODERADO	BUENO	INVALIDADO	BUENO	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	MODERADO	ALTO			
ES040MSPF000140800	Río Ardila IV	R-T08	NATURAL	SI	GN00001017			BUENO	BUENO	INVALIDADO	BUENO	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	BUENO	MEDIO			
ES040MSPF000140900	Río Múrtigas II	R-T08	NATURAL	SI	GN00000902			BUENO	MUY BUENO	INVALIDADO	MUY BUENO	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	BUENO	BAJO			
ES040MSPF000141000	Arroyo del Cava	R-T08	NATURAL	SI	GN00000900	Fosfatos		MODERADO	MUY BUENO	INVALIDADO	MUY BUENO	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	MODERADO	ALTO			
ES040MSPF000141200	Río de Salareja	R-T08	NATURAL	NO	GN00001000	NE	NE	NE	NE	NE	NE	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	-	BUENO (2023)	* MEDIO			
ES040MSPF000141300	Rivera de Alcalaboza II	R-T06	NATURAL	NO	GN00000482	NE	NE	NE	NE	NE	NE	2024	MUY BUENO	MUY BUENO	-	BUENO (2023)	* MEDIO			
ES040MSPF000141400	Rivera de Chanza III	R-T06	NATURAL	SI	GN00001141			BUENO	MUY BUENO	BUENO	BUENO	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo II	BUENO	ALTO			
ES040MSPF000141500	Río Amarguillo	R-T05	MUY MODIFIC.	SI	GN00001110	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN EVALUACION	DEFICIENTE	INVALIDADO	DEFICIENTE	2021	NO ALCANZA EL MÁXIMO POTENCIAL	DEFICIENTE	Tipo II	DEFICIENTE	MEDIO			
ES040MSPF00014160A	Río Bullaque II A	R-T08	NATURAL	SI	GN00000509			BUENO	MODERADO	INVALIDADO	MODERADO	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	MODERADO	Tipo I	MODERADO	ALTO			
ES040MSPF00014160B	Río Bullaque II B	R-T08	NATURAL	SI	GN00000375			BUENO	MODERADO	INVALIDADO	MODERADO	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	MODERADO	Tipo I	MODERADO	ALTO			
ES040MSPF00014160C	Arroyo de Los Pescados	R-T08	NATURAL	SI	GN00001127	Nitratos		MODERADO	MODERADO	INVALIDADO	MODERADO	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo I	MODERADO	BAJO			
ES040MSPF00014160D	Arroyo de Bullaquejo	R-T08	NATURAL	SI	GN00000376			MUY BUENO	BUENO	INVALIDADO	BUENO	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	MODERADO	Tipo I	BUENO	MEDIO			
ES040MSPF000141700	Arroyo Gallego	R-T01	NATURAL	SI	GN00001001	Fosfatos		MODERADO	BUENO	MUY BUENO	BUENO	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	MODERADO	Tipo I	MODERADO	BAJO			
ES040MSPF000141800	Río Alcollarín II	R-T01	NATURAL	NO	GN00001108	NE	NE	NE	NE	NE	NE	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	DEFICIENTE	-	DEFICIENTE (2023)	* MEDIO			
ES040MSPF000141900	Río Burdalillo	R-T01	NATURAL	SI	GN00001002	Fosfatos		MODERADO	MUY BUENO	MODERADO	MODERADO	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	MODERADO	Tipo I	MODERADO	ALTO			
ES040MSPF000142000	Río Búrdalo II	R-T01	NATURAL	SI	GN00000391	Fosfatos	AMPA, Glifosato	MODERADO	MALO	MUY BUENO	MALO	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	MODERADO	Tipo I	MALO	BAJO			
ES040MSPF00014210A	Río Guadajira I A	R-T01	NATURAL	SI	GN00001079	Fosfatos		MODERADO	BUENO	MODERADO	MODERADO	2021	MUY BUENO	MUY BUENO	Tipo I	MODERADO	MEDIO			
ES040MSPF00014210B	Río Guadajira I B	R-T01	NATURAL	SI	GN00000984	Fosfatos		MODERADO	BUENO	MODERADO	MODERADO	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	DEFICIENTE	Tipo I	MODERADO	ALTO			
ES040MSPF000142200	Arroyo de la Albuera	R-T01	NATURAL	SI	GN00001121			BUENO	BUENO	DEFICIENTE	DEFICIENTE	2024	NO ALCANZA MUY BUENO	DEFICIENTE	Tipo I	DEFICIENTE	ALTO			
ES040MSPF000142300	Río Guadajira II	R-T01	NATURAL	SI	GN00000038	Fosfatos	AMPA, Glifosato	MODERADO	MODERADO	MODERADO	MODERADO	2021	NO ALCANZA MUY BUENO	MODERADO	Tipo I	MODERADO	BAJO			
ES040MSPF000142400	Río Záncara II	R-T05	MUY MODIFIC.	SI	GN00000363	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN EVALUACION	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN EVALUACION	2021	NO ALCANZA EL MÁXIMO POTENCIAL	MODERADO	Tipo II	MODERADO	MEDIO			
ES040MSPF000142500	Río Záncara III	R-T05	MUY MODIFIC.	SI	GN00000361	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN EVALUACION	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN EVALUACION	2021	NO ALCANZA EL MÁXIMO POTENCIAL	DEFICIENTE	Tipo II	DEFICIENTE	MEDIO			
ES040MSPF000142600	Río Riansares II	R-T05	NATURAL	SI	GN00000319			MUY BUENO	MODERADO	INVALIDADO	MODERADO	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	MODERADO	Tipo I	MODERADO	ALTO			
ES040MSPF000142610	Garganta Quemada	R-T08	NATURAL	NO	GN00001059	NE	NE	NE	NE	NE	NE	2020	MUY BUENO	MUY BUENO	-	MODERADO (2023)	* MEDIO			
ES040MSPF004000150	Cañada de la Corte	R-T06	NATURAL	SI	GN00001139			BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	2020	NO ALCANZA MUY BUENO	BUENO	Tipo II	BUENO	ALTO			
NE	Masa de agua no evaluada en este año																			
SIN DATOS	Indicador no evaluado (en masa que debería ser evaluada en este año)																			
SIN EVALUACION	Elemento de calidad que debería haber sido evaluado en este año																			
*	NCF asignados a EE/PE mediante resultados históricos. De acuerdo con la GEEASS, se asume un NCF Medio para MAS adscritas al programa VIG-01 y un NCF Bajo para masas de agua adscritas al OP-01 (Metodología en apartado 1.3.4)																			

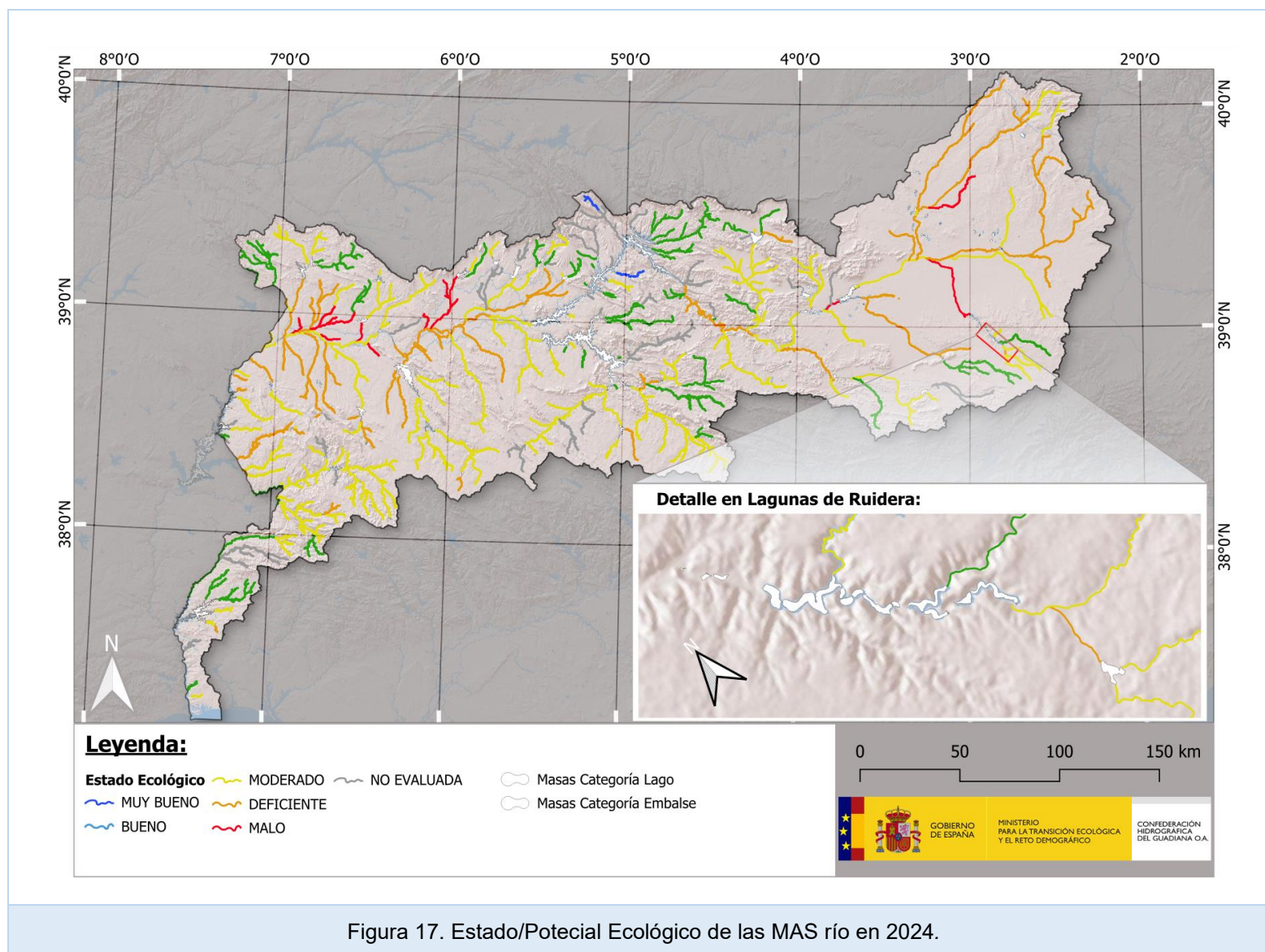


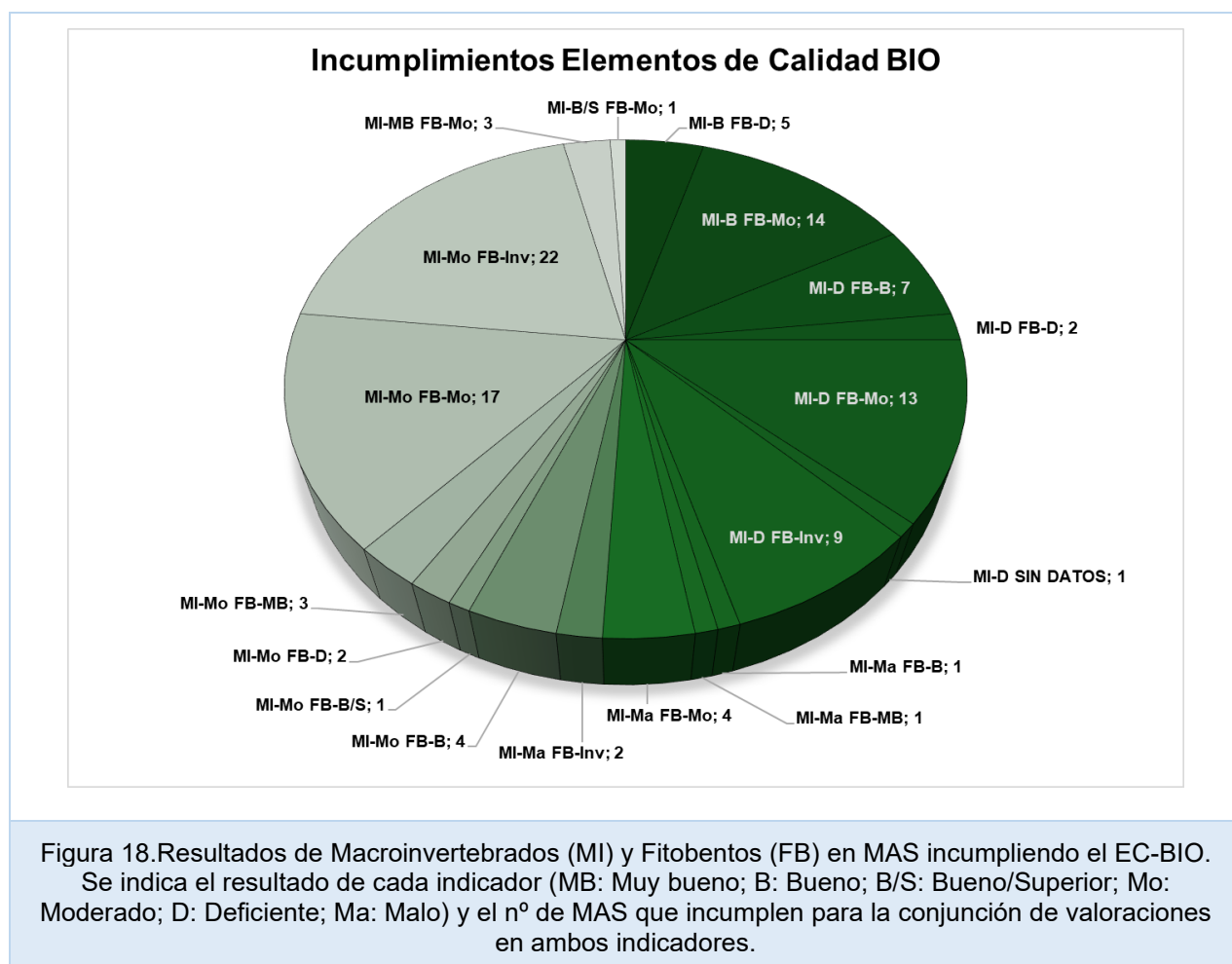
Figura 17. Estado/Potencial Ecológico de las MAS río en 2024.

3.3. ANÁLISIS DE INCUMPLIMIENTOS DEL ESTADO/POTENCIAL ECOLÓGICO

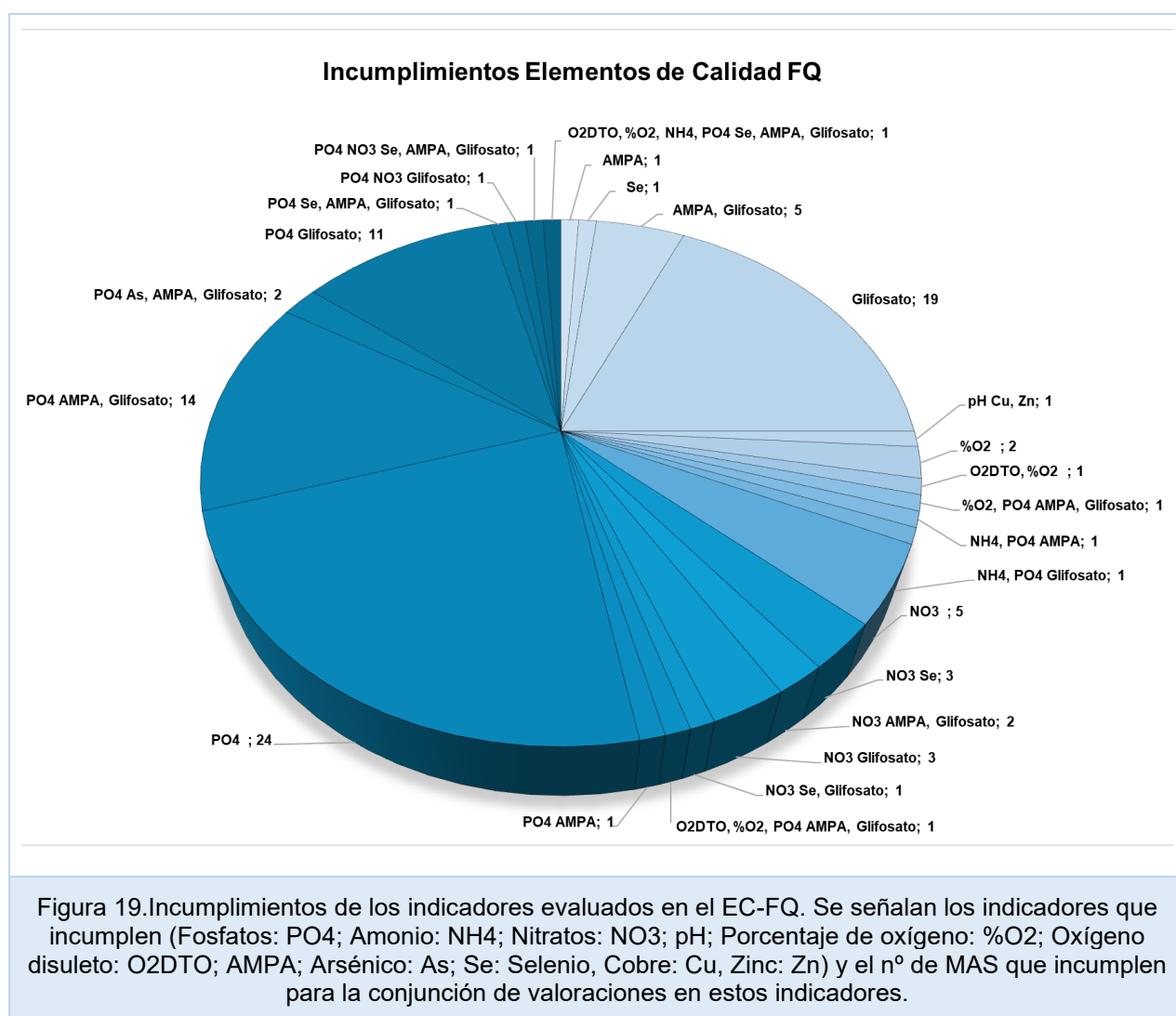
Las 37 masas de agua adscritas exclusivamente al subprograma de seguimiento del estado general de las aguas (VIG-01) no han sido evaluadas para su Estado/Potencial Ecológico con datos de 2024, sino con resultados históricos, de acuerdo con la METODOLOGÍA PARA ASIGNAR ESTADOS NO EVALUADOS (página 15).

A continuación, se analizan los incumplimientos observados en las 204 MAS restantes evaluadas con resultados de 2024, especificando qué indicadores incumplieron las Normas de Calidad correspondientes, dentro de los tres elementos de calidad considerados en la evaluación del Estado Ecológico (EC-FQ, EC-BIO y EC-HMF).

Considerando los ELEMENTOS DE CALIDAD BIOLÓGICA, 30 MAS presenta un estado MUY BUENO, 41 un estado o potencial BUENO o BUENO/SUPERIOR, 65 MODERADO, 39 DEFICIENTE, y 8 MALO. Concretamente, la Figura 18 desglosa los resultados obtenidos en los indicadores de calidad considerados en este EC-BIO, para las MAS que lo incumplen.

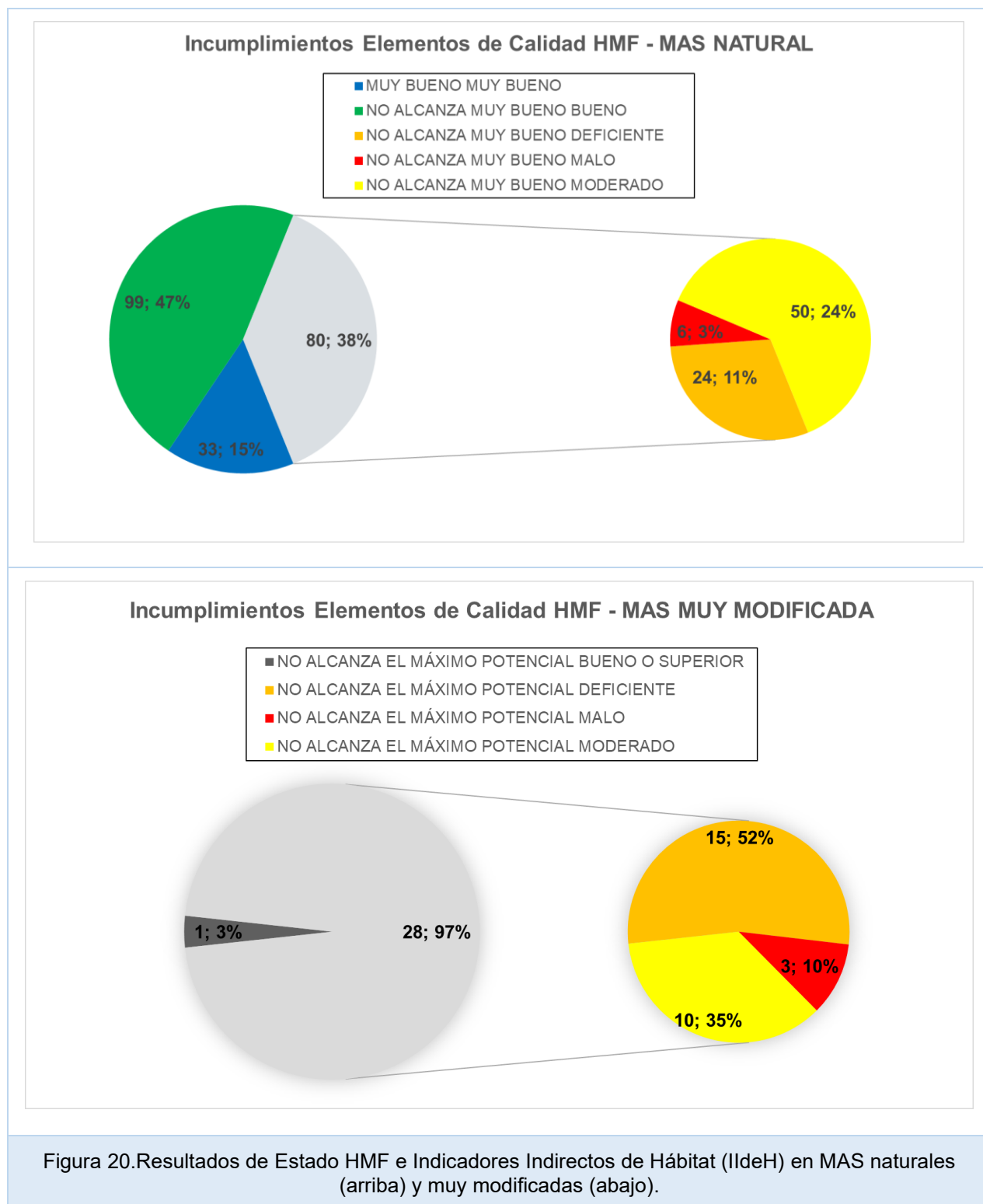


En cuanto a la evaluación de los ELEMENTOS DE CALIDAD FISICOQUÍMICA, 109 MAS alcanzan los objetivos medioambientales con un estado MUY BUENO (42 MAS) BUENO (44) o BUENO SUPERIOR (4 MAS muy modificada). Por el contrario, 104 MAS presentan un estado MODERADO. La Figura 19 desglosa los resultados obtenidos en los indicadores de calidad considerados en este EC-FQ, para las MAS que lo incumplen.

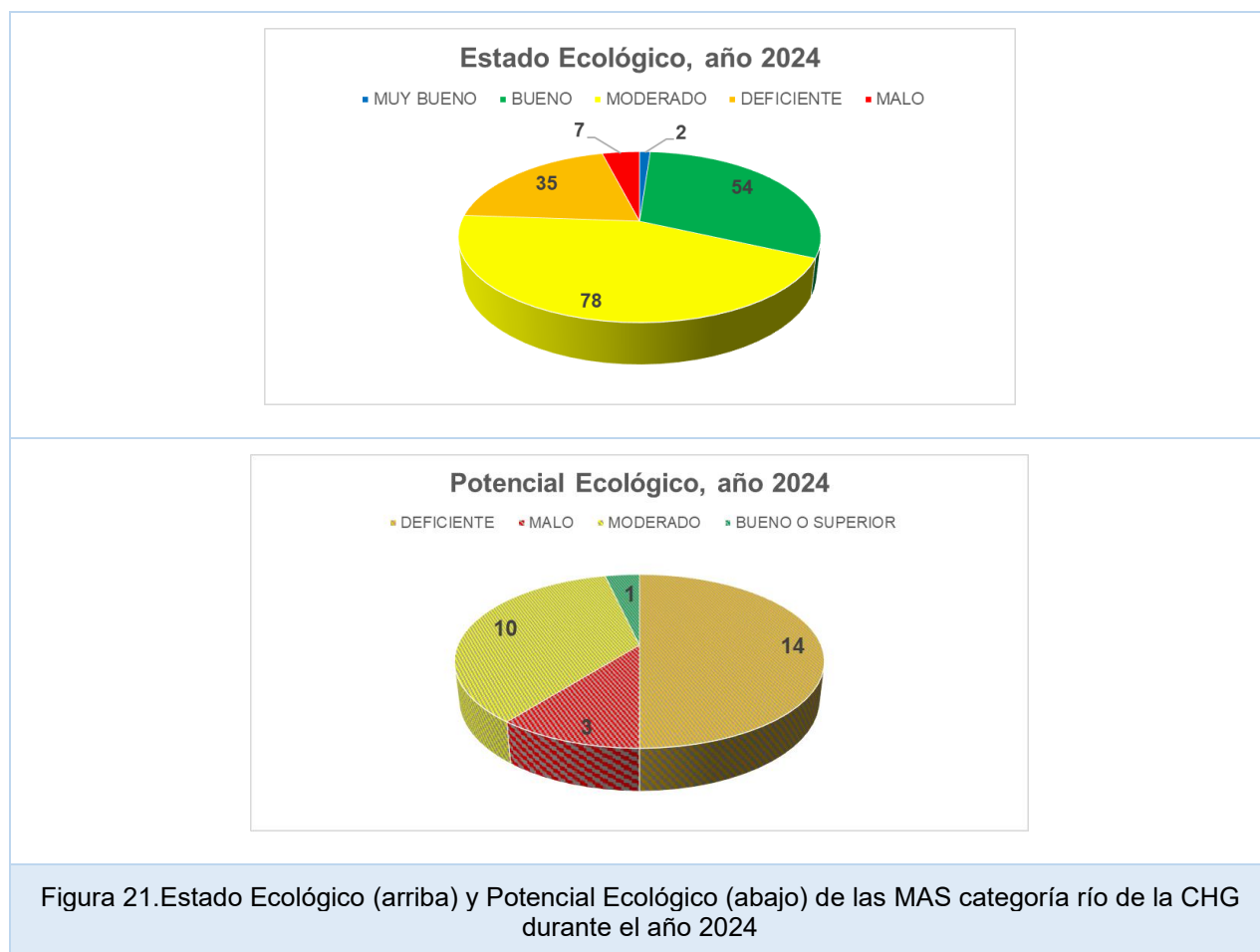


Considerando el ELEMENTO DE CALIDAD HIDROMORFOLÓGICA, sólo 33 MAS alcanzaron un Estado HMF MUY BUENO. En resto de MAS NO ALCANZARON EL MUY BUENO (179 MAS naturales) o NO ALCANZARON EL MÁXIMO POTENCIAL (29 MAS muy modificadas). Concretamente, el Estado HMF fue BUENO (en 99 MAS naturales) BUENO O SUPERIOR (en 1 MAS muy modificada), MODERADO (en 50 naturales y en 10 muy modificadas), DEFICIENTE (en 24 naturales y 15 muy modificadas) y MALO (en 6 naturales y en 3 muy modificadas). Concretamente, la Figura 20 desglosa los resultados obtenidos para el Estado HMF de las MAS

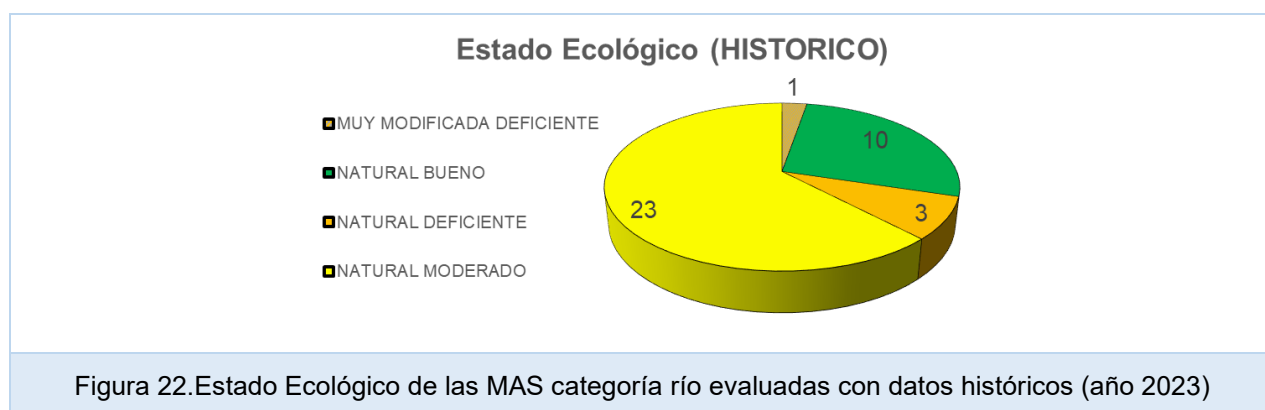
naturales y muy modificadas, así como, específicamente, para los indicadores Indirectos de Hábitat (IldeH) considerados en este EC-HMF.



Aunando ambos elementos de calidad, la **EVALUACIÓN DEL ESTADO ECOLÓGICO** de las 176 MAS naturales valoradas con datos de 2024 (Figura 21), observamos que hay 2 MAS con un EE MUY BUENO y 54 BUENO, 78 MODERADO, 35 DEFICIENTE y 7 MALO. Con respecto a la **EVALUACIÓN DEL POTENCIAL ECOLÓGICO** de las 28 MAS muy modificadas valoradas con datos de 2024 (Figura 21), 1 mostró un PE BUENO/SUPERIOR; 10 MODERADO, 14 DEFICIENTE y 3 MALO.



Finalmente, la Figura 22 muestra el EE de las 4 MAS naturales evaluadas con datos históricos.





4. EVALUACIÓN DE ESTADO GLOBAL

De acuerdo con los criterios generales y particulares descritos al comienzo de este informe para la evaluación del estado de las MAS en la DHG (apartados 1.2 y 0, respectivamente), a continuación, se muestra el resultado obtenido para la evaluación de Estado Global de todas las MAS categoría RÍO presentes en la Demarcación (Tabla 15).



Tabla 15. Evaluación Global de las MAS categoría río de la DHG en 2024

CODIGO MAS	NOMBRE MAS	TIPOLOGÍA	NATURALEZA	PROGRAMAS ACTIVOS EN MAS	MASA PROGRAMADA EN 2024	PUNTO MUESTREO	ESTADO QUÍMICO		ESTADO ECOLÓGICO		ESTADO GLOBAL	
							EQ	NCF EQ	EE	NCF EE	EG	NCF EG
ES040MSPF000119670	Arroyo de Piedrabuena	R-T01	Natural	VIG-01	NO	GN00000574	BUENO (2023)	*MEDIO	BUENO (2023)	*MEDIO	BUEN ESTADO (2023)	**MEDIO
ES040MSPF000119680	Arroyo del Molar	R-T01	Natural	OP-01	SI	GN00000580	BUENO	ALTO	MODERADO	BAJO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF000119700	Río Guadamez II	R-T01	Natural	OP-01, VIG-01, ZP-01	SI	GN00000581	BUENO	ALTO	DEFICIENTE	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000119710	Arroyo de la Fresneda	R-T01	Natural	OP-01, VIG-01	SI	GN00001124	BUENO	ALTO	MALO	BAJO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF000119720	Arroyo Cabrillas	R-T01	Natural	OP-01, VIG-01	SI	GN00000586	NO ALCANZA EL BUENO	MEDIO	MALO	BAJO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF000119740	Arroyo de la Cabrera	R-T01	Natural	OP-01	SI	GN00001122	BUENO	ALTO	MALO	MEDIO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	MEDIO
ES040MSPF000119760	Arroyo de Los Cabriles	R-T01	Natural	VIG-01	NO	GN00001120	BUENO (2023)	*MEDIO	MODERADO (2023)	*MEDIO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (2023)	**MEDIO
ES040MSPF000119790	Arroyo Grande I	R-T06	Natural	OP-01	SI	GN00000545	BUENO	ALTO	BUENO	ALTO	BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000119800	Arroyo del Fresno	R-T08	Natural	OP-01, VIG-01	SI	GN00001128	BUENO	ALTO	MODERADO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000119830	Arroyo de Los Hilos	R-T05	Natural	OP-01	SI	GN00000561	BUENO (2023)	*BAJO	MODERADO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (EE)	*BAJO
ES040MSPF000119840	Río de la Becea I	R-T08	Natural	VIG-01	NO	GN00000560	BUENO (2023)	*MEDIO	MODERADO (2023)	*MEDIO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (2023)	**MEDIO
ES040MSPF000119850	Arroyo del Tuno	R-T08	Natural	VIG-01	NO	GN00000564	BUENO (2023)	*MEDIO	BUENO (2023)	*MEDIO	BUEN ESTADO (2023)	**MEDIO
ES040MSPF000119860	Arroyo de la Cañada del Molino	R-T08	Natural	OP-01, VIG-01	SI	GN00000743	BUENO	BAJO	MODERADO	MEDIO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF000119870	Río Milagro	R-T08	Natural	OP-01, VIG-01	SI	GN00000378	BUENO	ALTO	BUENO	ALTO	BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000119880	Río Estomiza	R-T08	Natural	OP-01, VIG-01	SI	GN00001147	BUENO	ALTO	BUENO	ALTO	BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000119890	Arroyo de Encinarejo	R-T08	Natural	OP-01	SI	GN00000566	BUENO	ALTO	BUENO	MEDIO	BUEN ESTADO	MEDIO
ES040MSPF000119900	Río Frío I	R-T08	Natural	VIG-01	NO	GN00000511	BUENO (2023)	*MEDIO	MODERADO (2023)	*MEDIO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (2023)	**MEDIO
ES040MSPF000119910	Arroyo Grande II	R-T01	Natural	VIG-01	NO	GN00000568	BUENO (2023)	*MEDIO	MODERADO (2023)	*MEDIO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (2023)	**MEDIO
ES040MSPF000119920	Arroyo de Benazaire	R-T08	Natural	OP-01, VIG-01	SI	GN00000567	BUENO	ALTO	MUY BUENO	ALTO	BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000119930	Arroyo Grande III	R-T01	Natural	OP-01, VIG-01	SI	GN00001130	BUENO	ALTO	MODERADO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000119940	Arroyo de la Almagrera	R-T08	Natural	OP-01	SI	GN00000572	BUENO	BAJO	BUENO	MEDIO	BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF000119950	Arroyo de Herrera	R-T01	Natural	VIG-01	NO	GN00000576	BUENO (2023)	*MEDIO	BUENO (2023)	*MEDIO	BUEN ESTADO (2023)	**MEDIO
ES040MSPF000119970	Río Rucas I	R-T08	Natural	VIG-01	NO	GN00001176	BUENO (2023)	*MEDIO	MODERADO (2023)	*MEDIO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (2023)	**MEDIO
ES040MSPF000119980	Arroyo Gordo	R-T01	Natural	OP-01	SI	GN00001129	BUENO	ALTO	MODERADO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000119990	Río de Silbadillos	R-T08	Natural	VIG-01	NO	GN00001179	BUENO (2023)	*MEDIO	MODERADO (2023)	*MEDIO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (2023)	**MEDIO
ES040MSPF000120000	Arroyo de Valdefuentes	R-T01	Natural	OP-01, OP-02	SI	GN00000095	BUENO	ALTO	BUENO	ALTO	BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000120010	Arroyo de San Simón	R-T08	Natural	OP-01	SI	GN00001134	BUENO	ALTO	BUENO	ALTO	BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000120020	Arroyo de Almorchón	R-T01	Natural	OP-01	SI	GN00000530	BUENO	BAJO	MODERADO	MEDIO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF000120030	Arroyo del Ajo	R-T01	Natural	OP-01, VIG-01	SI	GN00000747	BUENO	BAJO	BUENO	MEDIO	BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF000120040	Arroyo del Ceboloso	R-T01	Natural	OP-01	SI	GN00001117	BUENO	BAJO	MODERADO	MEDIO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF000120050	Arroyo de Los Careros	R-T08	Natural	VIG-01	NO	GN00000601	BUENO (2023)	*MEDIO	MODERADO (2023)	*MEDIO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (2023)	**MEDIO
ES040MSPF000120060	Arroyo del Buey	R-T08	Natural	OP-01	SI	GN00001116	NO ALCANZA EL BUENO	MEDIO	MODERADO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	MEDIO
ES040MSPF000120080	Arroyo de Bonhabal	R-T01	Muy modificada	OP-01, VIG-01	SI	GN00001136	BUENO	ALTO	DEFICIENTE	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000120090	Rivera de Lácara I	R-T01	Natural	OP-01, VIG-01	SI	GN00000757	BUENO	ALTO	MODERADO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000120100	Río Lácara	R-T01	Natural	OP-01	SI	GN00001162	BUENO	ALTO	MALO	BAJO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF000120110	Arroyo de Los Hoyos o de la Reina	R-T01	Natural	VIG-01	NO	GN00000602	BUENO (2023)	*MEDIO	BUENO (2023)	*MEDIO	BUEN ESTADO (2023)	**MEDIO
ES040MSPF000120120	Arroyo de Las Palomas	R-T01	Natural	OP-01	SI	GN00000587	BUENO	BAJO	BUENO	MEDIO	BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF000120130	Río Zapatón II	R-T01	Natural	OP-01	SI	GN00001019	BUENO	ALTO	DEFICIENTE	BAJO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF000120150	Arroyo Rubiales	R-T08	Natural	OP-01	SI	GN00000596	BUENO	ALTO	MODERADO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF00012016A	Rivera de la Viguera I	R-T06	Natural	OP-01	SI	GN00001057	BUENO	ALTO	DEFICIENTE	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF00012016B	Rivera de la Viguera II	R-T06	Natural	OP-01	SI	GN00001058	BUENO	ALTO	DEFICIENTE	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF00012016C	Rivera de la Viguera III	R-T06	Natural	OP-01, VIG-01	SI	GN00000987	BUENO	ALTO	MODERADO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000120180	Río Rucas III	R-T08	Natural	OP-01, VIG-01	SI	GN00000761	BUENO	ALTO	BUENO	MEDIO	BUEN ESTADO	MEDIO



CODIGO MAS	NOMBRE MAS	TIPOLOGÍA	NATURALEZA	PROGRAMAS ACTIVOS EN MAS	MASA PROGRAMADA EN 2024	PUNTO MUESTREO	ESTADO QUÍMICO		ESTADO ECOLÓGICO		ESTADO GLOBAL	
							EQ	NCF EQ	EE	NCF EE	EG	NCF EG
ES040MSPF000120190	Río Cubilar I	R-T08	Natural	OP-01	SI	GN00000604	BUENO	BAJO	BUENO	MEDIO	BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF000120210	Río Frío II	R-T08	Natural	OP-01, VIG-01	SI	GN00000755	BUENO	ALTO	BUENO	ALTO	BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000120230	Río Guadarramilla	R-T01	Natural	OP-01, OP-02	SI	GN00000806	BUENO	ALTO	DEFICIENTE	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000120240	Río Guadamatilla II	R-T01	Natural	OP-01, VIG-01	SI	GN00000555	BUENO	ALTO	MODERADO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000120250	Arroyo de la Parrilla	R-T08	Natural	VIG-01	NO	GN00000598	BUENO (2023)	*MEDIO	BUENO (2023)	*MEDIO	BUEN ESTADO (2023)	**MEDIO
ES040MSPF000120270	Río Olivenza II	R-T01	Natural	OP-01	SI	GN00001168	BUENO	ALTO	DEFICIENTE	MEDIO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	MEDIO
ES040MSPF000120280	Arroyo de Las Pintas	R-T01	Natural	OP-01	SI	GN00001126	BUENO	ALTO	DEFICIENTE	BAJO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF000120300	Arroyo de Friegamuñoz	R-T01	Natural	OP-01, VIG-01	SI	GN00000537	BUENO	BAJO	MODERADO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF000120310	Arroyo de Santa Catalina	R-T01	Natural	OP-01	SI	GN00000594	BUENO	BAJO	BUENO	MEDIO	BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF000120320	Arroyo de Cuncos I	R-T01	Natural	VIG-01	NO	GN00001144	BUENO (2023)	*MEDIO	DEFICIENTE (2023)	*MEDIO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (2023)	**MEDIO
ES040MSPF000120330	Arroyo de la Charca	R-T01	Natural	OP-01	SI	GN00000589	BUENO	ALTO	MODERADO	MEDIO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	MEDIO
ES040MSPF000120340	Arroyo de la Higuera	R-T01	Natural	OP-01	SI	GN00001123	BUENO	ALTO	DEFICIENTE	BAJO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF000120350	Arroyo Pedraza	R-T18	Natural	OP-01, VIG-01	SI	GN00001131	BUENO	ALTO	MODERADO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000120360	Arroyo de la Ribera de Garlitos	R-T08	Natural	OP-01	SI	GN00000745	NO ALCANZA EL BUENO	ALTO	BUENO	MEDIO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000120370	Río Gadiana II	R-T05	Natural	OP-01	SI	GN00000906	BUENO (2023)	*BAJO	DEFICIENTE	MEDIO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (EE)	*BAJO
ES040MSPF000120380	Río Ardila III	R-T08	Natural	OP-01, VIG-03	SI	GN00000599	BUENO	ALTO	BUENO	BAJO	BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF000120390	Río Gadiana-Gigüela	R-T05	Muy modificada	OP-01, VIG-01, OP-02	SI	GN00000500	BUENO	ALTO	MODERADO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000132040	Río Córcoles	R-T05	Muy modificada	OP-01, VIG-01	SI	GN00000990	BUENO (2023)	*BAJO	MODERADO	MEDIO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (EE)	*BAJO
ES040MSPF000132070	Arroyo Tripero	R-T01	Muy modificada	OP-01, VIG-01	SI	GN00001135	NO ALCANZA EL BUENO	MEDIO	MALO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	MEDIO
ES040MSPF000132130	Río de la Becea II	R-T08	Natural	OP-01	SI	GN00000750	BUENO	BAJO	MODERADO	MEDIO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF000132140	Río Cubilar II	R-T01	Natural	OP-01, VIG-01	SI	GN00001143	BUENO	BAJO	DEFICIENTE	BAJO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF000132160	Río Gadiana III	R-T16	Muy modificada	OP-01, VIG-01	SI	GN00000405	BUENO	BAJO	MALO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF000132170	Río Albarregas	R-T01	Muy modificada	VIG-01	NO	GN00001105	BUENO (2023)	*MEDIO	DEFICIENTE (2023)	*MEDIO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (2023)	**MEDIO
ES040MSPF000132180	Río Gadiana VII	R-T17	Natural	OP-01, VIG-01	SI	GN00001160	BUENO	ALTO	MODERADO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000133400	Cañada de Camargo	R-T05	Natural	OP-01	SI	GN00000991	BUENO	ALTO	MODERADO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000133410	Arroyo del Alarconcillo	R-T05	Natural	OP-01, VIG-01, VIG-02	SI	GN00000368	BUENO	ALTO	BUENO	ALTO	BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000133420	Arroyo de la Mimbrera	R-T05	Natural	OP-01	SI	GN00000992	BUENO (2023)	*BAJO	MODERADO	MEDIO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (EE)	*BAJO
ES040MSPF000133430	Río Pinilla II	R-T05	Natural	OP-01	SI	GN00000993	BUENO	ALTO	DEFICIENTE	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000133440	Río Pinilla I	R-T05	Natural	OP-01	SI	GN00001171	BUENO (2023)	*BAJO	MODERADO	MEDIO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (EE)	*BAJO
ES040MSPF000133450	Río Gadiana I	R-T05	Natural	OP-01, VIG-01, OP-02	SI	GN00000502	BUENO	ALTO	MODERADO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000133460	Rivera Aguas de Miel	R-T06	Natural	OP-01	SI	GN00001029	BUENO	BAJO	BUENO	ALTO	BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF000133470	Rivera Grande de la Golondrina	R-T06	Natural	VIG-01, VIG-02, OP-02	NO	GN00001177	BUENO (2023)	*MEDIO	BUENO (2023)	*MEDIO	BUEN ESTADO (2023)	**MEDIO
ES040MSPF000133480	Rivera de Chanza I	R-T08	Natural	OP-01, VIG-02, OP-02	SI	GN00000479	BUENO	ALTO	MODERADO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000133500	Rivera de Chanza II	R-T06	Natural	OP-01, VIG-01, OP-02	SI	GN00000480	BUENO	ALTO	BUENO	ALTO	BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000133510	Rivera de Malagón	R-T06	Natural	OP-01, OP-02	SI	GN00000483	BUENO	BAJO	BUENO	ALTO	BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF000133520	Rivera Cobica	R-T06	Natural	OP-01, VIG-01, OP-02	SI	GN00000047	NO ALCANZA EL BUENO	ALTO	MODERADO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF00013353A	Río Gadiana IV A	R-T16	Natural	OP-01, VIG-01, OP-02	SI	GN00001158	BUENO	ALTO	MODERADO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF00013353B	Río Gadiana IV B	R-T16	Natural	OP-01, OP-02	SI	GN00000409	BUENO	ALTO	DEFICIENTE	BAJO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF000133540	Río Gadiana VI	R-T17	Natural	OP-01, OP-02, ZP-01	SI	GN00000138	BUENO	BAJO	MODERADO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF00013355A	Río Gadiana V A	R-T17	Natural	OP-01	SI	GN00001159	BUENO	ALTO	MODERADO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF00013355B	Río Gadiana V B	R-T17	Natural	OP-01, VIG-01, OP-02, ZP-01, ZP-02	SI	GN00000415	BUENO	BAJO	DEFICIENTE	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF000133560	Arroyo Albahacar	R-T06	Natural	OP-01, VIG-01	SI	GN00000484	BUENO	ALTO	BUENO	ALTO	BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000133570	Rivera de Alcalaboza I	R-T08	Natural	VIG-01	NO	GN00001020	BUENO (2023)	*MEDIO	BUENO (2023)	*MEDIO	BUEN ESTADO (2023)	**MEDIO
ES040MSPF00013358A	Río Ardila I A	R-T08	Natural	OP-01, VIG-01	SI	GN00001111	BUENO	ALTO	MODERADO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO



CODIGO MAS	NOMBRE MAS	TIPOLOGÍA	NATURALEZA	PROGRAMAS ACTIVOS EN MAS	MASA PROGRAMADA EN 2024	PUNTO MUESTREO	ESTADO QUÍMICO		ESTADO ECOLÓGICO		ESTADO GLOBAL	
							EQ	NCF EQ	EE	NCF EE	EG	NCF EG
ES040MSPF00013358B	Río Ardila I B	R-T08	Natural	OP-01	SI	GN00001112	BUENO	ALTO	MODERADO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF00013358C	Río Bodión I	R-T08	Natural	OP-01	SI	GN00000475	BUENO	ALTO	MODERADO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF00013358D	Río Bodión II	R-T08	Natural	OP-01, VIG-01	SI	GN00000539	BUENO	ALTO	MODERADO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF00013358E	Arroyo de Las Cañadas	R-T08	Natural	OP-01	SI	GN00001114	BUENO	ALTO	MODERADO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000133590	Río Ardila II	R-T08	Natural	OP-01, VIG-01	SI	GN00000474	BUENO	ALTO	MODERADO	BAJO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF00013360A	Río Múrtigas I A	R-T08	Natural	OP-01, OP-02	SI	GN00000044	NO ALCANZA EL BUENO	ALTO	BUENO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF00013360B	Río Múrtigas I B	R-T08	Natural	OP-01, VIG-01	SI	GN00001166	BUENO	ALTO	MODERADO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF00013360C	Río Múrtigas I C	R-T08	Natural	OP-01, OP-02	SI	GN00000151	BUENO	ALTO	MODERADO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF00013360D	Arroyo del Sillo I	R-T08	Natural	OP-01	SI	GN00000478	BUENO	ALTO	MODERADO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF00013360E	Arroyo del Sillo II	R-T08	Natural	OP-01	SI	GN00000152	BUENO	ALTO	MODERADO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF00013360F	Arroyo de Moriano	R-T08	Natural	OP-01, VIG-01	SI	GN00000981	BUENO	ALTO	DEFICIENTE	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000133620	Arroyo de Brocales	R-T08	Natural	VIG-01, VIG-02	NO	GN00001137	BUENO (2023)	*MEDIO	MODERADO (2023)	*MEDIO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (2023)	**MEDIO
ES040MSPF000133630	Arroyo de San Lázaro	R-T08	Natural	OP-01	SI	GN00000597	BUENO	BAJO	MODERADO	MEDIO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF000133650	Río Alcarrache I	R-T01	Natural	OP-01	SI	GN00001106	BUENO	ALTO	DEFICIENTE	BAJO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF000133660	Río Alcarrache II	R-T01	Natural	OP-01, VIG-01, VIG-03	SI	GN00000740	BUENO	ALTO	DEFICIENTE	BAJO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF000133670	Río Godolid I	R-T01	Natural	OP-01	SI	GN00001151	BUENO	ALTO	MODERADO	BAJO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF000133680	Río Táliga	R-T01	Natural	OP-01	SI	GN00000536	BUENO	ALTO	MODERADO	MEDIO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	MEDIO
ES040MSPF000133690	Río Olivenza I	R-T01	Natural	OP-01, VIG-01	SI	GN00001167	BUENO (2023)	*BAJO	MODERADO	BAJO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (EE)	*BAJO
ES040MSPF000133710	Arroyo Rivillas	R-T01	Muy modificada	OP-01, VIG-01	SI	GN00001133	NO ALCANZA EL BUENO	MEDIO	DEFICIENTE	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	MEDIO
ES040MSPF000133760	Río Caya	R-T01	Muy modificada	OP-01, VIG-01, VIG-03	SI	GN00001140	BUENO	ALTO	MODERADO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000133770	Río Zapatón I	R-T01	Natural	OP-01	SI	GN00000400	BUENO	ALTO	MODERADO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000133780	Rivera Albarragena	R-T01	Natural	OP-01, VIG-01, VIG-02	SI	GN00001104	BUENO	ALTO	MODERADO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000133790	Arroyo del Sansustre o del Saltillo	R-T01	Natural	OP-01	SI	GN00001118	BUENO	ALTO	BUENO	ALTO	BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF00013381A	Río Gévora I	R-T08	Natural	OP-01, VIG-03, OP-02	SI	GN00000752	BUENO	ALTO	BUENO	MEDIO	BUEN ESTADO	MEDIO
ES040MSPF00013381B	Riveras del Fraile y del Alcorneo hasta Río Gévora	R-T08	Natural	OP-01, VIG-02	SI	GN00001175	BUENO	BAJO	BUENO	MEDIO	BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF000133830	Río Guerrero	R-T01	Natural	OP-01, OP-02	SI	GN00000397	BUENO	ALTO	DEFICIENTE	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF00013385A	Río Alcazaba I	R-T01	Natural	OP-01, VIG-02	SI	GN00001107	BUENO	ALTO	BUENO	ALTO	BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF00013385B	Río Alcazaba II	R-T01	Natural	OP-01	SI	GN00000617	BUENO	ALTO	MALO	BAJO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF00013385C	Río Lorianilla	R-T01	Natural	OP-01, VIG-01	SI	GN00000520	BUENO	BAJO	MODERADO	MEDIO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF000133870	Rivera de Los Limonetes	R-T01	Natural	OP-01, OP-02	SI	GN00000039	NO ALCANZA EL BUENO	MEDIO	DEFICIENTE	BAJO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF000133900	Rivera de Nogales	R-T01	Natural	VIG-01	NO	GN00000592	NO ALCANZA EL BUENO (2023)	*MEDIO	MODERADO (2023)	*MEDIO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (2023)	**MEDIO
ES040MSPF000133910	Arroyo de la Pata de la Mora	R-T01	Natural	OP-01	SI	GN00000744	BUENO	BAJO	DEFICIENTE	MEDIO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF000133920	Río Entrín Verde	R-T01	Natural	OP-01	SI	GN00000535	BUENO	ALTO	DEFICIENTE	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000133930	Rivera del Playón	R-T01	Natural	OP-01	SI	GN00000994	NO ALCANZA EL BUENO	MEDIO	DEFICIENTE	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	MEDIO
ES040MSPF000133940	Rivera de Lácara II	R-T01	Muy modificada	OP-01	SI	GN00001163	BUENO	ALTO	MODERADO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000133950	Río Aljucén	R-T01	Natural	OP-01, VIG-01	SI	GN00000393	BUENO	ALTO	MODERADO	MEDIO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	MEDIO
ES040MSPF000133960	Río Matachel I	R-T01	Natural	OP-01, VIG-01	SI	GN00000457	BUENO	ALTO	MODERADO	MEDIO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	MEDIO
ES040MSPF000133970	Río Matachel II	R-T01	Natural	OP-01, VIG-01	SI	GN00001164	BUENO	BAJO	MODERADO	BAJO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF000133980	Río Matachel III	R-T01	Natural	OP-01	SI	GN00001165	BUENO	ALTO	DEFICIENTE	BAJO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF00013399A	Río San Juan I	R-T01	Natural	OP-01	SI	GN00000459	BUENO (2023)	*BAJO	MODERADO	MEDIO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (EE)	*BAJO
ES040MSPF00013399B	Río San Juan II	R-T01	Natural	OP-01	SI	GN00001084	BUENO	ALTO	MODERADO	BAJO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF000134000	Río Palomillas	R-T01	Natural	OP-01	SI	GN00001169	BUENO	ALTO	MODERADO	MEDIO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	MEDIO
ES040MSPF000134010	Arroyo Valdemede	R-T01	Natural	OP-01	SI	GN00001183	BUENO	ALTO	DEFICIENTE	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO



CODIGO MAS	NOMBRE MAS	TIPOLOGÍA	NATURALEZA	PROGRAMAS ACTIVOS EN MAS	MASA PROGRAMADA EN 2024	PUNTO MUESTREO	ESTADO QUÍMICO		ESTADO ECOLÓGICO		ESTADO GLOBAL	
							EQ	NCF EQ	EE	NCF EE	EG	NCF EG
ES040MSPF000134020	Río Retín	R-T01	Natural	OP-01, VIG-01, OP-02, ZP-02	SI	GN00001173	BUENO	BAJO	MODERADO	MEDIO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF000134030	Río Gévora II	R-T01	Natural	OP-01, VIG-03	SI	GN00001021	BUENO	BAJO	MODERADO	MEDIO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF000134040	Arroyo del Conejo	R-T01	Natural	OP-01	SI	GN00000584	BUENO	BAJO	DEFICIENTE	BAJO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF000134060	Arroyo de San Juan	R-T01	Natural	OP-01	SI	GN00001115	BUENO	ALTO	DEFICIENTE	BAJO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF000134070	Río Abrilongo	R-T08	Natural	OP-01, VIG-03	SI	GN00001103	BUENO	ALTO	BUENO	ALTO	BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000134080	Río Búrdalo I	R-T01	Natural	OP-01	SI	GN00000518	BUENO	ALTO	BUENO	ALTO	BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000134090	Río Guadamez I	R-T01	Natural	OP-01, VIG-01, OP-02	SI	GN00000033	NO ALCANZA EL BUENO	MEDIO	MODERADO	BAJO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF000134120	Río Ortiga	R-T01	Natural	OP-01, OP-02	SI	GN00000454	BUENO	ALTO	DEFICIENTE	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000134130	Río Rucas II	R-T08	Natural	OP-01, VIG-01, OP-02, ZP-02	SI	GN00000384	BUENO	ALTO	MODERADO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000134140	Río Rucas IV	R-T01	Natural	OP-01, OP-02	SI	GN00000386	NO ALCANZA EL BUENO	MEDIO	MODERADO	BAJO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF000134150	Río Alcollarín I	R-T01	Natural	OP-01	SI	GN00000737	BUENO	BAJO	MODERADO	MEDIO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF000134160	Río Gargáligas I	R-T01	Natural	OP-01, VIG-01	SI	GN00001148	BUENO	ALTO	BUENO	ALTO	BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000134180	Río Gargáligas II	R-T01	Natural	OP-01, VIG-01	SI	GN00000606	BUENO	ALTO	DEFICIENTE	BAJO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF000134200	Arroyo Pizarroso	R-T01	Natural	VIG-01	NO	GN00001132	BUENO (2023)	*MEDIO	BUENO (2023)	*MEDIO	BUEN ESTADO (2023)	**MEDIO
ES040MSPF000134210	Río Grande	R-T08	Natural	OP-01	SI	GN00001152	BUENO	ALTO	BUENO	ALTO	BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF00013422A	Río Zújar I A	R-T01	Natural	VIG-01	NO	GN00001186	BUENO (2023)	*MEDIO	MODERADO (2023)	*MEDIO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (2023)	**MEDIO
ES040MSPF00013422B	Río Zújar I B	R-T01	Natural	OP-01, VIG-01, OP-02	SI	GN00000501	BUENO	ALTO	MODERADO	MEDIO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	MEDIO
ES040MSPF00013422C	Río Zújar I C	R-T01	Natural	OP-01	SI	GN00000433	BUENO	ALTO	MODERADO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF00013422D	Arroyo de la Patuda	R-T01	Natural	VIG-01	NO	GN00001113	BUENO (2023)	*MEDIO	MODERADO (2023)	*MEDIO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (2023)	**MEDIO
ES040MSPF00013422E	Arroyos Jarilla Y Malagón	R-T01	Natural	VIG-01	NO	GN00001119	BUENO (2023)	*MEDIO	DEFICIENTE (2023)	*MEDIO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (2023)	**MEDIO
ES040MSPF000134230	Río Zújar II	R-T17	Natural	OP-01, VIG-01, OP-02, ZP-01, ZP-02	SI	GN00000435	BUENO	ALTO	MODERADO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000134240	Río Guadalefra	R-T01	Natural	OP-01	SI	GN00000610	BUENO	ALTO	MODERADO	BAJO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF000134250	Arroyo de Dos Hermanas	R-T01	Natural	OP-01	SI	GN00000529	BUENO	BAJO	BUENO	ALTO	BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF00013426A	Río Guadalemar I	R-T08	Natural	VIG-01	NO	GN00001153	BUENO (2023)	*MEDIO	MODERADO (2023)	*MEDIO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (2023)	**MEDIO
ES040MSPF00013426B	Río Guadalemar II	R-T08	Natural	OP-01	SI	GN00000436	BUENO	BAJO	BUENO	MEDIO	BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF000134270	Río Siruela	R-T08	Natural	OP-01, VIG-01	SI	GN00000528	BUENO	ALTO	BUENO	ALTO	BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000134280	Río Esteras	R-T08	Natural	VIG-01, OP-02	NO	GN00001146	BUENO (2023)	*MEDIO	MODERADO (2023)	*MEDIO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (2023)	**MEDIO
ES040MSPF00013429A	Río Guadalmez I	R-T01	Natural	OP-01, VIG-02	SI	GN00001154	BUENO	ALTO	MODERADO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF00013429B	Río Guadalmez II	R-T01	Natural	OP-01, VIG-01, VIG-02	SI	GN00001155	BUENO	ALTO	MODERADO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF00013429C	Río Guadalmez III	R-T01	Natural	OP-01	SI	GN00000985	BUENO	ALTO	MODERADO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF00013429D	Arroyo de la Rivera de Casillas	R-T01	Natural	OP-01	SI	GN00000526	BUENO	ALTO	BUENO	MEDIO	BUEN ESTADO	MEDIO
ES040MSPF00013429E	Arroyo de la Cigüeñuela	R-T01	Natural	OP-01	SI	GN00001142	NO ALCANZA EL BUENO	MEDIO	MODERADO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	MEDIO
ES040MSPF000134300	Río Valdeazogues I	R-T08	Natural	OP-01	SI	GN00000139	BUENO	BAJO	BUENO	MEDIO	BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF000134310	Río Valdeazogues II	R-T08	Natural	OP-01, VIG-01	SI	GN00001180	BUENO	ALTO	MODERADO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000134320	Río Valdeazogues III	R-T08	Natural	OP-01, OP-02	SI	GN00001181	BUENO	ALTO	DEFICIENTE	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF00013433A	Río Alcudia I	R-T08	Natural	OP-01, VIG-01	SI	GN00000446	BUENO	ALTO	BUENO	ALTO	BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF00013433B	Río Alcudia II	R-T08	Natural	OP-01	SI	GN00001109	BUENO	ALTO	BUENO	ALTO	BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000134340	Arroyo de la Cañada del Melonar	R-T01	Natural	OP-01	SI	GN00000742	BUENO	BAJO	BUENO	ALTO	BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF000134350	Río Guadamatilla I	R-T01	Natural	OP-01	SI	GN00001156	BUENO	ALTO	MODERADO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000134360	Arroyo Horadado	R-T01	Natural	VIG-01	NO	GN00000573	BUENO (2023)	*MEDIO	MODERADO (2023)	*MEDIO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (2023)	**MEDIO
ES040MSPF000134370	Arroyo de Valmayor	R-T08	Natural	OP-01	SI	GN00000571	BUENO	BAJO	BUENO	ALTO	BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF000134380	Río Guadalupejo	R-T08	Natural	VIG-01, OP-02	NO	GN00000094	BUENO (2023)	*MEDIO	MODERADO (2023)	*MEDIO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (2023)	**MEDIO
ES040MSPF000134390	Arroyo de Pelochejo	R-T08	Natural	OP-01	SI	GN00001170	BUENO	ALTO	MODERADO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO



							ESTADO QUÍMICO		ESTADO ECOLÓGICO		ESTADO GLOBAL	
CODIGO MAS	NOMBRE MAS	TIPOLOGÍA	NATURALEZA	PROGRAMAS ACTIVOS EN MAS	MASA PROGRAMADA EN 2024	PUNTO MUESTREO	EQ	NCF EQ	EE	NCF EE	EG	NCF EG
ES040MSPF00013440A	Reserva Natural Fluvial Guadarranque	R-T08	Natural	OP-01, VIG-01, VIG-02	SI	GN00000988	BUENO	ALTO	MUY BUENO	ALTO	BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF00013440B	Río Guadarranque	R-T08	Natural	VIG-01, ZP-01	NO	GN00001157	BUENO (2023)	*MEDIO	MODERADO (2023)	*MEDIO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (2023)	**MEDIO
ES040MSPF000134410	Río Estena	R-T08	Natural	OP-01, VIG-01, VIG-02, OP-02	SI	GN00000140	BUENO	ALTO	BUENO	MEDIO	BUEN ESTADO	MEDIO
ES040MSPF000134420	Río de Fresnedoso	R-T08	Natural	VIG-01	NO	GN00000514	BUENO (2023)	*MEDIO	MODERADO (2023)	*MEDIO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (2023)	**MEDIO
ES040MSPF000134430	Río Estenilla	R-T08	Natural	OP-01, VIG-01, VIG-02	SI	GN00000380	BUENO	BAJO	BUENO	MEDIO	BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF000134440	Arroyo del Corazoncillo	R-T08	Natural	OP-01	SI	GN00000379	BUENO	ALTO	BUENO	ALTO	BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF00013445A	Río Valdehornos I	R-T08	Natural	VIG-01	NO	GN00001078	BUENO (2023)	*MEDIO	MODERADO (2023)	*MEDIO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (2023)	**MEDIO
ES040MSPF00013445B	Río Valdehornos II	R-T08	Natural	VIG-01, OP-02	NO	GN00001182	BUENO (2023)	*MEDIO	MODERADO (2023)	*MEDIO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (2023)	**MEDIO
ES040MSPF000134460	Río San Marcos	R-T08	Natural	VIG-01	NO	GN00001178	BUENO (2023)	*MEDIO	MODERADO (2023)	*MEDIO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (2023)	**MEDIO
ES040MSPF000134470	Arroyo de Doña Juana	R-T08	Natural	OP-01, VIG-01	SI	GN00000523	BUENO	ALTO	BUENO	ALTO	BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000134480	Río de Tirteafuera	R-T08	Muy modificada	OP-01, VIG-01, OP-02, ZP-01	SI	GN00000431	NO ALCANZA EL BUENO	ALTO	MODERADO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000134500	Río Bullaque I	R-T08	Natural	OP-01, VIG-01	SI	GN00001138	BUENO	BAJO	BUENO	MEDIO	BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF000134610	Río de Las Navas	R-T08	Natural	OP-01	SI	GN00000563	BUENO (2023)	*BAJO	DEFICIENTE	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (EE)	*BAJO
ES040MSPF000134620	Río Jabalon I	R-T05	Natural	VIG-01, OP-02	NO	GN00000424	BUENO (2023)	*MEDIO	MODERADO (2023)	*MEDIO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (2023)	**MEDIO
ES040MSPF000134630	Río Jabalon III	R-T05	Muy modificada	OP-01, VIG-01, OP-02	SI	GN00000428	BUENO	ALTO	DEFICIENTE	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000134640	Río Jabalon II	R-T05	Muy modificada	OP-01, VIG-01	SI	GN00000426	BUENO	ALTO	MODERADO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000134650	Arroyo de Sequillo	R-T08	Natural	OP-01	SI	GN00000562	BUENO	ALTO	MODERADO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000134660	Rambla de Santa Cruz de Mudela	R-T08	Natural	OP-01, VIG-01	SI	GN00001172	BUENO (2023)	*BAJO	BUENO	MEDIO	BUEN ESTADO (EE)	*BAJO
ES040MSPF000134670	Rambla de Castellar	R-T08	Natural	OP-01	SI	GN00000557	BUENO	ALTO	MODERADO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000134680	Río Bañuelos	R-T08	Muy modificada	OP-01, VIG-01	SI	GN00000372	BUENO	ALTO	MODERADO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000134710	Arroyo de Valdecañas O de Las Motillas	R-T05	Muy modificada	OP-01	SI	GN00000559	BUENO (2023)	*BAJO	MODERADO	MEDIO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (EE)	*BAJO
ES040MSPF000134730	Arroyo de Las Laderas	R-T08	Natural	VIG-01	NO	GN00001125	BUENO (2023)	*MEDIO	MODERADO (2021)	*MEDIO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (2023)	**MEDIO
ES040MSPF00013474A	Río Gigüela I	R-T05	Muy modificada	OP-01, VIG-01	SI	GN00000312	BUENO	ALTO	MODERADO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF00013474B	Río Gigüela II	R-T05	Muy modificada	OP-01	SI	GN00000314	BUENO	ALTO	DEFICIENTE	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF00013474C	Río Gigüela III	R-T05	Muy modificada	OP-01, VIG-01, OP-02	SI	GN00000352	BUENO	ALTO	DEFICIENTE	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF00013474D	Río Gigüela IV	R-T05	Natural	OP-01, OP-02	SI	GN00001150	BUENO	ALTO	DEFICIENTE	BAJO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF00013474E	Arroyo de la Blanca	R-T05	Natural	OP-01	SI	GN00000980	NO ALCANZA EL BUENO	MEDIO	MALO	BAJO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF00013475A	Río Záncara I A	R-T05	Muy modificada	OP-01, VIG-01	SI	GN00001184	NO ALCANZA EL BUENO	MEDIO	MODERADO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	MEDIO
ES040MSPF00013475B	Río Záncara I B	R-T05	Muy modificada	OP-01	SI	GN00000359	BUENO	ALTO	DEFICIENTE	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF00013475C	Río Záncara I C	R-T05	Muy modificada	OP-01, OP-02	SI	GN00000360	BUENO (2023)	*BAJO	DEFICIENTE	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (EE)	*BAJO
ES040MSPF00013475D	Río Rus	R-T05	Muy modificada	OP-01, VIG-01	SI	GN00000365	BUENO	BAJO	DEFICIENTE	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF000134760	Río Viejo del Guadiana	R-T05	Muy modificada	OP-01	SI	GN00000558	BUENO	ALTO	MALO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000134820	Río Azuer I	R-T05	Natural	OP-01, OP-02	SI	GN00000421	BUENO	ALTO	BUENO	ALTO	BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000134830	Río Azuer II	R-T05	Muy modificada	OP-01, OP-02	SI	GN00000422	BUENO (2023)	*BAJO	DEFICIENTE	MEDIO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (EE)	*BAJO
ES040MSPF00013488A	Río Riansares I A	R-T05	Muy modificada	OP-01	SI	GN00000356	BUENO	ALTO	DEFICIENTE	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF00013488B	Río Riansares I B	R-T05	Muy modificada	OP-01	SI	GN00000986	BUENO	ALTO	DEFICIENTE	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF00013488C	Río Riansares I C	R-T05	Muy modificada	OP-01, VIG-01	SI	GN00001174	BUENO	ALTO	DEFICIENTE	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000140000	Arroyo Tamujoso	R-T01	Natural	OP-01, VIG-03	SI	GN00000995	BUENO	ALTO	DEFICIENTE	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000140100	Río Gévora III	R-T01	Natural	OP-01, VIG-01, OP-02	SI	GN00001149	BUENO	ALTO	DEFICIENTE	BAJO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF000140200	Río Guadiana VIII	R-T17	Natural	OP-01, VIG-01, VIG-03, OP-02	SI	GN00001161	NO ALCANZA EL BUENO	MEDIO	DEFICIENTE	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	MEDIO
ES040MSPF000140300	Arroyo de Cuncos II	R-T01	Natural	OP-01, VIG-03	SI	GN00001145	BUENO	ALTO	BUENO	BAJO	BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF000140400	Arroyo Zaos	R-T01	Natural	OP-01, VIG-01, OP-02	SI	GN00001185	BUENO	ALTO	MODERADO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000140500	Río Godolid II	R-T01	Natural	OP-01, VIG-01, VIG-03	SI	GN00001016	BUENO	ALTO	DEFICIENTE	BAJO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BAJO



							ESTADO QUÍMICO		ESTADO ECOLÓGICO		ESTADO GLOBAL	
CODIGO MAS	NOMBRE MAS	TIPOLOGÍA	NATURALEZA	PROGRAMAS ACTIVOS EN MAS	MASA PROGRAMADA EN 2024	PUNTO MUESTREO	EQ	NCF EQ	EE	NCF EE	EG	NCF EG
ES040MSPF000140700	Arroyo de la Oliva	R-T08	Natural	OP-01	SI	GN00000998	BUENO	ALTO	MODERADO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000140800	Río Ardila IV	R-T08	Natural	OP-01, VIG-01, VIG-03	SI	GN00001017	BUENO	ALTO	BUENO	MEDIO	BUEN ESTADO	MEDIO
ES040MSPF000140900	Río Múrtigas II	R-T08	Natural	OP-01, VIG-03, OP-02	SI	GN00000902	BUENO	BAJO	BUENO	BAJO	BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF000141000	Arroyo del Cava	R-T08	Natural	OP-01, OP-02	SI	GN00000900	BUENO	ALTO	MODERADO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000141200	Río de Salareja	R-T08	Natural	VIG-01, VIG-03	NO	GN00001000	BUENO (2023)	*MEDIO	BUENO (2023)	*MEDIO	BUEN ESTADO (2023)	**MEDIO
ES040MSPF000141300	Rivera de Alcalaboza II	R-T06	Natural	VIG-01	NO	GN00000482	BUENO (2023)	*MEDIO	BUENO (2023)	*MEDIO	BUEN ESTADO (2023)	**MEDIO
ES040MSPF000141400	Rivera de Chanza III	R-T06	Natural	OP-01, VIG-03	SI	GN00001141	BUENO	ALTO	BUENO	ALTO	BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000141500	Río Amarguillo	R-T05	Muy modificada	OP-01	SI	GN00001110	BUENO (2023)	*BAJO	DEFICIENTE	MEDIO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (EE)	*BAJO
ES040MSPF00014160A	Río Bullaque II A	R-T08	Natural	OP-01, OP-02, ZP-02	SI	GN00000509	BUENO	ALTO	MODERADO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF00014160B	Río Bullaque II B	R-T08	Natural	OP-01, VIG-01, OP-02, ZP-02	SI	GN00000375	BUENO	ALTO	MODERADO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF00014160C	Arroyo de Los Pescados	R-T08	Natural	OP-01, VIG-01	SI	GN00001127	BUENO	ALTO	MODERADO	BAJO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF00014160D	Arroyo de Bullaquejo	R-T08	Natural	OP-01	SI	GN00000376	BUENO	BAJO	BUENO	MEDIO	BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF000141700	Arroyo Gallego	R-T01	Natural	OP-01, VIG-01	SI	GN00001001	BUENO	BAJO	MODERADO	BAJO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF000141800	Río Alcollarín II	R-T01	Natural	VIG-01	NO	GN00001108	NO ALCANZA EL BUENO (2023)	*MEDIO	DEFICIENTE (2023)	*MEDIO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (2023)	**MEDIO
ES040MSPF000141900	Río Burdalillo	R-T01	Natural	OP-01	SI	GN00001002	BUENO	ALTO	MODERADO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000142000	Río Búrdalo II	R-T01	Natural	OP-01, VIG-01, OP-02	SI	GN00000391	BUENO	ALTO	MALO	BAJO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF00014210A	Río Guadajira I A	R-T01	Natural	OP-01, VIG-01	SI	GN00001079	BUENO	BAJO	MODERADO	MEDIO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BAJO
ES040MSPF00014210B	Río Guadajira I B	R-T01	Natural	OP-01	SI	GN00000984	BUENO	ALTO	MODERADO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000142200	Arroyo de la Albuera	R-T01	Natural	OP-01	SI	GN00001121	BUENO	ALTO	DEFICIENTE	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	ALTO
ES040MSPF000142300	Río Guadajira II	R-T01	Natural	OP-01, VIG-01, OP-02	SI	GN00000038	NO ALCANZA EL BUENO	MEDIO	MODERADO	BAJO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	MEDIO
ES040MSPF000142400	Río Záncara II	R-T05	Muy modificada	OP-01, VIG-01	SI	GN00000363	BUENO (2023)	*BAJO	MODERADO	MEDIO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (EE)	*BAJO
ES040MSPF000142500	Río Záncara III	R-T05	Muy modificada	OP-01, VIG-01, OP-02	SI	GN00000361	BUENO (2023)	*BAJO	DEFICIENTE	MEDIO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (EE)	*BAJO
ES040MSPF000142600	Río Riansares II	R-T05	Natural	OP-01, VIG-01	SI	GN00000319	BUENO (2023)	*BAJO	MODERADO	ALTO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (EE)	*BAJO
ES040MSPF000142610	Garganta Quemada	R-T08	Natural	VIG-01, ZP-01	NO	GN00001059	BUENO (2023)	*MEDIO	MODERADO (2023)	*MEDIO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (2023)	**MEDIO
ES040MSPF004000150	Cañada de la Corte	R-T06	Natural	OP-01, VIG-01, OP-02, ZP-01	SI	GN00001139	BUENO	ALTO	BUENO	ALTO	BUEN ESTADO	ALTO
*	NCF asignados a EQ y/o EE mediante resultados históricos. De acuerdo con la GEEASS, se asume un NCF Medio para MAS adscritas al programa VIG-01 y un NCF Bajo para masas de agua adscritas al OP-01)										Metodología en apartado 1.3.4	
	NCF asignado a los EG en los que se considera un solo estado histórico (EE/PE o EQ) en su evaluación											
**	NCF asignado para EG en los que EE/PE y EQ han sido evaluados mediante asignación histórica											

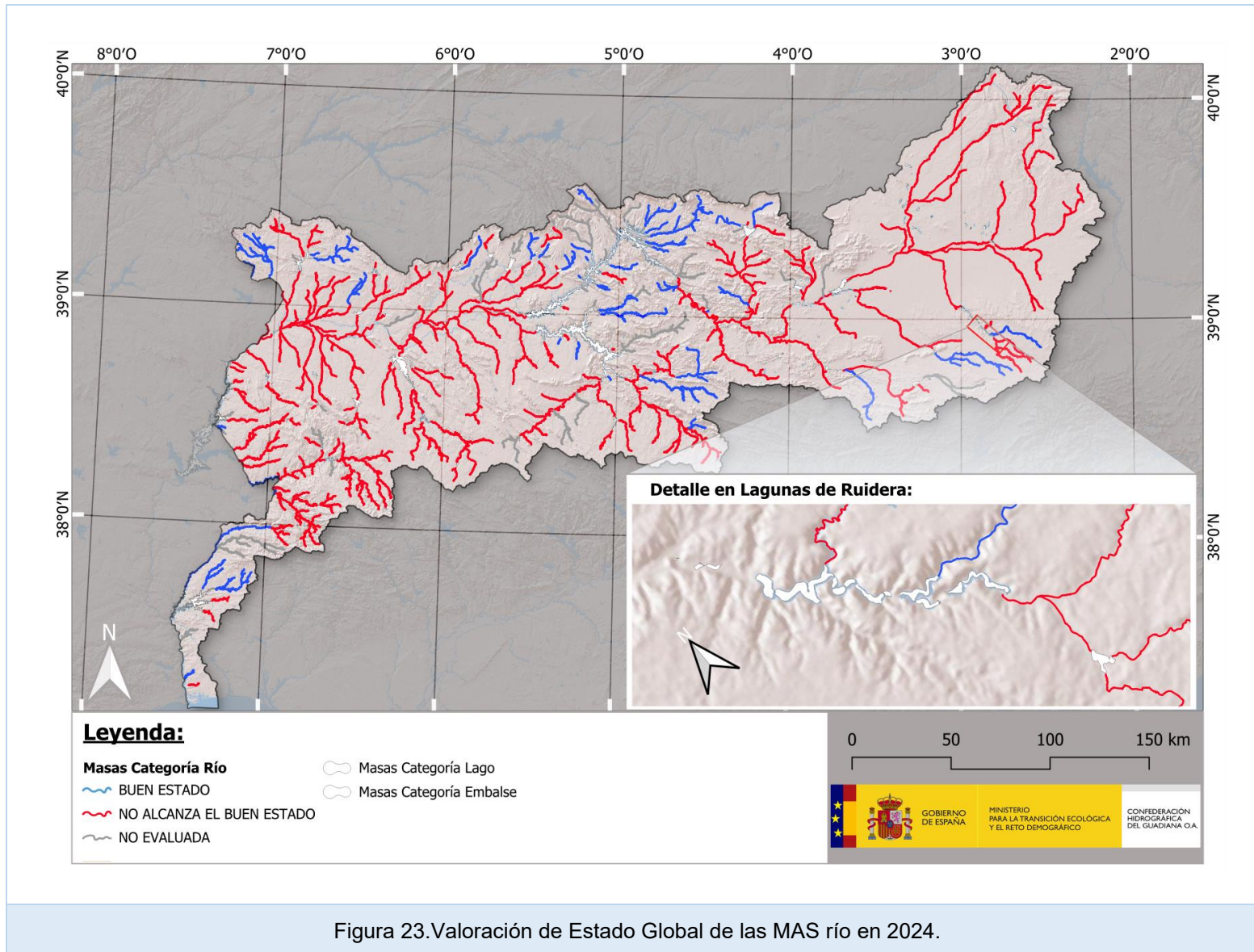
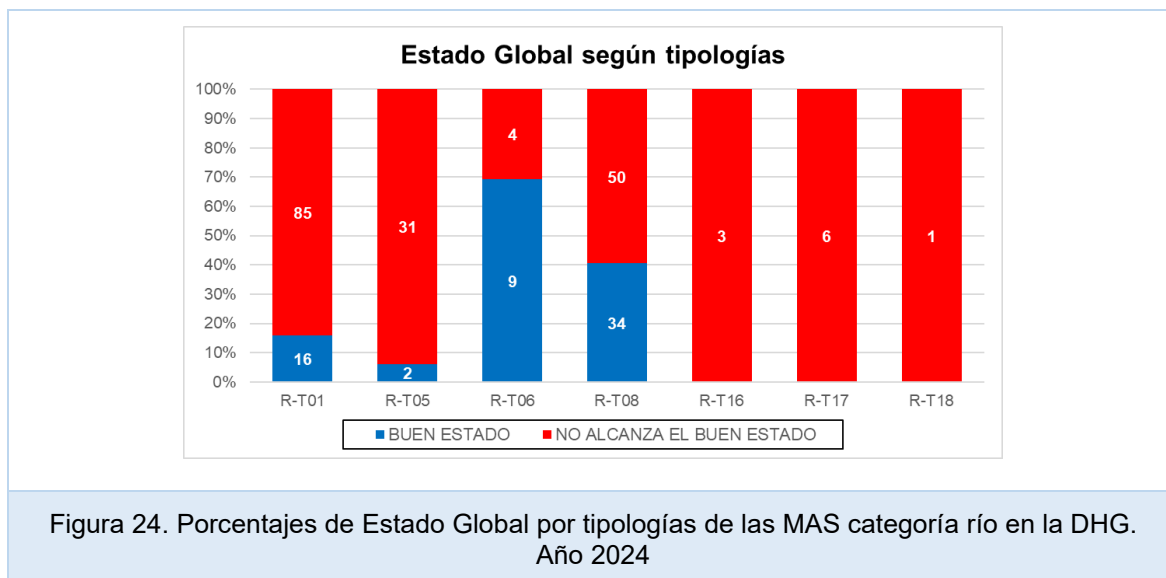


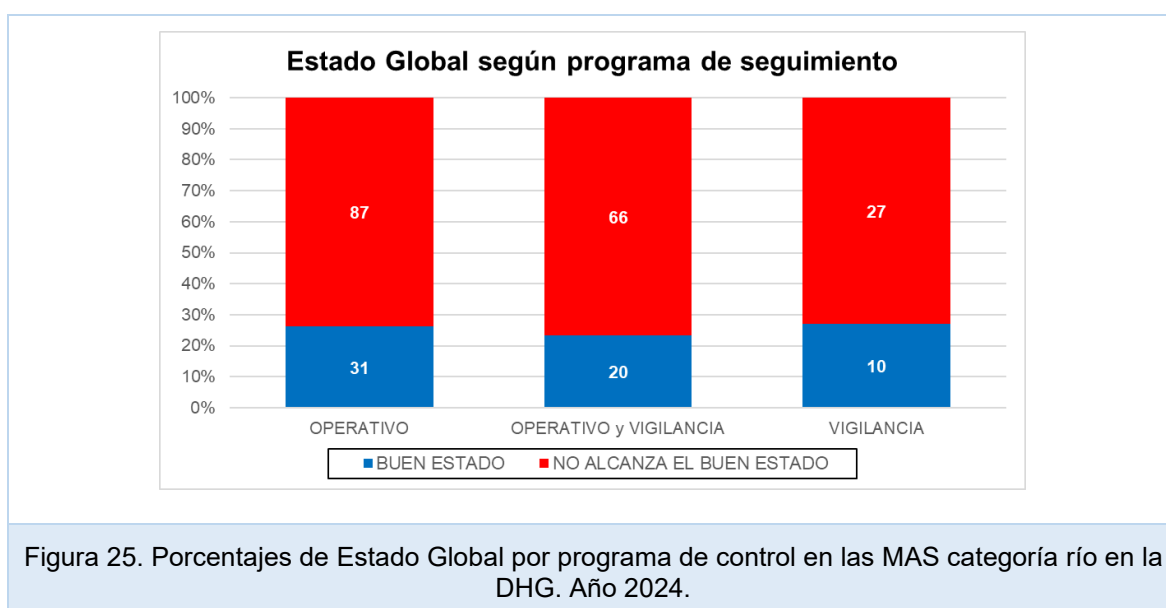
Figura 23. Valoración de Estado Global de las MAS río en 2024.

La Figura 24 muestra, a modo de histograma apilado, el porcentaje del Estado Global de las masas categoría río, según tipologías.



De forma general, casi el 75% de las MAS categoría RÍO presentes en la DHG No Alcanzan el Buen estado (180 de las 241 MAS analizadas). Se encontraron en BUEN ESTADO un total de 61 MAS (el 25,3% de todos los ríos) dentro de las tipologías R-T01 (16 MAS, representando el 16% dentro de las MAS de esta tipología), R-T05 (2 MAS, 6% en esta tipología), R-T06 (9 MAS, 69% de las MAS de esta tipología) y R-T08 (34 MAS, 40% en esta tipología).

La Figura 25 muestra el porcentaje de valoraciones de Estado Global en función de su programa de seguimiento para la evaluación de estado: OPERATIVO o VIGILANCIA.



Se observa cómo:

- El 75% de las MAS incluidas en el Programa de Control Operativo No Alcanzan el Buen estado (153 MAS, de las 204 incluidas en “operativo” y “operativo + vigilancia”). Este hecho es de esperar, ya que en este programa se incluyen las MAS que poseen *“riesgo comprobado de no cumplir los objetivos medio ambientales por la presencia de presiones e impactos que afectan a su Estado Químico”*.
- Se observa también cómo 27 MAS, de las 37 incluidas exclusivamente en el subprograma de seguimiento del estado general de las aguas (Programa de Control de Vigilancia), No Alcanzan el Buen estado (73% de estas MAS en vigilancia exclusivamente). Todas ellas han sido evaluadas con datos históricos (2023) y se aprecia cómo:
 - Las 27 incumplen para su EE y sólo 2 de ellas también lo hacen para su EQ (ES040MSPF000133900: Rivera de Nogales; ES040MSPF000141800: Río Alcollarín II)
 - Las 25 MAS restantes poseen un EQ BUENO (2023), lo que confirma la inexistencia de riesgo químico declarado en ellas dentro del Tercer Ciclo del PH.
 - Sería, por tanto, necesario, analizar los riesgos químicos de las dos MAS que incumplieron en 2023 su EQ y se encuentran adscritas exclusivamente al programa de vigilancia.

4.1. RECOMENDACIONES AL PLAN DE EXPLOTACIÓN

Tras el análisis de los resultados de estado obtenidos en 2024 se proponen una serie de recomendaciones generales para cada una de las MAS presentes en la DHG (Ríos, Lagos y Embalses), de cara al desarrollo del plan de explotación de los próximos años (Tabla 16) y de acuerdo con varios factores:

- Riesgos químicos declarados el 3er. Ciclo de PH de la DHG
- Asignación de la masa al programa operativo y/o vigilancia
- Resultado de Estado Global en 2024

Tabla 16. Número de masas de agua, clasificadas por categoría, incluidas en cada una de las recomendaciones generales propuestas para el desarrollo de los futuros Planes de Explotación.

RECOMENDACIÓN	CATEGORIA		
	RIOS	LAGOS	EMBALSES
MAS OP. Con riesgo químico. Incumple solo EE. Reevaluar si las presiones que afectan al EQ han remitido. Conservar en OP	30	23	6
MAS OP. Sin riesgo químico. Incumple EE. Definir las presiones que impactan sobre los indicadores del EE, así como su intensidad. Conservar en OP	106	16	33
MAS VIG. Sin riesgo químico. Incumple solo EE. Definir las presiones que impactan sobre los indicadores del EE, así como su intensidad. Declarar la MAS en investigación para incluirla, en un futuro, en el programa operativo	25	3	21
MAS OP. Con riesgo químico. Incumple EQ y EE. Conservar en OP	5	1	
MAS OP. Sin riesgo químico. Incumple EQ y EE. Definir las presiones que están impactando en la MAS. Especificar su intensidad (riesgo medio o alto)	10	1	
MAS OP. Sin riesgo químico. Incumple sólo EQ. Definir las presiones que están impactando en la MAS. Especificar su intensidad (riesgo medio o alto)	2		
MAS VIG. Sin riesgo químico. Incumple EQ y EE. Definir las presiones que impactan sobre los indicadores del EE y EQ, así como su intensidad. Declarar la MAS en investigación para incluirla, en un futuro, en el programa operativo	2		
MAS OP. Con riesgo químico. Sin incumplimientos. Reevaluar la intensidad real de las presiones que provocan su inclusión en OP. Si en las próximas evaluaciones continúa el Buen Estado, declarar la MAS en investigación para extraerla, en un futuro, del programa operativo (en caso de continuar sin incumplimientos)	13	1	1
MAS OP. Sin riesgo químico. Sin incumplimientos. Reevaluar la intensidad real de las presiones que provocan su inclusión en OP. Si en las próximas evaluaciones continúa el Buen Estado, declarar la MAS en investigación para extraerla, en un futuro, del programa operativo (en caso de continuar sin incumplimientos)	38		15
MAS VIG. Sin riesgo químico. Sin incumplimientos. No se proponen cambios	10	1	7

A continuación (Tabla 17) se especifican las recomendaciones concretas a los ríos de la DHG, en base a los 3 criterios indicados (riesgo químico, programa de control y estado 2024).



Tabla 17. Recomendaciones para las MAS categoría río de la DHG de cara al plan de explotación de los próximos años. En base a los resultados de Estados obtenidos en 2024. RIESGO: Riesgo de no alcanzar el buen Estado Químico (Fuente: 3er. Ciclo PH).

RECOMENDACIONES	CODIGO MAS	NOMBRE MAS	CATEGORÍA	PROGRAMA ESTADO MASA	RIESGO QUÍMICO	EQ	EE	EG
MAS OP. Con riesgo químico. Incumple EQ y EE. Conservar en OP	ES040MSPF000132070	Arroyo Tripero	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	SI	NO ALCANZA EL BUENO	MALO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000133520	Rivera Cobica	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	SI	NO ALCANZA EL BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000134140	Río Rucas IV	RIO	OPERATIVO	SI	NO ALCANZA EL BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF00013474E	Arroyo de la Blanca	RIO	OPERATIVO	SI	NO ALCANZA EL BUENO	MALO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000142300	Río Guadajira II	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	SI	NO ALCANZA EL BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
MAS OP. Con riesgo químico. Incumple solo EE. Reevaluar si las presiones que afectan al EQ han remitido. Conservar en OP	ES040MSPF000119680	Arroyo del Molar	RIO	OPERATIVO	SI	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000119710	Arroyo de la Fresneda	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	SI	BUENO	MALO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000120020	Arroyo de Almorchón	RIO	OPERATIVO	SI	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000120040	Arroyo del Cebolloso	RIO	OPERATIVO	SI	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000120080	Arroyo de Bonhabal	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	SI	BUENO	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000120150	Arroyo Rubiales	RIO	OPERATIVO	SI	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF00012016B	Rivera de la Viguera II	RIO	OPERATIVO	SI	BUENO	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000120230	Río Guadarramilla	RIO	OPERATIVO	SI	BUENO	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000120240	Río Guadamatilla II	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	SI	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000132130	Río de la Becea II	RIO	OPERATIVO	SI	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF00013358A	Río Ardila I A	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	SI	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000133590	Río Ardila II	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	SI	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF00013360B	Río Múrtigas I B	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	SI	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF00013360D	Arroyo del Sillo I	RIO	OPERATIVO	SI	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF00013360F	Arroyo de Moriano	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	SI	BUENO	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000133770	Río Zapatón I	RIO	OPERATIVO	SI	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF00013399B	Río San Juan II	RIO	OPERATIVO	SI	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000134000	Río Palomillas	RIO	OPERATIVO	SI	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000134150	Río Alcollarín I	RIO	OPERATIVO	SI	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF00013422B	Río Zújar I B	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	SI	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF00013422C	Río Zújar I C	RIO	OPERATIVO	SI	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF00013429C	Río Guadalmez III	RIO	OPERATIVO	SI	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000134320	Río Valdeazogues III	RIO	OPERATIVO	SI	BUENO	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000134640	Río Jabalon II	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	SI	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF00013488B	Río Riansares I B	RIO	OPERATIVO	SI	BUENO	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF00013488C	Río Riansares I C	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	SI	BUENO	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000142000	Río Búrdalo II	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	SI	BUENO	MALO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF00014210A	Río Guadajira I A	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	SI	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF00014210B	Río Guadajira I B	RIO	OPERATIVO	SI	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000142500	Río Záncara III	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	SI	BUENO (2023)	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (EE)
MAS OP. Con riesgo químico. Sin incumplimientos. Reevaluar la intensidad real de las presiones que provocan su inclusión en OP. Si en las próximas evaluaciones continúa el Buen Estado, declarar la MAS en investigación para extraerla, en un futuro, del programa operativo (en caso de continuar sin incumplimientos)	ES040MSPF000119870	Río Milagro	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	SI	BUENO	BUENO	BUEN ESTADO
	ES040MSPF000119880	Río Estomiza	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	SI	BUENO	BUENO	BUEN ESTADO
	ES040MSPF000119920	Arroyo de Benazaire	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	SI	BUENO	MUY BUENO	BUEN ESTADO
	ES040MSPF000119940	Arroyo de la Almagrera	RIO	OPERATIVO	SI	BUENO	BUENO	BUEN ESTADO
	ES040MSPF000133460	Rivera Aguas de Miel	RIO	OPERATIVO	SI	BUENO	BUENO	BUEN ESTADO
	ES040MSPF000133790	Arroyo del Sansustre o del Saltillo	RIO	OPERATIVO	SI	BUENO	BUENO	BUEN ESTADO
	ES040MSPF000134070	Río Abrilongo	RIO	OPERATIVO	SI	BUENO	BUENO	BUEN ESTADO
	ES040MSPF000134250	Arroyo de Dos Hermanas	RIO	OPERATIVO	SI	BUENO	BUENO	BUEN ESTADO
	ES040MSPF000134300	Río Valdeazogues I	RIO	OPERATIVO	SI	BUENO	BUENO	BUEN ESTADO
	ES040MSPF00013433A	Río Alcudia I	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	SI	BUENO	BUENO	BUEN ESTADO
	ES040MSPF00013433B	Río Alcudia II	RIO	OPERATIVO	SI	BUENO	BUENO	BUEN ESTADO
	ES040MSPF000134340	Arroyo de la Cañada del Melonar	RIO	OPERATIVO	SI	BUENO	BUENO	BUEN ESTADO
	ES040MSPF004000150	Cañada de la Corte	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	SI	BUENO	BUENO	BUEN ESTADO
MAS OP. Sin riesgo químico. Incumple EE. Definir las presiones que impactan sobre los indicadores del EE, así como su intensidad. Conservar en OP	ES040MSPF000119700	Río Guadamez II	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	BUENO	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000119800	Arroyo del Fresno	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000119740	Arroyo de la Cabrera	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	MALO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000119830	Arroyo de Los Hilos	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO (2023)	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (EE)
	ES040MSPF000119860	Arroyo de la Cañada del Molino	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000119930	Arroyo Grande III	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO



RECOMENDACIONES	CODIGO MAS	NOMBRE MAS	CATEGORÍA	PROGRAMA ESTADO MASA	RIESGO QUÍMICO	EQ	EE	EG
	ES040MSPF000119980	Arroyo Gordo	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000120090	Rivera de Lácara I	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000120100	Río Lácara	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	MALO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000120130	Río Zapatón II	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF00012016A	Rivera de la Viguera I	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF00012016C	Rivera de la Viguera III	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000120270	Río Olivenza II	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000120280	Arroyo de Las Pintas	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000120300	Arroyo de Friegamuñoz	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000120330	Arroyo de la Charca	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000120340	Arroyo de la Higuera	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000120350	Arroyo Pedraza	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000120370	Río Guadiana II	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO (2023)	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (EE)
	ES040MSPF000120390	Río Guadiana-Gigüela	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000132040	Río Córcoles	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	BUENO (2023)	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (EE)
	ES040MSPF000132140	Río Cubilar II	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	BUENO	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000132160	Río Guadiana III	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	BUENO	MALO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000132180	Río Guadiana VII	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000133400	Cañada de Camargo	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000133420	Arroyo de la Mimbrera	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO (2023)	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (EE)
	ES040MSPF000133430	Río Pinilla II	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000133440	Río Pinilla I	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO (2023)	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (EE)
	ES040MSPF000133450	Río Guadiana I	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000133480	Rivera de Chanza I	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF00013353A	Río Guadiana IV A	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF00013353B	Río Guadiana IV B	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000133540	Río Guadiana VI	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF00013355A	Río Guadiana V A	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF00013355B	Río Guadiana V B	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	BUENO	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF00013358B	Río Ardila I B	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF00013358C	Río Bodión I	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF00013358D	Río Bodión II	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF00013358E	Arroyo de Las Cañadas	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF00013360C	Río Múrtigas I C	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF00013360E	Arroyo del Sillo II	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000133630	Arroyo de San Lázaro	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000133650	Río Alcarrache I	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000133660	Río Alcarrache II	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	BUENO	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000133670	Río Godolid I	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000133680	Río Táliga	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000133690	Río Olivenza I	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	BUENO (2023)	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (EE)
	ES040MSPF000133760	Río Caya	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000133780	Rivera Albarragena	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000133830	Río Guerrero	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF00013385B	Río Alcazaba II	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	MALO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF00013385C	Río Lorianilla	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000133910	Arroyo de la Pata de la Mora	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000133920	Río Entrín Verde	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000133940	Rivera de Lácara II	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000133950	Río Aljucén	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000133960	Río Matachel I	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000133970	Río Matachel II	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000133980	Río Matachel III	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF00013399A	Río San Juan I	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO (2023)	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (EE)
	ES040MSPF000134010	Arroyo Valdemede	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000134020	Río Retín	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO



RECOMENDACIONES	CODIGO MAS	NOMBRE MAS	CATEGORÍA	PROGRAMA ESTADO MASA	RIESGO QUÍMICO	EQ	EE	EG
	ES040MSPF000134030	Río Gévora II	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000134040	Arroyo del Conejo	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000134060	Arroyo de San Juan	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000134120	Río Ortiga	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000134130	Río Rucas II	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000134180	Río Gargáligas II	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	BUENO	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000134230	Río Zújar II	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000134240	Río Guadalefra	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF00013429A	Río Guadalmez I	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF00013429B	Río Guadalmez II	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000134310	Río Valdeazogues II	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000134350	Río Guadamatilla I	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000134390	Arroyo de Pelochejo	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000134610	Río de Las Navas	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO (2023)	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (EE)
	ES040MSPF000134630	Río Jabalon III	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	BUENO	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000134650	Arroyo de Sequillo	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000134670	Rambla de Castellar	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000134680	Río Bañuelos	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000134710	Arroyo de Valdecañas O de Las Motillas	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO (2023)	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (EE)
	ES040MSPF00013474A	Río Gigüela I	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF00013474B	Río Gigüela II	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF00013474C	Río Gigüela III	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	BUENO	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF00013474D	Río Gigüela IV	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF00013475B	Río Záncara I B	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF00013475C	Río Záncara I C	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO (2023)	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (EE)
	ES040MSPF00013475D	Río Rus	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	BUENO	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000134760	Río Viejo del Guadiana	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	MALO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000134830	Río Azuer II	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO (2023)	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (EE)
	ES040MSPF00013488A	Río Riansares I A	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000140000	Arroyo Tamujoso	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000140100	Río Gévora III	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	BUENO	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000140400	Arroyo Zaos	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000140500	Río Godolid II	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	BUENO	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000140700	Arroyo de la Oliva	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000141000	Arroyo del Cava	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000141500	Río Amarguillo	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO (2023)	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (EE)
	ES040MSPF00014160A	Río Bullaque II A	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF00014160B	Río Bullaque II B	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF00014160C	Arroyo de Los Pescados	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000141700	Arroyo Gallego	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000141900	Río Burdalillo	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000142200	Arroyo de la Albuera	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000142400	Río Záncara II	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	BUENO (2023)	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (EE)
	ES040MSPF000142600	Río Riansares II	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	BUENO (2023)	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (EE)
MAS OP. Sin riesgo químico. Incumple EQ y EE. Definir las presiones que están impactando en la MAS. Especificar su intensidad (riesgo medio o alto)	ES040MSPF000119720	Arroyo Cabrillas	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	NO ALCANZA EL BUENO	MALO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000120060	Arroyo del Buey	RIO	OPERATIVO	NO	NO ALCANZA EL BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000133710	Arroyo Rivillas	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	NO ALCANZA EL BUENO	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000133870	Rivera de Los Limonetes	RIO	OPERATIVO	NO	NO ALCANZA EL BUENO	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000133930	Rivera del Playón	RIO	OPERATIVO	NO	NO ALCANZA EL BUENO	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000134090	Río Guadamez I	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	NO ALCANZA EL BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF00013429E	Arroyo de la Cigüeñuela	RIO	OPERATIVO	NO	NO ALCANZA EL BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF00013475A	Río Záncara I A	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	NO ALCANZA EL BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000134480	Río de Tirteafuera	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	NO ALCANZA EL BUENO	MODERADO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF000140200	Río Guadiana VIII	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	NO ALCANZA EL BUENO	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
MAS OP. Sin riesgo químico. Incumple sólo EQ. Definir las presiones que están impactando	ES040MSPF000120360	Arroyo de la Ribera de Garlitos	RIO	OPERATIVO	NO	NO ALCANZA EL BUENO	BUENO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
	ES040MSPF00013360A	Río Múrtigas I A	RIO	OPERATIVO	NO	NO ALCANZA EL BUENO	BUENO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO



RECOMENDACIONES	CODIGO MAS	NOMBRE MAS	CATEGORÍA	PROGRAMA ESTADO MASA	RIESGO QUÍMICO	EQ	EE	EG
en la MAS. Especificar su intensidad (riesgo medio o alto)								
MAS OP. Sin riesgo químico. Sin incumplimientos. Reevaluar la intensidad real de las presiones que provocan su inclusión en OP. Si en las próximas evaluaciones continúa el Buen Estado, declarar la MAS en investigación para extraerla, en un futuro, del programa operativo (en caso de continuar sin incumplimientos)	ES040MSPF000119790	Arroyo Grande I	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	BUENO	BUEN ESTADO
	ES040MSPF000119890	Arroyo de Encinarejo	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	BUENO	BUEN ESTADO
	ES040MSPF000120000	Arroyo de Valdefuentes	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	BUENO	BUEN ESTADO
	ES040MSPF000120010	Arroyo de San Simón	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	BUENO	BUEN ESTADO
	ES040MSPF000120030	Arroyo del Ajo	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	BUENO	BUENO	BUEN ESTADO
	ES040MSPF000120120	Arroyo de Las Palomas	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	BUENO	BUEN ESTADO
	ES040MSPF000120180	Río Rucas III	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	BUENO	BUENO	BUEN ESTADO
	ES040MSPF000120190	Río Cubilar I	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	BUENO	BUEN ESTADO
	ES040MSPF000120210	Río Frío II	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	BUENO	BUENO	BUEN ESTADO
	ES040MSPF000120310	Arroyo de Santa Catalina	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	BUENO	BUEN ESTADO
	ES040MSPF000120380	Río Ardila III	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	BUENO	BUEN ESTADO
	ES040MSPF000133410	Arroyo del Alarconcillo	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	BUENO	BUENO	BUEN ESTADO
	ES040MSPF000133500	Rivera de Chanza II	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	BUENO	BUENO	BUEN ESTADO
	ES040MSPF000133510	Rivera de Malagón	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	BUENO	BUEN ESTADO
	ES040MSPF000133560	Arroyo Albahacar	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	BUENO	BUENO	BUEN ESTADO
	ES040MSPF00013381A	Río Gévora I	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	BUENO	BUEN ESTADO
	ES040MSPF00013381B	Riveras del Fraile y del Alcorneo hasta Río Gévora	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	BUENO	BUEN ESTADO
	ES040MSPF00013385A	Río Alcazaba I	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	BUENO	BUEN ESTADO
	ES040MSPF000134080	Río Búrdalo I	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	BUENO	BUEN ESTADO
	ES040MSPF000134160	Río Gargáligas I	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	BUENO	BUENO	BUEN ESTADO
	ES040MSPF000134210	Río Grande	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	BUENO	BUEN ESTADO
	ES040MSPF00013426B	Río Guadalemar II	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	BUENO	BUEN ESTADO
	ES040MSPF000134270	Río Siruela	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	BUENO	BUENO	BUEN ESTADO
	ES040MSPF00013429D	Arroyo de la Rivera de Casillas	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	BUENO	BUEN ESTADO
	ES040MSPF000134370	Arroyo de Valmayor	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	BUENO	BUEN ESTADO
	ES040MSPF00013440A	Reserva Natural Fluvial Guadarranque	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	BUENO	MUY BUENO	BUEN ESTADO
	ES040MSPF000134410	Río Estena	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	BUENO	BUENO	BUEN ESTADO
	ES040MSPF000134430	Río Estenilla	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	BUENO	BUENO	BUEN ESTADO
	ES040MSPF000134440	Arroyo del Corazoncillo	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	BUENO	BUEN ESTADO
	ES040MSPF000134470	Arroyo de Doña Juana	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	BUENO	BUENO	BUEN ESTADO
	ES040MSPF000134500	Río Bullaque I	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	BUENO	BUENO	BUEN ESTADO
	ES040MSPF000134660	Rambla de Santa Cruz de Mudela	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	BUENO (2023)	BUENO	BUEN ESTADO (EE)
	ES040MSPF000134820	Río Azuer I	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	BUENO	BUEN ESTADO
	ES040MSPF000140300	Arroyo de Cuncos II	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	BUENO	BUEN ESTADO
	ES040MSPF000140800	Río Ardila IV	RIO	OPERATIVO y VIGILANCIA	NO	BUENO	BUENO	BUEN ESTADO
	ES040MSPF000140900	Río Múrtigas II	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	BUENO	BUEN ESTADO
	ES040MSPF000141400	Rivera de Chanza III	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	BUENO	BUEN ESTADO
	ES040MSPF00014160D	Arroyo de Bullaquejo	RIO	OPERATIVO	NO	BUENO	BUENO	BUEN ESTADO
MAS VIG. Sin riesgo químico. Incumple EQ y EE. Definir las presiones que impactan sobre los indicadores del EE y EQ, así como su intensidad. Declarar la MAS en investigación para incluirla, en un futuro, en el programa operativo	ES040MSPF000133900	Rivera de Nogales	RIO	VIGILANCIA	NO	NO ALCANZA EL BUENO (2023)	MODERADO (2023)	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (2023)
	ES040MSPF000141800	Río Alcollarín II	RIO	VIGILANCIA	NO	NO ALCANZA EL BUENO (2023)	DEFICIENTE (2023)	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (2023)
MAS VIG. Sin riesgo químico. Incumple solo EE. Definir las presiones que impactan sobre los indicadores del EE, así como su intensidad. Declarar la MAS en investigación para incluirla, en un futuro, en el programa operativo	ES040MSPF000119760	Arroyo de Los Cabriles	RIO	VIGILANCIA	NO	BUENO (2023)	MODERADO (2023)	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (2023)
	ES040MSPF000119840	Río de la Becea I	RIO	VIGILANCIA	NO	BUENO (2023)	MODERADO (2023)	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (2023)
	ES040MSPF000119900	Río Frío I	RIO	VIGILANCIA	NO	BUENO (2023)	MODERADO (2023)	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (2023)
	ES040MSPF000119910	Arroyo Grande II	RIO	VIGILANCIA	NO	BUENO (2023)	MODERADO (2023)	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (2023)
	ES040MSPF000119970	Río Rucas I	RIO	VIGILANCIA	NO	BUENO (2023)	MODERADO (2023)	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (2023)
	ES040MSPF000119990	Río de Silbadillos	RIO	VIGILANCIA	NO	BUENO (2023)	MODERADO (2023)	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (2023)
	ES040MSPF000120050	Arroyo de Los Carneros	RIO	VIGILANCIA	NO	BUENO (2023)	MODERADO (2023)	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (2023)
	ES040MSPF000120320	Arroyo de Cuncos I	RIO	VIGILANCIA	NO	BUENO (2023)	DEFICIENTE (2023)	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (2023)
	ES040MSPF000132170	Río Albarregas	RIO	VIGILANCIA	NO	BUENO (2023)	DEFICIENTE (2023)	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (2023)
	ES040MSPF000133620	Arroyo de Brovales	RIO	VIGILANCIA	NO	BUENO (2023)	MODERADO (2023)	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (2023)



RECOMENDACIONES	CODIGO MAS	NOMBRE MAS	CATEGORÍA	PROGRAMA ESTADO MASA	RIESGO QUÍMICO	EQ	EE	EG
	ES040MSPF00013422A	Río Zújar I A	RIO	VIGILANCIA	NO	BUENO (2023)	MODERADO (2023)	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (2023)
	ES040MSPF00013422D	Arroyo de la Patuda	RIO	VIGILANCIA	NO	BUENO (2023)	MODERADO (2023)	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (2023)
	ES040MSPF00013422E	Arroyos Jarilla Y Malagón	RIO	VIGILANCIA	NO	BUENO (2023)	DEFICIENTE (2023)	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (2023)
	ES040MSPF00013426A	Río Guadalemar I	RIO	VIGILANCIA	NO	BUENO (2023)	MODERADO (2023)	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (2023)
	ES040MSPF000134280	Río Esteras	RIO	VIGILANCIA	NO	BUENO (2023)	MODERADO (2023)	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (2023)
	ES040MSPF000134360	Arroyo Horadado	RIO	VIGILANCIA	NO	BUENO (2023)	MODERADO (2023)	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (2023)
	ES040MSPF000134380	Río Guadalupejo	RIO	VIGILANCIA	NO	BUENO (2023)	MODERADO (2023)	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (2023)
	ES040MSPF00013440B	Río Guadarranque	RIO	VIGILANCIA	NO	BUENO (2023)	MODERADO (2023)	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (2023)
	ES040MSPF000134420	Río de Fresnedoso	RIO	VIGILANCIA	NO	BUENO (2023)	MODERADO (2023)	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (2023)
	ES040MSPF00013445A	Río Valdehornos I	RIO	VIGILANCIA	NO	BUENO (2023)	MODERADO (2023)	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (2023)
	ES040MSPF00013445B	Río Valdehornos II	RIO	VIGILANCIA	NO	BUENO (2023)	MODERADO (2023)	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (2023)
	ES040MSPF000134460	Río San Marcos	RIO	VIGILANCIA	NO	BUENO (2023)	MODERADO (2023)	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (2023)
	ES040MSPF000134620	Río Jabalon I	RIO	VIGILANCIA	NO	BUENO (2023)	MODERADO (2023)	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (2023)
	ES040MSPF000134730	Arroyo de Las Laderas	RIO	VIGILANCIA	NO	BUENO (2023)	MODERADO (2021)	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (2023)
	ES040MSPF000142610	Garganta Quemada	RIO	VIGILANCIA	NO	BUENO (2023)	MODERADO (2023)	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO (2023)
MAS VIG. Sin riesgo químico. Sin incumplimientos. No se proponen cambios	ES040MSPF000119670	Arroyo de Piedrabuena	RIO	VIGILANCIA	NO	BUENO (2023)	BUENO (2023)	BUEN ESTADO (2023)
	ES040MSPF000119850	Arroyo del Tunó	RIO	VIGILANCIA	NO	BUENO (2023)	BUENO (2023)	BUEN ESTADO (2023)
	ES040MSPF000119950	Arroyo de Herrera	RIO	VIGILANCIA	NO	BUENO (2023)	BUENO (2023)	BUEN ESTADO (2023)
	ES040MSPF000120110	Arroyo de Los Hoyos o de la Reina	RIO	VIGILANCIA	NO	BUENO (2023)	BUENO (2023)	BUEN ESTADO (2023)
	ES040MSPF000120250	Arroyo de la Parrilla	RIO	VIGILANCIA	NO	BUENO (2023)	BUENO (2023)	BUEN ESTADO (2023)
	ES040MSPF000133470	Rivera Grande de la Golondrina	RIO	VIGILANCIA	NO	BUENO (2023)	BUENO (2023)	BUEN ESTADO (2023)
	ES040MSPF000133570	Rivera de Alcalaboza I	RIO	VIGILANCIA	NO	BUENO (2023)	BUENO (2023)	BUEN ESTADO (2023)
	ES040MSPF000134200	Arroyo Pizarroso	RIO	VIGILANCIA	NO	BUENO (2023)	BUENO (2023)	BUEN ESTADO (2023)
	ES040MSPF000141200	Río de Salareja	RIO	VIGILANCIA	NO	BUENO (2023)	BUENO (2023)	BUEN ESTADO (2023)
	ES040MSPF000141300	Rivera de Alcalaboza II	RIO	VIGILANCIA	NO	BUENO (2023)	BUENO (2023)	BUEN ESTADO (2023)

5. MASAS DE AGUA TRANSFRONTERIZAS (VIG-03)

El Subprograma de control de emisiones al mar y transfronterizas, VIG-03, está destinado a estimar la carga contaminante de las MAS fronterizas y transfronterizas. El Convenio de Albufeira, de aplicación en la Demarcación Hidrográfica del Guadiana, establece en su Anexo II la lista de sustancias contaminantes que deben ser objeto de especial seguimiento, todas ellas consideradas en el RDSE.

En el marco del presente contrato (Exp. 21.804-0078/0411), se describen en el Pliego de Prescripciones Técnicas los trabajos de seguimiento que deben realizarse con respecto al Subprograma de control de emisiones al mar y transfronterizas, los cuales implican el análisis con una frecuencia mensual de los siguientes parámetros en las masas afectadas:

- BATERÍA FQ GENERAL: **Sólidos en suspensión**
- BATERÍA METALES: **Mercurio, Cadmio, Cobre, Zinc, Plomo**
- BATERÍA NITROGENADOS: **Nitrógeno total, nitratos, amoníaco**
- BATERÍA FOSFORADOS: **Fósforo total, fosfato**
- BATERÍA PLAGUICIDAS: **Lindano + alfa, beta, delta, epsilon**

De este modo, en este apartado se analizan las 14 MAS categoría río incluidas en el Subprograma de control de emisiones al mar y transfronterizas, VIG-03 (Tabla 18).

Tabla 18. MAS categoría río con control VIG-03 y puntos de muestreo asociados.

Se indica si ha sido evaluado el estado/potencial ecológicos (EE/PE) y/o el estado químico (EQ) en ellas.

COD MAS	NOMBRE MAS	NATURALEZA	TIPOLOG.	PMSPCOD	PROGRAMAS PMSPCOD	EE/PE	EQ
ES040MSPF000120380	Río Ardila III	Natural	R-T08	GN00000599	OP-01, VIG-03	X	X
ES040MSPF000133660	Río Alcarache II	Natural	R-T01	GN00000740	OP-01, VIG-01, VIG-03	X	X
ES040MSPF000133760	Río Caya	Muy modificada	R-T01	GN00001140	OP-01, VIG-01, VIG-03	X	X
ES040MSPF00013381A	Río Gévora I	Natural	R-T08	GN00000752	OP-01, VIG-03, OP-02	X	X
ES040MSPF000134030	Río Gévora II	Natural	R-T01	GN00001021	OP-01, VIG-03	X	X
ES040MSPF000134070	Río Abrilongo	Natural	R-T08	GN00001103	OP-01, VIG-03	X	X
ES040MSPF000140000	Arroyo Tamujoso	Natural	R-T01	GN00000995	OP-01, VIG-03	X	X
ES040MSPF000140200	Río Guadiana VIII	Natural	R-T17	GN00001161	OP-01, VIG-01, VIG-03, OP-02	X	X
ES040MSPF000140300	Arroyo de Cuncos II	Natural	R-T01	GN00001145	OP-01, VIG-03	X	X
ES040MSPF000140500	Río Godolid II	Natural	R-T01	GN00001016	OP-01, VIG-01, VIG-03	X	X
ES040MSPF000140800	Río Ardila IV	Natural	R-T08	GN00001017	OP-01, VIG-01, VIG-03	X	X
ES040MSPF000140900	Río Múrtigas II	Natural	R-T08	GN00000902	OP-01, VIG-03, OP-02	X	X
ES040MSPF000141200*	Río de Salareja	Natural	R-T08	GN00001000	VIG-01, VIG-03	NE	NE
ES040MSPF000141400	Rivera de Chanza III	Natural	R-T06	GN00001141	OP-01, VIG-03	X	X

*: MAS no evaluadas (NE) para su Estado en 2024 al estar adscritas, exclusivamente, al programa de vigilancia. **Sin embargo, se han valorado en 2024, mensualmente, los parámetros FQ necesarios para su control VIG-03**

5.1. NCA Y OTROS VALORES DE REFERENCIA PARA EL SUBPROGRAMA DE CONTROL DE EMISIONES AL MAR Y TRANSFRONTERIZAS (VIG-03)

A efectos de este informe y con objeto del estudio de los resultados obtenidos, se van a comparar los datos obtenidos con las Normas de Calidad Ambiental (NCA) y otros valores de referencia (VR) definidos en la normativa de Calidad de las Aguas para los parámetros mencionados:

Tabla 19. NCA y VR consideradas para el estudio de las MAS en VIG-03.

MA: Media anual. CMA: Concentración máxima admisible

NOMBRE	UNIDADES	RDSE		RD 47/2022	RD 3/2023
		NCA_MA	NCA_CMA		
SOLIDOS EN SUSPENSION	mg/l	-	-	-	
MERCURIO	µg/L	No aplicable	0,07 (agua) / 20 (biota)	-	1
CADMIO	µg/L	Depende de dureza	-	-	5
COBRE	µg/L	Depende de dureza	-	-	2
PLOMO	µg/L	1,2	14	-	5
ZINC	µg/L	Depende de dureza	-	-	-
NITROGENO TOTAL	mg N/l	-	-	-	-
NITRATOS	mg NO ₃ /l	Depende de tipología	-	>25	50
AMONIO	mg NH ₄ /l	Depende de tipología	-		0,5
FOSFATOS	mg PO ₄ /l	Depende de tipología	-		-
FOSFORO TOTAL	mg P/l	-	-	>35	-
LINDANO (GAMMA-HCH)*	µg/L	-	-	-	0,1
HEXACLOROCICLOHEXANO	µg/L	0,02	0,04	-	-

* El lindano, isómero gamma del hexaclorociclohexano (HCH), por sí solo, carece de NCA en el RDSE

Debido a que las NCA de algunas sustancias dependen de la dureza del agua, a continuación, se muestra, para cada MAS VIG-03, las NCA concretas que aplicarían en cada caso (considerando a su vez la tipología):

Tabla 20. NCA para sustancias dependientes de dureza y de la tipología en las MAS VIG-03. Las Normas de Calidad (NCA) hacen referencia a Media Anual (MA), Concentración Máxima Admisible (CMA) y Mediana (Med)

COD MAS	TIPOLOGÍA	DUREZA	NCA ANEXO IV (RDSE)		NCA ANEXO V (RDSE)		NCA ANEXO II (RDSE)		
			CADMIO (µg/L)		COBRE (µg/L)		NITRATOS (mg NO ₃ /l)	AMONIO (mg NH ₄ /l)	FOSFATOS (mg PO ₄ /l)
			NCA-MA	NCA-CMA	NCA-MA	NCA-MA			
ES040MSPF000120380	R-T08	302	0,08	0,45	5	30	25	1	0,4
ES040MSPF000133660	R-T01	118	0,08	0,45	5	30	25	1	0,4
ES040MSPF000133760	R-T01	265	0,08	0,45	5	30	25	1	0,4
ES040MSPF00013381A	R-T08	75	0,09	0,6	40	300	25	1	0,4
ES040MSPF000134030	R-T01	65	0,08	0,45	5	30	25	1	0,4

COD MAS	TIPOLOGÍA	DUREZA	NCA ANEXO IV (RDSE)		NCA ANEXO V (RDSE)		NCA ANEXO II (RDSE)		
			CADMIO (µg/L)		COBRE (µg/L)	ZINC (µg/L)	NITRATOS (mg NO ₃ /l)	AMONIO (mg NH ₄ /l)	FOSFATOS (mg PO ₄ /l)
			NCA-MA	NCA-CMA	NCA-MA	NCA-MA	NCA-Med	NCA-Med	NCA-Med
ES040MSPF000134070	R-T08	56	0,08	0,45	5	30	25	1	0,4
ES040MSPF000140000	R-T01	66	0,08	0,45	5	30	25	1	0,4
ES040MSPF000140200	R-T17	236	0,25	1,5	120	500	25	1	0,4
ES040MSPF000140300	R-T01	157	0,08	0,45	5	30	25	1	0,4
ES040MSPF000140500	R-T01	101	0,08	0,45	5	30	25	1	0,4
ES040MSPF000140800	R-T08	150	0,08	0,45	5	30	25	1	0,4
ES040MSPF000140900	R-T08	122	0,08	0,45	5	30	25	1	0,4
ES040MSPF000141200	R-T08	49	0,08	0,45	5	30	25	1	0,4
ES040MSPF000141400	R-T06	128	0,08	0,45	5	30	25	1	0,5

5.2. CONTAMINANTES EN MAS TRANSFRONTERIZAS (VIG-03) CATEGORÍA RÍOS

En la Tabla 21 se indican las 11 MAS que mostraron incumplimientos de las NCA y VR señaladas previamente (Tabla 19 y Tabla 20) para la evaluación de MAS con emisiones al mar y transfronterizas.

Tabla 21. MA VIG-03 que han mostrado incumplimientos de las NCA indicadas

COD MAS	NOMBRE MAS	INCUMPLIMIENTO	NORMATIVA QUE INCUMPLE
ES040MSPF000120380	Río Ardila III	Cobre	RD 3/2023
		Mercurio (biota)*	RDSE (ANEXO IV)
ES040MSPF000133660	Río Alcarrache II	Cobre	RD 3/2023
ES040MSPF000133760	Río Caya	Cobre	RD 3/2023
		Zinc	RDSE (ANEXO V)
ES040MSPF00013381A	Río Gévora I	Mercurio (biota)*	RDSE (ANEXO IV)
ES040MSPF000134030	Río Gévora II	Mercurio (biota)*	RDSE (ANEXO IV)
ES040MSPF000140200	Río Guadiana VIII	Mercurio (biota)*	RDSE (ANEXO IV)
ES040MSPF000140300	Arroyo de Cuncos II	Cobre	RD 3/2023
ES040MSPF000140500	Río Godolid II	Cobre	RD 3/2023
ES040MSPF000140800	Río Ardila IV	Cobre	RD 3/2023
		Mercurio (biota)*	RDSE (ANEXO IV)
ES040MSPF000140900	Río Murtigas II	Cobre	RD 3/2023
ES040MSPF000141400	Rivera de Chanza III	Cobre	RD 3/2023
* Mercurio: sustancias PBT ubicuas, esto es, persistente, bioacumulable, tóxica y ubicua (RDSE). Excepcionada para la evaluación de estado en la CHG			



Las MAS Río Abrilongo (ES040MSPF000134070), Arroyo Tamujoso (ES040MSPF000140000) y Río de Salareja (ES040MSPF000141200), no mostraron incumplimientos.

Las mediciones concretas obtenidas en 2024 que han dado lugar a estos incumplimientos se detallan más adelante (Tabla 23) y los resultados de la evaluación de las MAS incluidas en este subprograma se muestran, geográficamente, en la Figura 26.

5.3. RESULTADOS SEGÚN PARÁMETROS EVALUADOS EN PUNTOS VIG-03 COMPARADO CON LA EVALUACIÓN DE ESTADO DE SUS MAS EN RÍOS

Debido a que las 14 MAS han sido evaluadas para determinar su Estado Global en 2024 (apartado 4) los resultados comparativos se muestran a continuación (Tabla 22).

Tabla 22. Comparativa entre el estudio de estas MAS según los parámetros considerados en el programa VIG-03 y su evaluación de estado en 2024

COD MASA	NOMBRE MA	EVALUACIÓN ESTADO 2024			EVALUACIÓN PROGRAMA VIG-03
		ESTADO/POTENCIAL ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO	ESTADO GLOBAL	
ES040MSPF000120380	Río Ardila III	BUENO	BUENO	BUEN ESTADO	INCUMPLIMIENTO
ES040MSPF000133660	Río Alcarrache II	DEFICIENTE	BUENO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	INCUMPLIMIENTO
ES040MSPF000133760	Río Caya	MODERADO	BUENO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	INCUMPLIMIENTO
ES040MSPF00013381A	Río Gévora I	BUENO	BUENO	BUEN ESTADO	CUMPLIMIENTO *
ES040MSPF000134030	Río Gévora II	MODERADO	BUENO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	CUMPLIMIENTO *
ES040MSPF000134070	Río Abrilongo	BUENO	BUENO	BUEN ESTADO	CUMPLIMIENTO
ES040MSPF000140000	Arroyo Tamujoso	DEFICIENTE	BUENO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	CUMPLIMIENTO
ES040MSPF000140200	Río Guadiana VIII	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUENO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	CUMPLIMIENTO *
ES040MSPF000140300	Arroyo de Cuncos II	BUENO	BUENO	BUEN ESTADO	INCUMPLIMIENTO
ES040MSPF000140500	Río Godolid II	DEFICIENTE	BUENO	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	INCUMPLIMIENTO
ES040MSPF000140800	Río Ardila IV	BUENO	BUENO	BUEN ESTADO	INCUMPLIMIENTO
ES040MSPF000140900	Río Murtigas II	BUENO	BUENO	BUEN ESTADO	INCUMPLIMIENTO
ES040MSPF000141200	Río de Salareja	BUENO (2023)	BUENO (2023)	BUEN ESTADO (2023)	CUMPLIMIENTO
ES040MSPF000141400	Rivera de Chanza III	BUENO	BUENO	BUEN ESTADO	INCUMPLIMIENTO
* Cumple al considerar los criterios particulares de evaluación de Estado establecidos por la CHG (sin PBT ubicuas), descritos en el apartado 1.2 CONSIDERACIONES PARTICULARES EN LA EVALUACIÓN DEL ESTADO EN LA CHG					



Tabla 23. Desviaciones en las MAS con emisiones al mar y transfronterizas, según parámetros considerados para su evaluación en el apartado 5.1. Sombreado rojo: incumplimientos de las NCA. Sombreado verde: incumplimientos excepcionados, de forma similar a la evaluación de estado (PBT Ubicuas). NE: No evaluado. HCH: Hexaclorociclohexano

				RD 47/2022		RD 3/2023							RDSE (ANEXO II)			RDSE (ANEXO IV)								RDSE (ANEXO V)	
COD MAS	NOMBRE MAS	NATURALEZA	TIPO	NITRATOS	FOSFORO TOTAL	MERCURIO	CADMIO	COBRE	PLOMO	NITRATOS	AMONIO	LINDANO	NITRATOS	AMONIO	FOSFATOS	MERCURIO (BIOTA)*	MERCURIO (AGUA)*	CADMIO	PLOMO	HCH		COBRE	ZINC		
				Media	Media	Media	Media	Media	Media	Media	Media	Mediana	Mediana	Mediana	Media	Máx	Media	Máx	Media	Máx	Media	Media			
ES040MSPF000120380	Río Ardila III	Natural	R-T08	4,0	0,2	0,02	0,01	2,3	0,2	4,0	0,3	0,0001	4,4	0,1	0,3	58,0	0,02	0,01	0,01	0,2	0,40	0,0002	0,0003	2,3	14,0
ES040MSPF000133660	Río Alcarrache II	Natural	R-T01	4,0	0,2	0,02	0,01	2,7	0,4	4,0	0,4	0,0001	3,9	0,5	0,3	NE	0,02	0,01	0,01	0,4	0,8	0,0003	0,0003	2,7	19,7
ES040MSPF000133760	Río Caya	Muy modificada	R-T01	7,3	0,1	0,02	0,01	3,1	0,5	7,3	0,4	0,0001	5,0	0,3	0,2	NE	0,02	0,01	0,01	0,5	1,7	0,0002	0,0003	3,1	36,3
ES040MSPF00013381A	Río Gévora I	Natural	R-T08	1,5	0,1	0,02	0,01	1,3	0,2	1,5	0,1	0,0001	1,1	0,0	0,1	370,0	0,02	0,01	0,01	0,2	0,6	0,0001	0,0001	1,3	23,2
ES040MSPF000134030	Río Gévora II	Natural	R-T01	5,2	0,03	0,02	0,01	1,5	0,2	5,2	0,1	0,0001	4,2	0,0	0,04	69,0	0,02	0,01	0,01	0,2	0,4	0,0002	0,0003	1,5	26,5
ES040MSPF000134070	Río Abri longo	Natural	R-T08	2,2	0,4	0,02	0,01	0,9	0,2	2,2	0,2	0,0001	2,7	0,1	0,03	NE	0,02	0,01	0,01	0,2	0,3	-	-	0,9	22,3
ES040MSPF000140000	Arroyo Tamujoso	Natural	R-T01	1,3	0,0	0,02	0,01	1,4	0,3	1,3	0,04	0,0001	0,2	0,0	0,02	NE	0,02	0,01	0,01	0,3	0,4	-	-	1,4	27,7
ES040MSPF000140200	Río Guadiana VIII	Natural	R-T17	5,8	0,1	0,02	0,01	1,7	0,4	5,8	0,2	0,0001	4,2	0,2	0,02	122,0	0,02	0,01	0,03	0,4	2,7	0,0002	0,0007	1,7	21,2
ES040MSPF000140300	Arroyo de Cuncos II	Natural	R-T01	3,0	0,1	0,02	0,01	3,3	0,6	3,0	0,2	0,0001	3,3	0,1	0,2	NE	0,02	0,01	0,01	0,6	1,2	-	-	3,3	25,1
ES040MSPF000140500	Río Godolid II	Natural	R-T01	2,5	0,1	0,02	0,01	2,0	0,3	2,5	0,3	0,0001	1,1	0,2	0,02	NE	0,02	0,01	0,01	0,3	1,1	0,0003	0,0005	2,0	16,2
ES040MSPF000140800	Río Ardila IV	Natural	R-T08	3,3	0,1	0,02	0,01	2,7	0,2	3,3	0,3	0,0001	2,3	0,2	0,3	34,0	0,02	0,01	0,01	0,2	0,4	0,0002	0,0003	2,7	10,3
ES040MSPF000140900	Río Murtigas II	Natural	R-T08	5,1	0,3	0,02	0,01	2,8	0,2	5,1	0,3	0,0001	4,3	0,2	0,3	NE	0,02	0,01	0,02	0,2	0,4	-	-	2,8	23,2
ES040MSPF000141200	Río de Salareja	Natural	R-T08	1,4	0,03	0,02	0,01	1,1	0,2	1,4	0,2	0,0001	0,9	0,2	0,02	NE	0,02	0,01	0,01	0,2	0,2	-	-	1,1	15,7
ES040MSPF000141400	Rivera de Chanza III	Natural	R-T06	1,4	0,03	0,02	0,01	2,1	0,2	1,4	0,2	0,0001	1,1	0,2	0,02	NE	0,02	0,01	0,01	0,2	0,3	-	-	2,1	14,9

* Mercurio: sustancias PBT ubicuas, esto es, persistente, bioacumulable, tóxica y ubicua (RDSE). Excepcionada para la evaluación de estado en la CHG

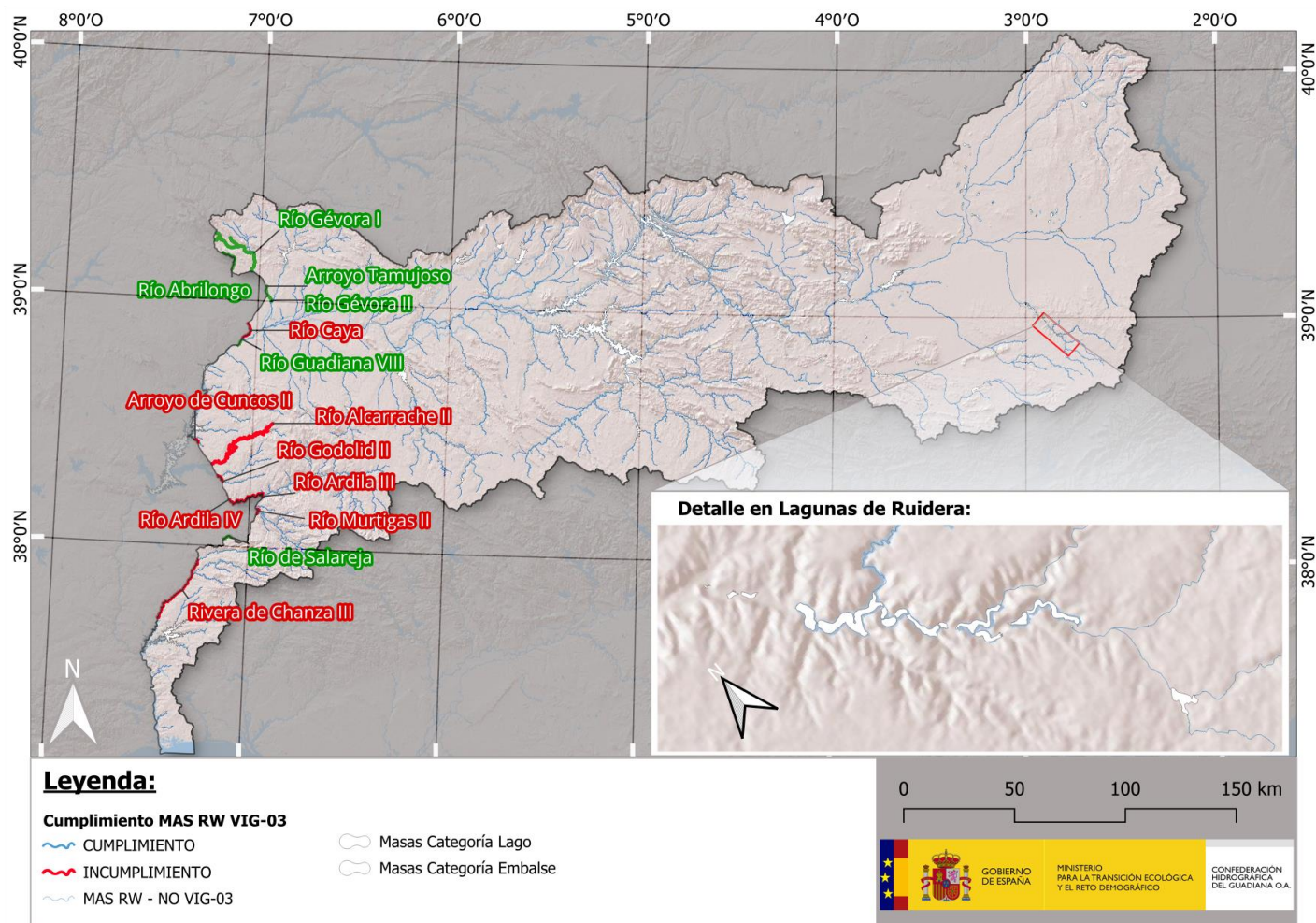


Figura 26. Cumplimiento de las NCA en parámetros considerados en PPT para MAS con emisiones al mar y transfronterizas en ríos durante 2024

6. EVALUACIÓN DE PUNTOS DE REFERENCIA (VIG-02)

Dentro del Programa de Control de Vigilancia, el subprograma de referencia, VIG-02, permite evaluar tendencias a largo plazo en el estado de las MAS debidas a cambios en las condiciones naturales y, al mismo tiempo, establecer condiciones de referencia específicas para cada tipo de MAS. Se trata, por tanto, de puntos de control de suma importancia ya que su evaluación se utiliza para determinar los límites de las clases de estado de los indicadores de los elementos de calidad biológicos, químicos, fisicoquímicos e hidromorfológicos de soporte aplicables a cada tipología de MAS definidas en el artículo 10 del RDSE. Es por esto por lo que los puntos de referencia deben estar situados en localizaciones donde el nivel de presión antropogénica sea nulo o muy bajo.

Hay definidos 12 puntos de referencia en la categoría río en la DHG (Tabla 24) y su evaluación de estado se realiza una vez cada 3 años. **En 2024 no se evaluó este subprograma**, por lo que la evaluación de estos puntos se realiza con datos históricos (metodología en el apartado 1.3.4).

Tabla 24. Puntos de muestreo para el programa de control de referencia (VIG-02) en ríos en la DHG. X: Evaluación ecológica (EE) o química (EQ) realizada en 2024: NE: No evaluado en 2024

PMSPCOD	X_UTM	Y_UTM	PROGRAMAS PMSPCOD	COD_MAS	NOMBRE_MAS	TIPOLOG	EE	EQ
GN00001096	173375	4258812	VIG-02	ES040MSPF000133620	Arroyo de Brovales	R-T08	NE	NE
GN00001098	160305	4359865	VIG-02	ES040MSPF000133780	Rivera Albarragena	R-T01	NE	NE
GN00001099	310605	4378700	VIG-02	ES040MSPF00013440A	Reserva Natural Fluvial Guadarranque	R-T08	NE	NE
GN00001095	157365	4211421	VIG-02	ES040MSPF000133480	Rivera de Chanza I	R-T08	NE	NE
GN00001101	146743	4353900	VIG-02	ES040MSPF00013381B	Riveras del Fraile y del Alcorneo hasta Río Gévora	R-T08	NE	NE
GN00001092	352726	4371328	VIG-02	ES040MSPF000134430	Río Estenilla	R-T08	NE	NE
GN00001097	195214	4334040	VIG-02	ES040MSPF00013385A	Río Alcazaba I	R-T01	NE	NE
GN00001177	106387	4155257	VIG-01, VIG-02	ES040MSPF000133470	Rivera Grande de la Golondrina	R-T06	NE	NE
GN00000447	357989	4257794	VIG-02	ES040MSPF00013429B	Río Guadalmez II	R-T01	NE	NE
GN00001093	365947	4369280	VIG-02	ES040MSPF000134410	Río Estena	R-T08	NE	NE
GN00001094	529465	4309559	VIG-02	ES040MSPF000133410	Arroyo del Alarconcillo	R-T05	NE	NE
GN00001102	372415	4248578	VIG-02	ES040MSPF00013429A	Río Guadalmez I	R-T01	NE	NE

6.1. CONSIDERACIONES PREVIAS A LA EVALUACIÓN DE ESTADO DE LOS PUNTOS DE REFERENCIA (VIG-02)

De acuerdo con el Pliego de Prescripciones Técnicas del presente contrato de servicios, en los puntos de referencia de la categoría río se han de aplicar una serie de baterías analíticas, las cuales poseen parámetros evaluables en el RDSE o bien según las indicaciones especificadas en el GEEASS (Tabla 25).

Tabla 25. Actividades especificadas en el PPT para aplicar en puntos VIG-02 y los parámetros obtenidos con posibilidad de ser evaluados, de acuerdo con el RDSE

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	ELEMENTO CALIDAD RDSE	INDICADOR (RDSE o GEEASS)	NCA
Muestreo biológico ríos 1 (Macroinvertebrados, diatomeas, macrófitos)	Fauna bentónica de invertebrados	Macroinvertebrados (IBMWP, IMMi-T)	Dependiente de tipología (Tabla 49)
	Otra flora acuática - diatomeas	Diatomeas (IPS)	
	Otra flora acuática - macrófitos	Macrófitos (IBMR)	
Análisis de la batería de FQ general en ríos	Estado de acidificación	pH	
	Condiciones de oxigenación	Oxígeno disuelto Tasa de saturación de oxígeno	
	Nutrientes	Fosfatos	
		Nitratos	
		Amonio	
Muestreo biológico ríos 2 (peces)	-	Peces (EFI+)	Dependiente de tipo de río (salmonícola/ciprinícola)
Caracterización hidromorfológica en aguas superficiales	Condiciones hidromorfológicas	Índice HMF	Bueno (<9), Muy Bueno (≥ 9)

Debido a que los parámetros que se evalúan para el control de referencia (Tabla 25) son los mismos que para la evaluación del Elemento de Calidad Biológica del Estado Ecológico de la masa (Anexo II, RDSE), **los criterios de evaluación en estos puntos de referencia siguen los indicados en el apartado 1.3.3 EVALUACIÓN DE ESTADO ECOLÓGICO** (página 14).

Además, los resultados del Elemento de Calidad Hidromorfológica (índice HMF) tampoco serán considerados para la valoración del Estado en los puntos de referencia en puntos exclusivamente VIG-02, debido a que sus resultados deben ser aplicados al conjunto de toda una MAS, y no a un punto de control específico, como es el caso de los puntos de referencia. En su lugar, con la intención de poder aplicar algún indicador de condiciones hidromorfológicas, cabría la posibilidad de considerar el QBR (sí evaluado a nivel de punto), pero esta consideración no se lleva a cabo por los mismos motivos que excluyen a este indicador en la evaluación de estado de las MAS, su bajo nivel de confianza (RD 817/2105).

6.2. EVALUACIÓN DE ESTADO DE LOS PUNTOS DE REFERENCIA (VIG-02)

Como ya se ha mencionado en este informe, en 2024 sólo se han evaluado las MAS incluidas en el programa operativo (OP-01). Debido a que todos los puntos de control de referencia en ríos se encuentran en puntos adscritos, al subprograma de seguimiento del estado general VIG-01 y/o al subprograma de referencia, exclusivamente, su evaluación se ha realizado con datos históricos (Tabla 26). De este modo, los 12 puntos de referencia presentes en los ríos de la DHG fueron evaluados en 2023.

Todos pudieron ser evaluados para los EC-FQ pero 4 de ellos no pudieron evaluarse para sus EC-BIO al encontrarse secos en el momento de la visita. Con respecto a los incumplimientos, 8 de ellos mostraron incumplimientos de las NCA señaladas, concretamente a los siguientes elementos de calidad:

- GN00001095: Saturación de oxígeno.
- GN00001101: Fosfatos
- GN00001177: IPS (Moderado)

Los resultados específicos obtenidos en 2023 para los parámetros considerados en la evaluación de los puntos de referencia se muestran a continuación (Tabla 26). Se observa cómo únicamente los puntos GN00001092 y GN00001177 alcanzaron un EE MUY BUENO, si bien es necesario matizar que el GN00001177 fue evaluado como Tipo II (al tener tipología R-T06 y, por tanto, un NCF BAJO en sus EC-BIO, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado SELECCIÓN DE INDICADORES, NCF Y TIPO DE EVALUACIÓN, del Anexo II), por lo que sólo han sido considerados los resultados del EC-FQ en la evaluación de su EE.

Finalmente, los resultados de la evaluación de los puntos de control incluidos en este subprograma de referencia se muestran, geográficamente, en la Figura 27.



Tabla 26. Resultado de los parámetros evaluados en los puntos de referencia. Datos históricos (año 2023)

			CALIDAD FQ					CALIDAD BIO						CALIDAD HMF				CALIDAD FINAL				
PUNTO CONTROL	TIPO	DUREZA	FQ GENERAL		CEC (anexo V, GEASS) + PREFERENTES (anexo V, RDSE)		EEFQ	MACROINVERTEB.		DIATOMEAS				AÑO HMF	ESTADO IIDEH ESTADO HMF NCF EE HMF			SELECCIÓN DE TIPO			EE FINAL	NCF EE
			EE FQ GENERALES	INCUMPLIMIENTO FQG	EE FQ C ESPECIFICOS	INCUMPLIMIENTO FQCE		NCF MACROINV	EE MACROINV	NCF DIAT	EE DIAT							EE BIO	NCF EE BIO	TIPO ELEGIDO		
GN00000447	R-T01	100,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
GN00001097	R-T01	71,80	MB		-	-	MB	A	Bu	A	MB	Bu	A	-	-	-	-	Tipo I	Bu	MB	Bu	A
GN00001098	R-T01	51,10	Bu		-	-	Bu	A	Bu	A	Bu	Bu	A	-	-	-	-	Tipo I	Bu	Bu	Bu	A
GN00001102	R-T01	153,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
GN00001094	R-T05	316,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
GN00001177	R-T06	107,00	MB		CUMPLE NCA		MB	B	MB	B	Mo	Mo	B	-	-	-	-	Tipo II	Mo	MB	MB	B
GN00001092	R-T08	63,00	MB		-	-	MB	A	MB	-	DESCARTADO	MB	A	-	-	-	-	Tipo I	MB	MB	MB	A
GN00001093	R-T08	63,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
GN00001095	R-T08	217,42	Mo	%O2	-	-	Mo	A	MB	-	DESCARTADO	MB	A	-	-	-	-	Tipo I	Mo	Mo	Mo	A
GN00001096	R-T08	197,00	Bu		-	-	Bu	A	MB	-	DESCARTADO	MB	A	-	-	-	-	Tipo I	Bu	Bu	Bu	A
GN00001099	R-T08	39,00	Bu		-	-	Bu	A	MB	-	DESCARTADO	MB	A	-	-	-	-	Tipo I	Bu	Bu	Bu	A
GN00001101	R-T08	16,10	Mo	Fosfatos	-	-	Mo	A	Bu	-	DESCARTADO	Bu	A	-	-	-	-	Tipo I	Mo	Mo	Mo	A

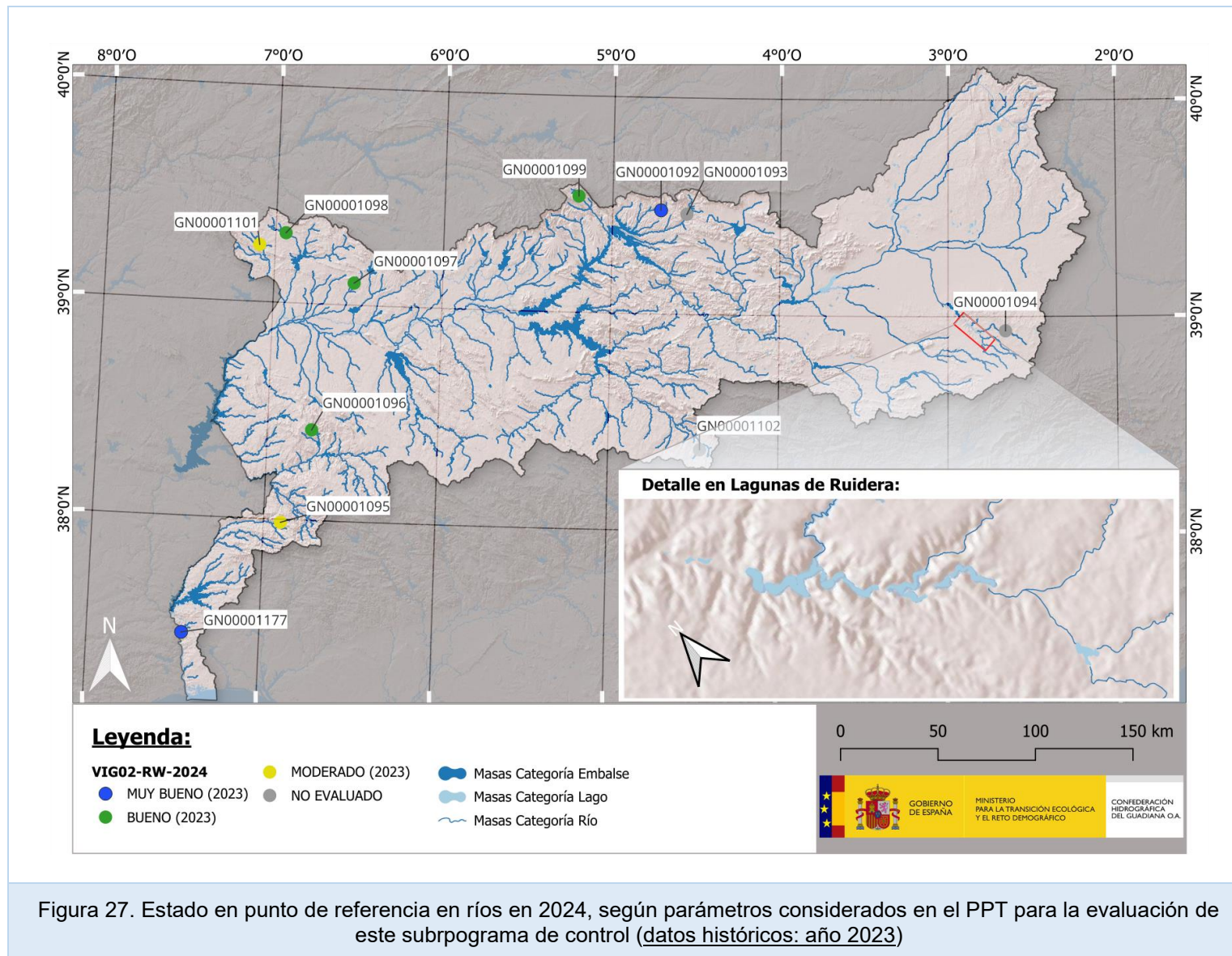


Figura 27. Estado en punto de referencia en ríos en 2024, según parámetros considerados en el PPT para la evaluación de este subprograma de control (datos históricos: año 2023)

ANEXO I. PROCEDIMIENTOS PARA LA VALIDACIÓN DE RESULTADOS

En este documento se indican los 3 procedimientos que la CH del Guadiana pone en práctica para la validación de los resultados de laboratorio que son utilizados en la evaluación de Estado de sus masas de agua superficiales (Ríos, Lagos y Embalses):

- A. Incertidumbre del método
- B. Muestras diluidas
- C. Detección de outliers

A continuación, se especifica la metodología utilizada en cada caso.

A. INCERTIDUMBRE DEL MÉTODO ANALÍTICO

Cuando el límite de cuantificación (a partir de ahora, LQ) es igual a la norma de calidad ambiental (a partir de ahora, NCA) se incumple el apartado b) del apartado C1 del Anexo III del RD 817/2015 (a partir de ahora, RDSE), en el que se indica que “Todos los métodos de análisis aplicados se basarán en una incertidumbre de medida del 50% o menos ($k=2$) estimada al nivel de las NCAs y un **límite de cuantificación igual o inferior a un valor del 30% de las NCA pertinentes**”.

Debido a ello, de acuerdo con la Dirección Técnica del presente Servicio, se decide utilizar la incertidumbre asociada al resultado para su validación. Para ello, se calcula el “rango de incertidumbre” mediante $[LQ*(1,x)]$, siendo “x” la incertidumbre, y se invalidan los resultados que cumplan los siguientes criterios:

1º) $LQ > 30\%$ de las NCA utilizadas en la evaluación del estado, esto es:

- a) NCA – MA y NCA – CMA de los Anexos II, IV y V del RDSE.
- b) NCA-MA del Anexo V de la GEEASS).

2º) $U > 40\%$

3º) Resultado $<$ rango de incertidumbre

De este modo, $[LQ*(1,x)]$ no es un LQ nuevo, sino un criterio para invalidar resultados positivos que pudieran estar en cuestión, al ser valores muy cercanos a parámetros con un LQ cercano a la NCA e incertidumbre elevada.

A continuación, se muestran varios ejemplos de su puesta en práctica (Tabla Anexo I - 1).



Tabla Anexo I - 1. Ejemplo de validación de resultados anuales de cipermetrina para un punto en concreto. La columna “Resultado considerado sin validación” muestra cómo sería el resultado sin realizar la validación de cara al cálculo del valor medio. En las columnas rosas se muestra el proceso de validación. Todo ello considerando que la NCA-MA para cipermetrina es 0,00008 µg/l (RDSE)

COD PARAMETRO	VALOR (µg/l)	LQ (µg/l)	F_MUESTREO	RESULTADO CONSIDERADO SIN VALIDACION (µg/l)	INCERTIDUMBRE (%)	LQ + INCERTIDUMBRE	RESULTADO VALIDADO (µg/l)
SUMCIPER	0	0,00008	20-dic-22	0,00004	46	0,0001168	0,00004
SUMCIPER	0,0001	0,00008	26-may-22	0,0001	46	0,0001168	INVALIDAR
SUMCIPER	0,0003	0,00008	13-sep-22	0,0003	46	0,0001168	0,0003
SUMCIPER	0,00008	0,00008	19-ene-22	0,00008	46	0,0001168	INVALIDAR
SUMCIPER	0,00009	0,00008	07-feb-22	0,00009	46	0,0001168	INVALIDAR
SUMCIPER	0	0,00008	24-mar-22	0,00004	46	0,0001168	0,00004
SUMCIPER	0	0,00008	05-abr-22	0,00004	46	0,0001168	0,00004
SUMCIPER	0	0,00008	15-jun-22	0,00004	46	0,0001168	0,00004
SUMCIPER	0	0,00008	11-jul-22	0,00004	46	0,0001168	0,00004
SUMCIPER	0	0,00008	10-ago-22	0,00004	46	0,0001168	0,00004

PROMEDIO SIN VALIDAR
0,000081
NO ALCANZA EL BUENO

PROMEDIO VALIDADO
0,0000771
BUENO

B. MUESTRAS DILUIDAS

En ocasiones, debido a interferencias en la matriz (por conductividad elevada, gran cantidad de materia orgánica o en suspensión, etc.) es necesario diluir las muestras que llegan al laboratorio antes de realizar su análisis. En estos casos, en base a los procedimientos de Eurofins-Cavendish, los límites de cuantificación (a partir de ahora “LQa”) son aumentados en proporción con el factor de dilución utilizado.

Debido a esto, de acuerdo con la Dirección Técnica del presente Servicio, se decide aplicar el procedimiento de validación de resultados, esquematizado a continuación, en el caso de parámetros con NCA en el RDSE

I. TRATAMIENTO DE RESULTADOS CON NCA-MEDIA ANUAL

- 1) Resultado < LQa:
 - a) $LQa/2 > NCA-MA \rightarrow$ Invalidar resultado
 - b) $LQa/2 \leq NCA-MA \rightarrow$ Valor = $LQa/2$
- 2) Resultado $\geq$ LQa:
 - a) $LQa/2 > NCA-MA \rightarrow$ Decidir*
 - b) $LQa/2 \leq NCA-MA \rightarrow$ Valor

CASO	LQ OFERTADO	FACTOR DILUCIÓN	LQa	VALOR	NCA-MA	CONCLUSIÓN	RESULTADO
1a	10	10	100	< LQa	40	INVALIDAR	-
1b	10	2	20	< LQa	40	LQa/2	10
2a	10	10	100	113	40	DECIDIR	*
2b	10	2	20	37	40	VALOR	37

* Resultados consultados con la Dirección de los trabajos para decidir su validación.

II. TRATAMIENTO DE RESULTADOS NCA-CONCENTRACION MÁXIMA

- 3) Resultado < LQa:
 - a) $LQa > NCA-CMA \rightarrow$ Invalidar resultado
 - b) $LQa \leq NCA-CMA \rightarrow$ Resultado = 0
- 4) Resultado $\geq$ LQa:
 - a) $LQa > NCA-CMA \rightarrow$ Valor
 - b) $LQa \leq NCA-CMA \rightarrow$ Valor

CASO	LQ OFERTADO	FACTOR DILUCIÓN	LQa	VALOR	NCA-CMA	CONCLUSIÓN	RESULTADO
3a	15	5	75	< LQa	40	INVALIDAR	-
3b	15	2	30	< LQa	40	VALOR	0
4a	15	5	75	84	40	VALOR	84
4b	15	2	30	50	40	VALOR	50

C. DETECCIÓN DE OUTLIERS

La detección de valores atípicos (outliers) mediante el uso de cuartiles y el rango intercuartílico es una técnica estadística ampliamente utilizada en el análisis exploratorio de datos, basada en el método propuesto por John Tukey³.

Mediante la aplicación de esta técnica se detectan resultados fuera de la tendencia histórica observada “para cada parámetro en cada punto de control”. Con esta información, así como otra asociada a ese “parámetro/punto” (como el número de mediciones históricas realizadas, la frecuencia de aparición de resultados atípicos, etc.), se decide, junto con la Dirección Técnica del presente Servicio, invalidar, o no, los outliers detectados.

Concretamente, el cálculo de los cuartiles y el rango intercuartílico, necesarios en este proceso de validación de resultados en la CHG, se realiza considerando todos los datos obtenidos entre enero de 2020 y los últimos resultados disponibles en el momento de realizar la validación.

Siguiendo este proceso, los outliers se definen como aquellos valores que se encuentran fuera del rango definido por dos límites posibles:

- **Límite Inferior:** $Q1 - (1.5 \times IQR)$
- **Límite Superior:** $Q3 + (1.5 \times IQR)$

Donde:

- $Q1$ es el primer cuartil (percentil 25),
- $Q3$ es el tercer cuartil (percentil 75),
- IQR es el rango intercuartílico ($IQR = Q3 - Q1$).

De este modo, cualquier dato fuera de estos límites se considera un outlier.

Además, se trata de una técnica que no depende de la distribución de los datos, lo que la hace especialmente útil y robusta en análisis descriptivos y exploratorios frente a la presencia de valores extremos.

³ Tukey, J. W. (1977). *Exploratory Data Analysis*. Addison-Wesley.

ANEXO II. ANEXO II. CRITERIOS PARTICULARES EN LA EVALUACIÓN DEL EE DE LAS MAS RÍO Y LAGO EN LA CHG

En este Anexo se detallan algunos de los criterios más generales y todos los criterios particulares aplicados en la evaluación del EE de las MAS de la CHG, categorías río, lago y embalse (Nota: EC = Elemento de Calidad).

A. MASAS DE AGUA CATEGORÍA RÍO

I. CRITERIOS GENERALES

- 1º. De acuerdo con la GEEASS, en caso de existir sólo EC-FQ (sin EC-BIO ni EC-HMF), el EE se evalúa según Tipo II y con un NCF BAJO.
- 2º. De acuerdo con la GEEASS, en caso de existir sólo EC-BIO y EC-HMF (sin EC-FQ), el EE se evalúa según el Tipo que proceda y el NCF se reducirá en un nivel.
- 3º. De acuerdo con la GEEASS, si el Estado Global es MUY BUENO y el NCF del EC-HMF es BAJO, caben dos posibilidades:
 - a. Opción A: Estado Global MUY BUENO con NCF BAJO
 - b. Opción B: Estado Global BUENO con NCF ALTO

II. CRITERIOS PARTICULARES

- 1º. Una MAS sólo podrá estar en MUY BUEN ESTADO ECOLÓGICO cuando su EC-HMF sea MUY BUENO. En caso de carecer de evaluación para el EC-HMF, el EE nunca podrá ser superior a BUENO.
- 2º. Se descarta el uso del IBMR, de acuerdo con la GEEASS, por ser un "indicador que requiere mejorar el nivel de confianza, bien porque no está intercalibrado, bien porque requiere mejorar su adaptación a los tipos nacionales" (RDSE)
- 3º. La evaluación del EE en ríos se realiza sin considerar el EC-BIO "Otra flora acuática-macrófitos" ya que, de acuerdo con el RDSE (Anexo II), su indicador **IBMR** *"requiere mejorar el nivel de confianza, bien porque no está intercalibrado, bien porque requiere mejorar su adaptación a los tipos nacionales"*
- 4º. La evaluación del EE en ríos se realiza sin considerar el **EFI+ integrado** (indicador para fauna ictiológica) ya que, tal y como recoge la GEEASS en su apartado 2.4.1. Elementos e indicadores del estado ecológico de las aguas superficiales, *"su uso es transitorio y optativo, hasta disponer de las condiciones de referencia del EFI+",* al poseer éste un NCF BAJO.

- 5º. El oxígeno disuelto (mg/l) no tiene Límite de Cambio de Clase (LCC) establecido para la frontera MUY BUENO/BUENO. Como regla general se asume que, si la evaluación de este parámetro es BUENO y el resto de EC FQ son MUY BUENO, la calidad FQ GENERAL será MUY BUENO.

III. CONSIDERACIONES PARA RÍOS MUY MODIFICADOS

- 1º. Al no estar definidos en la DHG los valores de máximo potencial para los 6 vértices del índice HMF, dicho máximo se asemeja a la situación natural (valoración de 10).
- 2º. De acuerdo con la GEEASS, en su Anexo 2, apartado 1.2.2. B "NCF DE LA EVALUACIÓN DEL POTENCIAL ECOLÓGICO", cuando los EC-BIO se evalúan de manera aproximada, utilizando los umbrales de la MASPF en condiciones naturales, o por el método del escalón, o cuando todos los datos de los EC-BIO tienen un NCF BAJO, la evaluación del Potencial Ecológico se realiza por Tipo II.
- 3º. De acuerdo con la GEEASS, para poder evaluar un río mediante Tipo I, es necesario que el máximo potencial y los límites de corte se hayan calculado específicamente para la masa muy modificada en cuestión y, al menos, una de las valoraciones de los EC-BIO debe tener un NCF MEDIO o ALTO (exceptuando peces).
- 4º. De acuerdo con la GEEASS, además, evaluando según Tipo I:
- a. Si solo hay datos de EC-FQ, el NCF del EE será BAJO.
 - b. Si sólo hay datos de EC-BIO y EC-HMF, el NCF se determinará según criterio general, pero descendiendo un nivel en el resultado obtenido para el NCF, es decir, el NCF pasará de ALTO a MEDIO y de MEDIO a BAJO.

IV. SELECCIÓN DE INDICADORES, NCF Y TIPO DE EVALUACIÓN

En base a los indicadores aplicables por tipo, definidos en el Anexo II del RDSE (Figura Anexo II - 1), así como a la aplicación de criterios de experto que permite considerar la GEEASS, a continuación (Tabla Anexo II - 1) se muestran los indicadores que han sido considerados en la evaluación de EE de las diferentes tipologías de río presentes en la DHG



INDICADOR	TIPOS DE RÍOS																																						
	R-T01	R-T02	R-T03	R-T04	R-T05	R-T06	R-T07	R-T08	R-T09	R-T10	R-T11	R-T12	R-T13	R-T14	R-T15	R-T16	R-T17	R-T17bis	R-T18	R-T19	R-T19bis	R-T20	R-T21	R-T22	R-T23	R-T24	R-T25	R-T26	R-T27	R-T28	R-T29	R-T30	R-T31	R-T32	R-B01	R-B02	R-B03		
IBMWP	*	*	*	*		*	*	*		*			*	*	*		*	*	*				*				*	*			*								
IMMi-T	*							*	*	*	*	*		*	*	*		*									*	*			*								
METi																																							
MBi																																							
MBf																																							
INVMIB																																							
DIATMIB																																							
IBMR**					*	*				*					*	*	*	*					*			*	*				*								
IPS		*			*	*	*	*		*			*	*		*	*	*	*				*			*	*				*	*		*					
pH													*	*			*	*													*	*			*				
O ₂													*	*			*	*													*	*							
% O ₂																																							
Amonio													*	*			*	*													*	*							
Fosfatos													*	*			*	*	*	*			*		*	*				*	*		*						
Nitratos		*								*			*	*			*	*	*	*			*				*				*	*		*					
QBR**	*	*	*				*			*			*	*	*	*	*	*	*							*	*				*	*							

El indicador se utiliza para evaluar estado ecológico en el tipo señalado.

* Valor de condición de referencia obtenido bien con elevada incertidumbre estadística o bien a partir de datos insuficientes por interpolación y criterio de expertos (ver anexo III.B 2.6).

** Indicador que requiere mejorar el nivel de confianza, bien porque no está intercalibrados, bien porque requiere mejorar su adaptación a los tipos nacionales.

Figura Anexo II - 1. Indicadores aplicables por tipología (Anexo II, RDSE)



Tabla Anexo II - 1. Indicadores, NCF y Tipo de evaluación considerados en los ríos de la DHG, según su tipología

TIPOLOGÍA	EC-BIO	INDICADOR	NCF RDSE	COMENTARIOS	NCF CHG	TIPO DE EVALUACIÓN
R-T01	Macroinvertebr.	IBMWP	BAJO	NCF reevaluado	ALTO (criterio experto)	TIPO 1
		IMMiT	BAJO	Sin condición de referencia consolidada (RDSE)	DESCARTADO	
	Diatomeas	IPS	ALTO		ALTO	
R-T05	Macroinvertebr.	IBMWP	ALTO		ALTO	TIPO 1
		IMMiT	-	Indicador no utilizado en esta tipología (RDSE)	DESCARTADO	
	Diatomeas	IPS	BAJO	Sin condición de referencia consolidada (RDSE)	DESCARTADO	
R-T06	Macroinvertebr.	IBMWP	BAJO		BAJO	TIPO 2
		IMMiT	-	Indicador no utilizado en esta tipología (RDSE)	DESCARTADO	
	Diatomeas	IPS	BAJO		BAJO	
R-T0	Macroinvertebr.	IBMWP	BAJO	NCF reevaluado	ALTO (criterio experto)	TIPO 1
		IMMiT	BAJO	Sin condición de referencia consolidada (RDSE)	DESCARTADO	
	Diatomeas	IPS	BAJO	Sin condición de referencia consolidada (RDSE)	DESCARTADO	
R-T16	Macroinvertebr.	IBMWP	ALTO		ALTO	TIPO 1
		IMMiT	BAJO	Sin condición de referencia consolidada (RDSE)	DESCARTADO	
	Diatomeas	IPS	ALTO		ALTO	
R-T17	Macroinvertebr.	IBMWP	BAJO	Sin condición de referencia consolidada (RDSE)	BAJO	TIPO 2
		IMMiT	BAJO	Sin condición de referencia consolidada (RDSE). Se escoge IBMWP	DESCARTADO	
	Diatomeas	IPS	BAJO	Sin condición de referencia consolidada (RDSE)	BAJO	
R-T18	Macroinvertebr.	IBMWP	ALTO		ALTO	TIPO 1
		IMMiT	BAJO	Sin condición de referencia consolidada (RDSE)	DESCARTADO	
	Diatomeas	IPS	BAJO	Sin condición de referencia consolidada (RDSE)	DESCARTADO	

B. MASAS DE AGUA CATEGORÍA LAGO

I. CRITERIOS GENERALES

- 1º. La evaluación del EE en lagos se realiza sin considerar el EC-BIO “Fauna bentónica de invertebrados” ya que, de acuerdo con el RDSE (Anexo II), su indicador **IBCAEL** *“está pendiente de intercalibrar, además los valores de condición de referencia se han obtenido con elevada incertidumbre”*.
- 2º. El EC-BIO “Composición y abundancia de otra flora acuática” está compuesto por diversas métricas. De todas ellas, se excluye de la evaluación del EE la métrica *“Cobertura de especies de macrófitos indicadoras de las condiciones eutróficas (%)”*, al ser la única que, combinada con el resto, no sigue el principio de “uno fuera, todos fuera”⁴. De este modo, el peor estado ecológico aportado por cualquiera de las otras métricas se toma como resultado de la evaluación de este EC-BIO.
- 3º. La exclusión de esta métrica es suplida por la consideración, en la evaluación del EE, de los parámetros del fitoplancton (biovolumen y clorofila) en relación con las presiones de eutrofización, al ser ambos indicadores del EC-BIO “Composición, abundancia y biomasa de fitoplancton”.
- 4º. Valoración de Estado Ecológico final:
 - a. En caso de existir sólo EC-FQ el NCF del EE será BAJO
 - b. Una MAS sólo podrá alcanzar un MUY BUEN EE cuando su EC-FQ y EC-BIO sea MUY BUENO. Si carece de evaluación para EC-BIO, el EE nunca podrá ser superior a BUENO.
- 5º. Como el pH no tiene Límite de Cambio de Clase establecido para la frontera MUY BUENO/BUENO:
 - a. Si el pH es BUENO y el resto de EC-FQ que evalúan para esa tipología son MUY BUENO, el EC FQ-GENERAL será MUY BUENO.
 - b. Si el pH es BUENO y el resto de EC FQ que evalúan para esa tipología (Pt y/o DS) no han sido valorados, el EC FQ-GENERAL sólo podrá ser BUENO.

II. CRITERIOS PARTICULARES

De acuerdo con el RD817/2015, el EE de la tipología L-T13 sólo se valora mediante IBCAEL (descartado de la evaluación de EE, como se indicó previamente) y pH (sin LCC establecido para la frontera MUY BUENO/BUENO, como se indicó previamente). Por tanto, la calidad del EC-FQ en esta tipología sólo podrá alcanzar el BUENO.

⁴ MITECO. (2019) Spanish system for evaluating the ecological status on lake-type water bodies: pressures assessment and their correlation with ecological status metrics. Ministerio para la Transición Ecológica.